



# Fonadal

*...construyendo juntos el desarrollo integral*

**Fondo Nacional de Desarrollo Alternativo**

# 2016 - 2020

## PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL - PEI



**SEGURIDAD  
ALIMENTARIA**



**DESARROLLO  
ECONOMICO  
PRODUCTIVO**



**DESARROLLO  
HUMANO  
INTEGRAL**



**FORTALECIMIENTO DE  
CAPACIDADES**



**RECURSOS  
NATURALES  
Y MEDIO  
AMBIENTE**



|   |    |
|---|----|
| TABLA DE ACRÓNIMOS Y ABREVIACIONES  | 2  |
| PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL FONADAL 2016 - 2020  | 4  |
| Introducción  | 4  |
| 1. Enfoque Político Institucional   | 5  |
| 2. Diagnostico  | 6  |
| 2.1. Análisis Interno   | 6  |
| 2.1.1 Análisis Externo  | 7  |
| 2.1.2. Análisis de Fortalezas y Amenazas  | 9  |
| 2.1.3 Análisis de Debilidades y Oportunidades   | 13 |
| 2.1.4 Estrategias identificadas   | 16 |
| 2.1.5 Metas por gestión   | 17 |
| 2.2 Atribuciones, competencias y productos  | 18 |
| 2.3 Principios y valores  | 22 |
| 2.4 Evaluación del cumplimiento de sus atribuciones en el último quinquenio   | 23 |
| 2.5 Estado de situación actual (estructura organizacional, procesos, recursos humanos, económicos, financieros y físicos) | 35 |
| 3. Objetivos y estrategias institucionales  | 38 |
| 4. Planificación  | 40 |
| 4.1 Identificación de pilares, metas, resultados y acciones   | 40 |
| 4.2 Programación de Acciones por Resultado  | 51 |
| 4.3 Territorialización de Acciones  | 59 |
| 4.4 Articulación Competencial   | 62 |
| 4.5 Roles de Actores  | 69 |
| 4.6 Presupuesto Plurianual  | 73 |
| 5. Gestión de Riesgos y Cambio Climático  | 84 |

## Tabla de Acrónimos y Abreviaciones

|                 |   |
|-----------------|---|
| <b>ANMI</b>     | Áreas Naturales de Manejo Integrado   |
| <b>APS</b>      | Apoyo Presupuestario Sectorial  |
| <b>ACE</b>      | Alimentación Complementaria Escolar   |
| <b>APS-SA</b>   | Apoyo Presupuestario Sectorial de Seguridad Alimentaria   |
| <b>CPE</b>      | Constitución Política del Estado  |
| <b>ESAME</b>    | Estrategia de Seguridad Alimentaria de Municipios Expulsores  |
| <b>ENDIC</b>    | Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca   |
| <b>ETAS</b>     | Entidades Territoriales Autónomas   |
| <b>EPB</b>      | Estado Plurinacional de Bolivia   |
| <b>EDUPER</b>   | Educación Permanente  |
| <b>FONADAL</b>  | Fondo Nacional de Desarrollo Alternativo  |
| <b>GAM</b>      | Gobierno Autónomo Municipal   |
| <b>HA</b>       | Hectárea  |
| <b>INE</b>      | Instituto Nacional de Estadística   |
| <b>INIAF</b>    | Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal  |
| <b>INRA</b>     | Instituto Nacional de Reforma Agraria   |
| <b>M.A.E.</b>   | Máxima Autoridad Ejecutiva  |
| <b>MED</b>      | Marco de Evaluación de Desempeño  |
| <b>MDRyT</b>    | Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras  |
| <b>MMAyA</b>    | Ministerio de Medio Ambiente y Agua   |
| <b>MyE</b>      | Monitoreo y Evaluación  |
| <b>MyPES</b>    | Mediana y Pequeña Empresa   |
| <b>MESDI</b>    | Mesa Sectorial de Desarrollo Integral   |
| <b>MESSA</b>    | Mesa Sectorial de Seguridad Alimentaria   |
| <b>OECAS</b>    | Organizaciones Económicas Campesinas, Indígenas, Originarias  |
| <b>OECOM</b>    | Organizaciones Económicas Comunitarias  |
| <b>OND</b>      | Observatorio Nacional de Desastres  |
| <b>ODM</b>      | Objetivos del Milenio   |
| <b>PAPS II</b>  | Programa de Apoyo a la Política Sectorial para implementar la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca |
| <b>PDES</b>     | Plan de Desarrollo Económico y Social   |
| <b>PSDA</b>     | Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario   |
| <b>PACS BIO</b> | Programa de Apoyo a la Conservación Sostenible de la Biodiversidad  |
| <b>SENASAG</b>  | Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria   |
| <b>SERNAP</b>   | Servicio Nacional de Áreas Protegidas   |
| <b>SPCC</b>     | Sistema Plurinacional de Certificación de Competencias  |

|                |  |
|----------------|--|
| <b>SIGEP</b>   | Sistema Integrado de Gestión Pública   |
| <b>SENAMHI</b> | Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología                                 |
| <b>SISRADE</b> | Sistema Nacional de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y Emergencias |
| <b>SNATD</b>   | Sistema Nacional de Alerta Temprana de Desastres                               |
| <b>SICOES</b>  | Sistema de Contrataciones Estatales  |
| <b>TDC</b>     | Trópico de Cochabamba  |
| <b>TIPNIS</b>  | Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore                             |
| <b>TGN</b>     | Tesoro General de la Nación  |
| <b>TCOs</b>    | Tierras Comunitarias de Origen   |
| <b>UNODC</b>   | Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito                     |
| <b>UGFP</b>    | Unidad de Gestión de Financiamiento y Planificación                            |
| <b>USECP</b>   | Unidad de Seguimiento, Evaluación y Cierre de Proyectos                        |
| <b>UGR</b>     | Unidad de Gestión de Riesgos   |
| <b>UGRAC</b>   | Unidad de Gestión de Riegos Agrícolas y Climáticos                             |
| <b>VCDI</b>    | Viceministerio de Desarrollo Integral con Coca                                 |
| <b>VDRA</b>    | Viceministerio de Desarrollo Rural Agropecuario                                |
| <b>VIDECI</b>  | Viceministerio de Defensa Civil  |
| <b>YDLP</b>    | Yungas de La Paz   |

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL FONADAL 2016 - 2020

## Introducción

La Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca, manifiesta de manera objetiva la voluntad política de implementar el desarrollo integral con coca, desde un enfoque de sostenibilidad. Este fundamental cambio de paradigma, ha permitido el involucramiento de las organizaciones campesinas en el diseño de la política que les atinge directamente, como también el ejercicio del control social en el proceso de su implementación, ambos elementos han posibilitado resultados exitosos, debido a la integralidad de su planteamiento a partir de los diferentes componentes y ejes estratégicos. Los diferentes programas y proyectos ejecutados en las zonas priorizadas de la ENDIC, son producto de una efectiva participación y concertación de todas las instancias involucradas. En tal sentido, FONADAL en cumplimiento de su Misión – Visión, tiene las siguientes características:

- FONADAL se ha consolidado como una institución operativa que promueve procesos de desarrollo integral mediante el financiamiento de proyectos priorizados por actores locales y beneficiarios del área de influencia establecida en la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca – ENDIC, demostrando experticia en la canalización de recursos económicos.
- FONADAL, tiene la destreza de fortalecer capacidades productivas e innovadoras en las distintas áreas de intervención, a partir de un enfoque integral con el propósito de fortalecer la seguridad alimentaria de la población en situación de vulnerabilidad.
- FONADAL, promueve la participación activa de los actores sociales, facilitando alianzas estratégicas entre actores vinculados directamente con la temática.
- Establecimiento de convenios de cooperación con gobiernos sub nacionales cumpliendo los principios de:
  - Alineación
  - Armonización
  - Apropiación
  - Gestión orientada a resultados
  - Mutua rendición de cuentas

Establecidos en la Constitución Política del Estado, Agenda 2025 y Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social.

En este marco, el presente Plan Estratégico Institucional 2016 - 2020, es el resultado de un proceso de análisis y reflexión, que sintetiza de manera coherente la trayectoria institucional y las metas a lograr en ese período acorde a los lineamientos establecidos por la Agenda 2025, Plan de Desarrollo Económico y Social y la política sectorial establecida por el MDRyT como ente rector.

## 1. Enfoque Político Institucional

En el marco del artículo 348 de la Constitución Política del Estado que señala: *El Estado protege a la coca originaria y ancestral como patrimonio cultural, recurso natural renovable de la biodiversidad de Bolivia, y como factor de cohesión social, en su estado natural no es estupefaciente. La revalorización, producción, comercialización e industrialización se regirán mediante Ley.*

En los artículos 405, 406 y 407, refiere al desarrollo rural integral sustentable como parte fundamental de las políticas económicas del Estado que será garantizado por medio de planes, programas y proyectos integrales. Entre los objetivos de la Política de Desarrollo Integral, en coordinación con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas están: i) Establecer políticas y proyectos de manera sustentable, ii) garantizar la asistencia técnica y establecer mecanismos de innovación y transferencia tecnológica en toda la cadena productiva agropecuaria, iii) Promover sistemas de riego, con el fin de garantizar la producción agropecuaria, iv) Proveer infraestructura productiva, manufactura e industrial y servicios básicos para el sector agropecuario.

En la Agenda Patriótica 2025 y Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020, construido metodológicamente por Metas correspondientes a cada Pilar de la Agenda Patriótica 2025, define Resultados a ser logrados al 2020 y establece lineamientos generales para el desarrollo integral del país en el marco del Vivir Bien. Las acciones de FONADAL, están enmarcadas en el Pilar N° 6, Soberanía Productiva con Diversificación y Desarrollo Integral; Pilar N°8, Soberanía Alimentaria a través de la construcción del Saber Alimentarse para Vivir Bien; Pilar N°9, Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra.

Con relación al desarrollo agropecuario, plantea “sistemas productivos más integrales que garanticen las capacidades de regeneración de las funciones ambientales y componentes de la naturaleza, el fortalecimiento de las capacidades de los actores productivos de la economía plural con énfasis en los pequeños productores y el fortalecimiento de las capacidades del Estado para el acompañamiento al sector con actividades de control, regulación y provisión de servicios financieros y no financieros”<sup>1</sup>.

En el ámbito sectorial el Plan del MDRyT denominado Plan del Sector Desarrollo Agropecuario 2014 – 2018 “Hacia el 2025”, la política N°7, postula “Desarrollo Integral Participativo Sostenible con Coca” y plantea los siguientes objetivos estratégicos: i) Diversificar la producción y transformación con el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales fomentando capacidades de autogestión comunitaria. ii) Revalorizar la hoja de coca con la producción agroecológica, el control de la comercialización y la industrialización.

Concerniente a la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca ENDIC, en su visión marca el horizonte hacia el cual deben orientarse las acciones, como también, guarda relación con el desarrollo integral y sustentable que la CPE plantea como modelo

---

<sup>1</sup> Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020, página 117.

para el país y que, en el caso de FONADAL, es asumido para las zonas de intervención priorizadas. Por otra parte, los objetivos de la política de desarrollo integral sustentable señaladas en la CPE, son considerados a momento de establecer la Misión/Visión de FONADAL:

**Misión:**

- FONADAL es una institución pública desconcentrada que promueve procesos de Desarrollo Integral Participativo Sostenible con Coca en las zonas de intervención de la ENDIC, mediante el financiamiento y ejecución de programas, proyectos y actividades, destinadas a mejorar la calidad de vida de las familias campesinas a través del fortalecimiento a la seguridad alimentaria, el acceso a la tierra; el desarrollo de infraestructura social y la diversificación productiva con el involucramiento de las comunidades locales en todas las etapas del proceso del desarrollo integral.

**Visión:**

- Ser líderes en viabilizar financiamiento y ejecutar programas, proyectos y actividades de Desarrollo Integral Participativo y Sostenible en zonas de intervención de la ENDIC en el marco de la normativa vigente y articulada a la Agenda 2025, PDES y PSDA.

En tal sentido, FONADAL se constituye en el brazo operativo de la política sectorial, con el propósito de impulsar el desarrollo integral sostenible y generar sinergias con otras instancias del Estado.

## **2. Diagnostico**

### **2.1. Análisis Interno**

Para el análisis interno, se analizó las fortalezas y debilidades que tiene la institución a partir de los siguientes subsistemas:

#### **1. Razón de ser**

- Misión
- Principios
- Políticas
- Estrategias
- Resultados que se pretenden lograr

#### **2. Tecnológico (aspectos de carácter material)**

- Material (infraestructura, equipos, instrumentos, mobiliario
- Conocimientos, habilidades, métodos, procedimientos de trabajo/experiencias/programas.
- Administración de finanzas

#### **3. Estructural**

- Organigrama

- Tareas/responsables
- Procedimientos
- Reglamentos
- Comunicación, como se establecen las comunicaciones formales.

#### **4. Psico Social**

- Motivación
- Clima organizacional
- Liderazgo
- Cómo se resuelven los conflictos
- Como se establecen las comunicaciones informales

#### **5. Gerencial**

- Planificación
- Evaluación

#### **2.1.1 Análisis Externo**

Para el análisis externo, se consideró el ámbito geográfico y las variables:

- Político,
- Económico,
- Social,
- Ambiental.

## Análisis interno y externo

| ANÁLISIS INTERNO  | ANÁLISIS EXTERNO  |
|---|---|
| FORTALEZAS  | AMENAZAS  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Es una institución consolidada y sólida que responde a políticas de desarrollo integral establecidas y contribuye al mejoramiento de las diferentes regiones.</li> <li>2. Tiene establecido su organigrama con personal especializado, multidisciplinario, con experiencia de acuerdo al trabajo que realiza, comprometido con la institución y capacidad de resolver conflictos.</li> <li>3. Administra y ejecuta recursos de TGN y donación externa para desarrollar programas y proyectos a través de manuales de transferencia y cierre de proyectos de manera eficiente, cumpliendo con normativas, procedimientos y reglamentos del ente rector.</li> <li>4. Cuenta con infraestructura, equipamiento, mobiliario y sistemas informáticos para la administración de procesos y procedimientos.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nueva ley de coca puede crear nuevos mecanismos, competencias y funciones institucionales.</li> <li>2. Débiles capacidades de gestión e insuficientes recursos humanos con experiencia en elaboración de programas y proyectos de desarrollo integral con Entidades Territoriales Autónomas, imposibilita garantizar el cumplimiento de las metas programadas.</li> <li>3. Insuficiente apropiación por parte de los beneficiarios de sus proyectos.</li> <li>4. La política sectorial, descrita en la ENDIC no es utilizada como un referente para la elaboración de planes operativos por parte de las Entidades Territoriales Autónomas (ETAS), Mancomunidades, organizaciones sociales e instancias vinculadas con el sector.</li> </ol>  |
| DEBILIDADES   | OPORTUNIDADES   |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El 99% del personal que trabaja en FONADAL es eventual, situación que origina inestabilidad.</li> <li>2. Insuficientes mecanismos de coordinación intra institucional a nivel MDRyT, disminuye la eficiencia y efectividad.</li> <li>3. No cuenta con una metodología formal de inducción para nuevos funcionarios que asumen sus cargos.</li> <li>4. Actual sistema de base de datos no permite determinar el grado de cumplimiento de los objetivos, por tanto presenta limitaciones como instrumento para la toma de decisiones de carácter estratégico.</li> </ol>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estabilidad Política y económica posibilita establecer acuerdos con actores locales y principales beneficiarios, para implementar programas y proyectos de desarrollo integral en el marco de los nuevos lineamientos establecidos por el Estado Plurinacional.</li> <li>2. Imagen alcanzada por el Gobierno a nivel internacional, genera oportunidades y predisposición de organismos internacionales de cooperación para apoyar programas de desarrollo integral con coca.</li> <li>3. La problemática del cambio climático genera espacios de articulación, coordinación, colaboración entre actores públicos, privados, social comunitarios, para encarar acciones estratégicas de adaptación y mitigación ambiental.</li> <li>4. Los complejos productivos territoriales, establecidos en el PDES, genera oportunidades para alcanzar economías de escala, asistencia técnica, investigación, capacitación y formación, transformación industrial, atención a la seguridad alimentaria, investigación y promoción de mercados.</li> </ol> |

## 2.1.2. Análisis de Fortalezas y Amenazas

| F1 +A | Qué ocurre si existe relación directa   | Qué acciones debemos ejecutar para el cumplimiento de la visión y misión   |
|-------|---|--|
| F1+A1 | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Considerando que FONADAL es una institución consolidada que responde a la política sectorial establecida y además contribuye al mejoramiento de las regiones priorizadas por la ENDIC, la nueva Ley de coca, podría generar duplicidad de mecanismos, competencias y funciones.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Orientar los roles y objetivos de las instituciones para la no duplicación de competencias a partir de la participación de FONADAL en las comisiones del anteproyecto de Ley de coca.</li> </ul>  |
| F1+A2 | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Las débiles capacidades de gestión e insuficientes recursos humanos con experiencia para diseñar programas y proyectos de desarrollo integral en las Entidades Territoriales Autónomas (ETAS), genera atomización de acciones y proyectos que no permiten generar economías de escala ni proyección estratégica, además del insuficiente acceso a los beneficios de las inversiones.</li> </ul>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Promover la articulación y coordinación entre instituciones públicas y privadas que tienen la competencia de fortalecer capacidades técnicas, a través del diseño e implementación de programas modulares para el fortalecimiento de recursos humanos de los Gobiernos Autónomos Municipales bajo la modalidad presencial y virtual.</li> </ul> |
| F1+A3 | <ul style="list-style-type: none"> <li>– La no apropiación de los proyectos por parte los beneficiarios directos, induce a la disipación de los recursos económicos y humanos invertidos en el mismo, sin embargo, al existir una institución consolidada que contribuye al mejoramiento de las regiones, viabiliza la implementación de estrategias integrales, para aminorar esta situación.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Realizar el análisis de factibilidad e identificación de factores de éxito y fracaso en todos los programas y proyectos implementados por los Gobiernos Autónomos Municipales.</li> </ul>   |
| F1+A4 | <ul style="list-style-type: none"> <li>– En la medida que la política sectorial, descrita en la ENDIC, no sea utilizada como un referente para la elaboración de sus planes operativos de las Entidades Territoriales Autónomas (ETAS) y organizaciones sociales, se corre el riesgo de dispersar recursos económicos implementando proyectos sueltos e inconexos que no fortalecen a las regiones, debilitando la política sectorial.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Apoyar al VCDI, como cabeza de sector de la política de Desarrollo Integral con Coca, en el diseño e implementación de un programa comunicacional integral, dirigida a Entidades Territoriales Autónomas (ETAS) y organizaciones sociales, para que se apropien de la política sectorial y transversalicen en todas sus actividades.</li> </ul> |

| <b>F2 + A</b> | <b>Qué ocurre si existe relación directa</b>  | <b>Qué acciones debemos ejecutar para el cumplimiento de la visión y misión</b>   |
|---------------|---|---|
| <b>F2+A1</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>– En la medida que FONADAL cuente con personal especializado y experiencia podrá posicionarse en el nuevo contexto.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Generar mecanismos para mejorar la coordinación y articulación entre todas las instituciones que conforman el VCDI, para fortalecer la política sectorial.</li> </ul>  |
| <b>F2+A2</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Las débiles capacidades de gestión e insuficientes recursos humanos con experiencia en elaborar programas y proyectos de desarrollo integral en los Gobiernos Autónomos Municipales de las zonas de intervención de la ENDIC, genera dispersión territorial de actuaciones temáticas y operacionales.</li> </ul>                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Diseñar un programa de formación y capacitación en elaboración de programas y proyectos de desarrollo integral para personal técnico de los Gobiernos Autónomos Municipales de las zonas de intervención de FONADAL.</li> </ul>  |
| <b>F2+A3</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Si los beneficiarios no se apropian de los proyectos buscando su sostenibilidad económica, se corre el riesgo de no alcanzar los objetivos propuestos por la política sectorial.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Establecer un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos para medir el impacto social y económico de los proyectos implementados, incluyendo análisis de factibilidad, factores de éxito y fracaso de los proyectos.</li> </ul>                         |
| <b>F2+A4</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Si la política sectorial, descrita en la ENDIC no es utilizada como un referente para la elaboración de sus planes operativos por parte los Gobiernos Municipales, Mancomunidades y organizaciones sociales, se corre el riesgo de no cumplir con los objetivos propuestas en la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Promover la realización de espacios entre los gobiernos Autónomos Municipales involucrados en la ENDIC, para realizar informes periódicos sobre el avance de la política sectorial, haciendo hincapié en las debilidades y fortalezas de cada gobierno municipal.</li> </ul> |

| <b>F3 + A</b> | <b>Qué ocurre si existe relación directa</b>   | <b>Qué acciones debemos ejecutar para el cumplimiento de la visión y misión</b>   |
|---------------|--|---|
| <b>F3+A1</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>– En la medida que FONADAL desarrolla programas y proyectos a través de manuales de transferencia de manera eficiente y cumpliendo la normativa, la nueva ley de coca es una oportunidad para fortalecer la política sectorial.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Fortalecer la coordinación en la actuación intersectorial y concurrente de entidades públicas, asumiendo que tienen competencias, especialización, recursos técnicos y financieros en temas económicos, productivos, medioambientales y servicios básicos.</li> </ul>                                    |
| <b>F3+A2</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Si FONADAL administra recursos de TGN y donación externa a través de manuales de transferencia y cierre de proyectos de manera eficiente, cumpliendo con normativas, procedimientos y reglamentos del ente rector, para desarrollar programas y proyectos, las débiles capacidades de gestión e insuficientes recursos humanos con experiencia, para elaborar programas y proyectos de desarrollo integral de los Gobiernos Autónomos Municipales, imposibilita encarar procesos estratégicos de desarrollo integral sectorial incorporando procesos de planificación, ordenamiento territorial, investigación, fomento, acompañamiento técnico interdisciplinario y financiero, así como procesos de inteligencia de mercado y transformación productiva.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Diseñar una estrategia para implementar programas con enfoque de Complejo Productivo Territorial, que abarque a más de un municipio para implementar programas integrales que beneficien a una región determinada a partir de las potencialidades que tiene cada Gobierno Autónomo Municipal.</li> </ul> |
| <b>F3+A3</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Si los beneficiarios no se apropian de los proyectos buscando su sostenibilidad económica, es posible que los proyectos que presentan los Gobiernos Autónomos Municipales no gocen de la total participación e identificación de necesidades de parte las organizaciones sociales.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Promover la implementación de programas con enfoque de Complejo Productivo Territorial, garantizando la participación de las organizaciones sociales en las diferentes etapas, para garantizar que los complejos productivos promuevan el desarrollo integral participativo y sostenible.</li> </ul>     |
| <b>F3+A4</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Si la política sectorial, descrita en la ENDIC no es utilizada como un referente para la elaboración de sus planes operativos por parte los Gobiernos Municipales, Mancomunidades y organizaciones sociales; los recursos de donación externa y TGN, para desarrollar la política sectorial, serán desperdiciados en proyectos pequeños y dispersos.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Establecer reuniones periódicas entre las diferentes instituciones que conforman el VCDI, para evaluar el rol y desempeño de las Entidades Territoriales Autónomas (ETAS) y organizaciones sociales, en miras de fortalecer la política sectorial.</li> </ul>  |

| <b>F4 + A</b> | <b>Qué ocurre si existe relación directa</b>  | <b>Qué acciones debemos ejecutar para el cumplimiento de la visión y misión</b>  |
|---------------|---|--|
| <b>F4+A1</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Nueva ley de coca puede crear duplicidad de competencias y funciones institucionales a pesar de contar con equipamiento, infraestructura y sistemas informáticos para la administración de procesos y procedimientos.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Fortalecer el rol y competencias de FONADAL, a partir de la institucionalización de cargos, para garantizar un equipo técnico estable, para readecuar su rol una vez establecida la nueva Ley de coca.</li> </ul>   |
| <b>F4+A2</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Las débiles capacidades de gestión e insuficientes recursos humanos con experiencia en elaboración de programas y proyectos de desarrollo integral en las Entidades Territoriales Autónomas (ETAS), imposibilita implementar mayor número de programas y proyectos; disminuye indirectamente el desempeño de FONADAL, para transferir fondos a propuestas estratégicas que fortalezcan la política sectorial y mejoren las condiciones de vida de las familias que viven en las zonas de cobertura de la ENDIC.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Diversificar estrategias y procedimientos de transferencia de fondos, para implementar programas integrales de desarrollo integral, en las zonas de intervención definidas por la ENDIC.</li> </ul>   |
| <b>F4+A3</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Los beneficiarios no se apropian de los proyectos buscando su sostenibilidad económica, a pesar del apoyo que reciben del FONADAL en cuanto a procesos y procedimientos de transferencia de recursos.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Socializar en las organizaciones sociales los reportes del Marco de Evaluación de Desempeño (MED) de la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca (ENDIC), generando mayor involucramiento y corresponsabilidad en el logro de los objetivos propuestos.</li> </ul> |
| <b>F4+A4</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Si la política sectorial, descrita en la ENDIC no es utilizada como un referente para la elaboración de planes operativos de los Gobiernos Municipales, Mancomunidades y organizaciones sociales, a pesar de la existencia de una instancia especializada en la transferencia de recursos para el desarrollo integral, se pierde la perspectiva y oportunidad de fortalecer el Desarrollo Integral con Coca.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>– VCDI como cabeza de sector, debe generar mecanismos de comunicación y coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas (ETAS) y organizaciones sociales, para difundir los objetivos, líneas estratégicas y componentes de la política sectorial.</li> </ul>            |

### 2.1.3 Análisis de Debilidades y Oportunidades

| <b>D1 + O</b>  | <b>Qué ocurre si existe relación directa</b>  | <b>Qué acciones debemos ejecutar para el cumplimiento de la visión y misión</b>  |
|----------------|---|--|
| <b>D1 + O1</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>– La estabilidad Política y económica que vive el país, es una oportunidad para revertir la situación de FONADAL y lograr la institucionalización de cargos.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Diseñar y presentar una propuesta ante las instancias competentes, para obtener ítems con la partida presupuestaria 117 – personal de planta.</li> </ul>  |
| <b>D1 + O2</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Desaprovechar la oportunidad por la movilidad y rotación de técnicos/as.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Crear un área de monitoreo, seguimiento y evaluación de los proyectos apoyados/ejecutados por FONADAL, responsable de manejar un sistema de base de datos que contenga indicadores de actividades, resultados, proceso e impacto, para la toma oportuna de decisiones.</li> </ul> |
| <b>D1 + O3</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>– La probabilidad de frecuentes cambios de personal por su situación de eventual, genera discontinuidad en la presencia y participación de FONADAL en espacios de coordinación y articulación intersectorial.</li> </ul>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Establecer políticas institucionales que promuevan la sistematización de experiencias por unidad.</li> </ul>  |
| <b>D1 + O4</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>– La implementación de complejos productivos territoriales requiere de equipos multidisciplinarios con experticia en diferentes ámbitos y áreas, de lo contrario no será posible su implementación y fortalecimiento.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Establecer políticas institucionales que promuevan e incentiven la formación permanente de los recursos humanos.</li> </ul>   |

| <b>D2 + O</b>  | <b>Qué ocurre si existe relación directa</b>  | <b>Qué acciones debemos ejecutar para el cumplimiento de la visión y misión</b>   |
|----------------|---|---|
| <b>D2 + O1</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- La insuficiente coordinación Intra institucional con el MDRyT, genera dispersión de esfuerzos y en algunos casos duplicidad de acciones que impide analizar el contexto y aprovechar oportunidades.</li> </ul>                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer reuniones periódicas entre las Unidades del FONADAL, con sus respectivos equipos técnicos, para planificar tareas y coordinar acciones.</li> </ul>  |
| <b>D2 + O2</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- No generación de propuestas que fortalezcan la política sectorial.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer reuniones mensuales a nivel ejecutivo, entre las diferentes instituciones que pertenecen al VCDI, para evaluar el avance de la política sectorial y proponer acciones estratégicas y/o medidas de rectificación, sobre la base de los reportes ejecutivos, generados por el Marco de Evaluación de Desempeño (MED).</li> </ul>  |
| <b>D2 + O3</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Débil liderazgo institucional para promover espacios de articulación, coordinación y colaboración entre actores públicos y privados. Insuficientes mecanismos de coordinación Intra institucional, disminuye la eficiencia y efectividad.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Articular mesas técnicas con la participación de instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales, vinculadas con la temática, para promover el inter aprendizaje de experiencias, metodologías participativas para realizar diagnóstico y pronóstico climático; planes de adaptación y resiliencia al cambio climático y la generación de cajas de herramientas para difundir en los diferentes municipios del país.</li> </ul> |
| <b>D2 + O4</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación de propuestas sesgadas e inconexas.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la realización de talleres técnicos para analizar los componentes y estrategias necesarias para establecer un complejo productivo territorial a nivel Intra e inter institucional.</li> </ul>   |

| <b>D3 + O</b>  | <b>Qué ocurre si existe relación directa</b>                        | <b>Qué acciones debemos ejecutar para el cumplimiento de la visión y misión</b>  |
|----------------|---|--|
| <b>D3 + O1</b> | – Debilita desempeño de los nuevos funcionarios.                    | – Establecer una metodología formal de inducción para nuevos funcionarios que asumen cargos.   |
| <b>D3 + O2</b> | – Debilita desempeño de los nuevos funcionarios                     |  |
| <b>D3 + O3</b> | – Debilita desempeño de los nuevos funcionarios                     |  |
| <b>D3 + O4</b> | – Debilita desempeño de los nuevos funcionarios                     |  |
| <b>D4 + O</b>  | <b>Qué ocurre si existe relación directa</b>                        | <b>Qué acciones debemos ejecutar para el cumplimiento de la visión y misión</b>  |
| <b>D4 + O1</b> | – Limita la toma de decisiones de carácter estratégico              | – Establecer un sistema informático que contenga indicadores de resultado, proceso e impacto de proyectos apoyados por FONADAL.  |
| <b>D4 + O2</b> | – No se cuenta con información oportuna y datos históricos.         | – Diseñar una base de datos de los proyectos apoyados desde la gestión 2006 con indicadores de impacto y proceso.  |
| <b>D4 + O3</b> | – La temática exige información confiable y periódica               | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Incorporar en las Guías de presentación de proyectos indicadores de cambio climático</li> <li>– Incorporar en la base de datos un anexo con indicadores de los diagnósticos y pronósticos climáticos, además indicadores de éxito y fracaso de planes de adaptación y resiliencia al cambio climático.</li> <li>– Establecer una política de investigación y sistematización de experiencias para documentar lecciones aprendidas y buenas prácticas en la temática.</li> </ul> |
| <b>D4 + O4</b> | – Limita la toma de decisiones oportunas y de carácter estratégico. | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Diseñar una base de datos que contenga información concerniente a los requerimientos de los complejos productivos territoriales geo referenciados.</li> <li>– Elaboración de banco de datos de organizaciones productivas (OECAS y OECOMS)</li> </ul>   |

## 2.1.4 Estrategias identificadas

| EN RELACIÓN A LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS  | EN RELACIÓN A INSTANCIAS DE COORDINACIÓN   | EN RELACIÓN AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL  |
|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los Gobiernos Autónomos Municipales.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer la coordinación intersectorial y concurrente con entidades públicas que tienen competencias, especialización, recursos técnicos y financieros en temas económicos, productivos, medioambientales y servicios básicos.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer las competencias institucionales a partir de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>📁 optimización de los sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación de programas y proyectos implementados;</li> <li>📁 elaboración y publicación de reportes ejecutivos del avance de la política sectorial que visibilice cumplimiento de objetivos e impactos logrados en el marco del “vivir bien”;</li> <li>📁 elaboración y publicación de investigaciones y sistematización de experiencias que definan rutas críticas y lecciones aprendidas.</li> </ul> </li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la implementación de programas con enfoque de Complejo Productivo Territorial, estableciendo procesos de formación continua de técnicos y técnicas de los Gobiernos Autónomos Municipales y organizaciones sociales, para que trabajen con una visión global intermunicipal.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Articular mesas técnicas con la participación de instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales, para promover el inter aprendizaje</li> </ul>  |   |

## 2.1.5 Metas por gestión

| En relación a:                       | Metas a diciembre 2016  | Metas a diciembre 2017  | Metas a diciembre 2018  | Metas a diciembre 2019   | Metas a diciembre 2020   |
|--------------------------------------|---|---|---|--|--|
| <b>Beneficiarios directos</b>        | Mecanismos de articulación y coordinación establecidos con instituciones públicas y privadas que tienen la competencia de diseñar e implementar programas modulares de formación de recursos humanos. | Programas modulares de formación y capacitación de recursos humanos sobre establecimiento de Complejos Productivos Territoriales, diseñados.  | Equipos técnicos de al menos 5 Gobiernos Autónomos Municipales participan de los módulos de formación y capacitación.                           | Equipos técnicos de al menos 10 Gobiernos Autónomos Municipales participan de los módulos de formación y capacitación. | Capacidades técnicas de los Gobiernos Autónomos Municipales fortalecidas.  |
| <b>Instancias de coordinación</b>    | Mecanismos de articulación y coordinación identificados (instituciones públicas y privadas vinculadas con la temática).   | Al menos una Mesa técnica articulada y en funcionamiento entre instituciones públicas y privadas.   | Al menos una acción de incidencia en la política sectorial realizada.   | Espacios de análisis y reflexión técnica a nivel de mancomunidades de municipios establecidos.                         | Mecanismos de articulación y coordinación establecidas y en funcionamiento.  |
| <b>Fortalecimiento institucional</b> | Área de monitoreo, seguimiento y evaluación de programas/proyectos fortalecida.   | Políticas institucionales que promueven e incentivan la formación permanente de los recursos humanos establecida.   | Política de investigación y sistematización de experiencias para documentar lecciones aprendidas y buenas prácticas en la temática, establecida | Al menos dos investigaciones/ Sistematizaciones de experiencias publicadas.  | Imagen institucional a nivel nacional e internacional como instancia especializada en promover el desarrollo integral a través de la transferencia y ejecución de fondos de cooperación y TGN consolidada. |
|                                      | Base de datos con información de programas y proyectos de desarrollo integral, seguridad alimentaria, con indicadores de resultado, proceso e impacto, diseñada.                                      | Estrategias y procedimientos de transferencia de fondos, para implementar programas integrales de desarrollo integral, en las zonas de intervención de la ENDIC, fortalecidos.                  | Al menos tres reportes ejecutivos del avance de la política sectorial, elaborados y publicados por año.   | Rol y competencias de FONADAL profundizadas y reconocidas a nivel nacional.  |  |
|                                      | Mecanismos de coordinación intra institucional con el MDRyT establecido y fortalecido.  | Metodología formal de inducción para nuevos funcionarios que asumen cargos, establecida.<br>Propuesta para la institucionalización de cargos diseñada y presentada ante instancias competentes. |   |  |  |

## 2.2 Atribuciones, competencias y productos

El Fondo Nacional de Desarrollo Alternativo FONADAL, fue creado por la Ley 1008, del Régimen de la coca y Sustancias Controladas en fecha 19 de julio de 1988, con el fin de financiar planes y programas de Desarrollo Alternativo y Sustitución de cultivos de coca, en base a fondos provenientes del presupuesto nacional y de la cooperación bilateral y multilateral.

En el marco de la Ley N° 3351 de Organización del Poder Ejecutivo de 21 de febrero de 2006 a través de su Decreto Supremo Reglamentario N°28631 del 8 de marzo de 2006, redefine la categoría institucional del FONADAL convirtiéndola en una entidad desconcentrada, con independencia de gestión administrativa financiera, legal y técnica, que se encuentra bajo la tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras MDRyT y del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral VCDI, del cual depende de forma funcional.

Las políticas públicas de “Desarrollo Alternativo” fueron sustituidas por las de “**Desarrollo Integral con coca**”, debido a que la hoja de Coca es parte esencial y tradicional de la vida de los pueblos originarios andinos por sus usos nutricionales, medicinales, rituales y religiosos, enraizados en su cultura y cosmovisión. En tal sentido, el Estado Plurinacional de Bolivia, decidió orientar y definir una política nacional de revalorización de la Hoja de Coca en su estado natural, incorporándola a la Constitución Política del Estado aprobada en diciembre del año 2009.

La Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca – ENDIC, del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral - VCDI, es el marco que define lineamientos estratégicos, objetivos, componentes y zonas de intervención, en el cual FONADAL despliega su accionar.

### **Zonas de intervención.-**

Yungas de La Paz

Esta región considera a las provincias de Sud Yungas, Nor Yungas, Caranavi, Inquisivi y Murillo. De igual manera las zonas de “cultivo tradicional” que son los municipios de Coroico, Chulumani, Coripata, Cajuata, Yanacachi, Irupana, parte del municipio de La Asunta y algunas comunidades del municipio de Apolo.

**Tabla N°1, Población por género y superficie municipios Yungas de La Paz**

| PROVINCIA    | GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL | POBLACIÓN GENERO |               | SUPERFICIE KM2  |
|--------------|-----------------------------|------------------|---------------|-----------------|
|              |                             | HOMBRES          | MUJERES       |                 |
| Nor yungas   | Coroico                     | 10,141           | 9,256         | 1,098.00        |
|              | Coripata                    | 8,460            | 8,470         | 696.00          |
| Sud yungas   | Chulumani                   | 8,962            | 8,861         | 303.00          |
|              | Irupana                     | 9,330            | 7,946         | 1,366.00        |
|              | Yanacachi                   | 3,435            | 2,985         | 584.00          |
| Inquisivi    | Cajuata                     | 5,479            | 4,979         | 715.00          |
| <b>TOTAL</b> |                             | <b>45,807</b>    | <b>42,497</b> | <b>4,762.00</b> |

Fuente: INE - CNPV 2012

### Trópico de Cochabamba

En el caso del Trópico de Cochabamba, la ENDIC considera a las provincias de Carrasco, Tiraque y Chapare del departamento de Cochabamba.

**Tabla N°2, Población por género y superficie municipios Trópico de Cochabamba**

| PROVINCIA    | GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL | POBLACIÓN POR GÉNERO |               | SUPERFICIE KM2   |
|--------------|-----------------------------|----------------------|---------------|------------------|
|              |                             | HOMBRES              | MUJERES       |                  |
| Chapare      | Villa Tunari                | 39,085               | 32,301        | 11,188.00        |
| Tiraque      | Shinahota                   | 11,201               | 9,640         | 738.00           |
| Carrasco     | Chimore                     | 11,677               | 10,059        | 2,788.00         |
|              | Puerto Villarroel           | 24,766               | 21,872        | 1,979.00         |
|              | Entre Ríos                  | 16,705               | 14,845        | 2.197.00         |
| <b>TOTAL</b> |                             | <b>103,434</b>       | <b>88,717</b> | <b>18.890.00</b> |

Fuente INE CNPV 2012

### Zonas Expulsoras

Se ha catalogado como zona expulsora aquellas zonas que presentan alta emigración por causas medioambientales, en tal sentido se ha considerado en esta categoría al norte de Potosí, zonas Altiplánicas sin riego y valles a secano y altos.

**Tabla N°3, Población por Genero Municipios Expulsores**

| N°           | Provincia               | Municipio                | Población empadronada 2012 |         |         | Superficie KM2 |
|--------------|-------------------------|--------------------------|----------------------------|---------|---------|----------------|
|              |                         |                          | Hombres                    | Mujeres | Total   |                |
| 1            | Campero                 | Aiquile                  | 11.651                     | 11.616  | 23.267  | 2.723          |
| 2            | Alalay                  | Alalay                   | 1.738                      | 1.709   | 3.447   | 423            |
| 3            | Esteban Arce            | Anzaldo                  | 3.527                      | 3.665   | 7.192   | 557            |
| 4            | Arque                   | Arque                    | 5.228                      | 5.369   | 10.597  | 517            |
| 5            | Bolívar                 | Bolívar                  | 3.820                      | 3.459   | 7.279   | 724            |
| 6            | Capinota                | Capinota                 | 9.568                      | 9.909   | 19.477  | 593            |
| 7            | Cercado                 | Caracollo                | 11.395                     | 11.720  | 23.115  | 2.364          |
| 8            | Bernardino Bilbao Rioja | Acacio                   | 3.059                      | 3.102   | 6.161   | 345            |
| 9            | Charcas                 | San Pedro de Buena Vista | 15.374                     | 14.638  | 30.012  | 2.170          |
| 10           | Chayanta                | Pocoata                  | 13.376                     | 12.954  | 26.330  | 1.194          |
| 11           | Inquisivi               | Quime                    | 4.535                      | 3.731   | 8.266   | 878            |
| 12           | Oropeza                 | Poroma                   | 8.714                      | 8.663   | 17.377  | 1.395          |
| 13           | Alonso de Ibáñez        | Caripuyo                 | 4.586                      | 4.118   | 8.704   | 518            |
| 14           |                         | Sacaca                   | 9.955                      | 9.656   | 19.611  | 892            |
| 15           | Chayanta                | Colquechaca              | 18.532                     | 16.667  | 35.199  | 1.642          |
| 16           | Rafael Bustillos        | Llallagua                | 19.648                     | 21.456  | 41.104  | 536            |
| 17           | Ayopaya                 | Cocapata                 | 9.596                      | 8.480   | 18.076  | 7.073          |
| 18           |                         | Morochata                | 6.505                      | 6.292   | 12.797  | 724            |
| 19           | Arque                   | Tacopaya                 | 5.062                      | 5.191   | 10.253  | 555            |
| 20           | Tapacarí                | Tapacarí                 | 12.506                     | 12.119  | 24.625  | 1.651          |
| 21           | Esteban Arce            | Tarata                   | 4.140                      | 4.102   | 8.242   | 411            |
| 22           | Arani                   | Vacas                    | 4.261                      | 4.679   | 8.940   | 361            |
| 23           | Punata                  | San Benito               | 6.495                      | 7.067   | 13.562  | 130            |
| 24           | Aroma                   | Patacamaya               | 11.375                     | 11.483  | 22.858  | 571            |
| 25           | Esteban Arce            | Arbieto                  | 8.423                      | 9.022   | 17.445  | 143            |
| 26           | Ayopaya                 | Independencia            | 12.180                     | 11.478  | 23.658  | 1.513          |
| 27           | Capinota                | Santibáñez               | 3.180                      | 3.347   | 6.527   | 307            |
| 28           | Quillacollo             | Sipesipe                 | 20.284                     | 21.287  | 41.571  | 262            |
| 29           | Tiraque                 | Tiraque                  | 10.410                     | 10.821  | 21.231  | 2.003          |
| 30           | Chayanta                | Ravelo                   | 10.552                     | 10.237  | 20.789  | 1.241          |
| 31           | Charcas                 | Torotoro                 | 5.445                      | 5.425   | 10.870  | 1.176          |
| 32           | Pantaleón Dalence       | Villa Huanuni            | 12.809                     | 11.868  | 24.677  | 553            |
| 33           |                         | Machacamarca             | 2.357                      | 2.463   | 4.820   | 307            |
| 34           | Aroma                   | Sicasica                 | 16.082                     | 15.230  | 31.312  | 1.742          |
| 35           | Inquisivi               | Colquiri                 | 10.585                     | 9.035   | 19.620  | 1.060          |
| <b>TOTAL</b> |                         |                          | 316.953                    | 312.058 | 629.011 | 39.254         |

Fuente: INE CNPV 2012

## Zonas de Riesgo y Áreas Protegidas

**Tabla N°4, Población por género en Zonas de Riesgo**

| N°           | Provincia  | Municipio     | Población empadronada 2012 |         |         | Superficie KM2 |
|--------------|------------|---------------|----------------------------|---------|---------|----------------|
|              |            |               | Hombres                    | Mujeres | Total   |                |
| 1            | Sud Yungas | La Asunta     | 21,308                     | 18,870  | 40.178  | 2.844          |
| 2            | Caranavi   | Caranavi      | 26,515                     | 23,815  | 50.330  | 1.561          |
| 3            |            | Alto Beni     | 2.602                      | 4.989   | 11.194  | 1.050          |
| 4            | Sud Yungas | Palos Blancos | 13,450                     | 11,281  | 24.731  | 3.751          |
| 5            | Inquisivi  | Licoma        | 2.860                      | 2.628   | 5.488   | 198            |
| <b>TOTAL</b> |            |               | 66.735                     | 61.583  | 128.318 | 9.404          |

Fuente: INE CNPV 2012

Áreas Protegidas o Parques Nacionales y sus respectivas zonas de amortiguación, definidas como Áreas Naturales de Manejo Integrado (ANMI).

Por la cercanía a las zonas de producción de hoja de coca se ha considerado los Parques Nacionales de Madidi, Apolobamba y Cotapata en el departamento de La Paz y los Parques Nacionales de Carrasco e Isiboro Sécuré, ubicados en los Departamentos de Cochabamba y Beni.

### Productos.-

- ❖ Guías de Presentación para financiar proyectos y/o actividades para:
  - Trópico de Cochabamba
  - Yungas de La Paz
  - Áreas Protegidas y zonas de Amortiguamiento
  - Seguridad Alimentaria
  - Zonas de Riesgo
  - Según modalidades de financiamiento: Fondos Concursables; Fondos Regionales.
- ❖ Guías de cierre de Proyectos implementados y/o ejecutados
- ❖ Instrumentos legales, resoluciones enmarcadas en la normativa legal vigente y aprobada por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) y entidades Rectoras.
- ❖ Reglamentos internos y externos para el cofinanciamiento de los proyectos (desembolso de recursos).

- ❖ Implementación de Emprendimientos Agroindustriales<sup>2</sup> piloto, para el fomento a la transformación de la producción agropecuaria según zonas con potencialidad y vocación agrícola.
- ❖ Certificación de competencias vocacionales con especialidad en uno o más rubros estratégicos como cacao, café, miel, piña, palmito y banano; bajo el Sistema Plurinacional de Certificación por Competencias (SPCC) y Educación Permanente (EDUPER) del Viceministerio de Educación Alternativa y Especial del Ministerio de Educación.
- ❖ Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica especializada.
- ❖ Fortalecimiento de organizaciones de mujeres para promover su participación equitativa en diferentes niveles e instancias del poder central y local.
- ❖ Formulación y evaluación de proyectos productivos de fortalecimiento, recursos naturales y otros a demanda de los actores locales (sindicatos y comunidades campesinas).
- ❖ Construcción y mejoramiento de infraestructura social y productiva.
- ❖ Convenios intergubernativos e interinstitucionales.

### 2.3 Principios y valores

En concordancia con el Plan del Sector Desarrollo Agropecuario 2014-2018 “Hacia el 2025” y la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca ENDIC, describimos los principios y valores en los que se adscribe FONADAL.

**Enfoque regional**, se consideran no solo las zonas productoras de Coca, sino también las zonas expulsoras de población, de donde migran temporal y definitivamente muchas familias a las zonas de producción de Coca. Este concepto se complementa con la definición de “zonas en riesgo” (parques nacionales y zonas adyacentes a las zonas productoras de Coca), las cuales experimentan un fuerte incremento del cultivo de la Hoja de Coca.

**Complementariedad y subsidiariedad**, facilitar y fomentar la integración operativa entre las diferentes instituciones y políticas sectoriales, que de manera directa o indirecta participan en y contribuyen al Desarrollo Integral, según sus competencias. Esto incluye propiciar la articulación entre el nivel central y sub nacional, en el contexto de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización.

---

<sup>2</sup> Se denomina Emprendimientos Agroindustriales a la implementación de un conjunto de acciones orientadas a transformar materia prima e insumos en productos terminados, ejemplo Planta de Transformación de frutas tropicales.

**Apropiación, armonización y alineamiento**, se refiere a los lineamientos estratégicos y pilares de la Agenda Patriótica 2025, Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020, Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario 2014-2020 “Hacia el 2025”, Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca, ENDIC.

**Integralidad**, el enfoque de la planificación es integral, toma en cuenta todas las dimensiones.

**Orientación productiva**, que prioriza acciones de apoyo a la producción, facilitando iniciativas productivas a través de inversiones concurrentes rescatando los saberes locales y complementándolas con innovaciones tecnológicas.

**Responsabilidad compartida**, para no ver a un Estado benefactor y asistencialista, sino de lograr alianzas estratégicas entre el Estado y los productores generando empleo y mejorar los ingresos de las familias campesinas.

**Inclusión**, para que la inversión pública beneficie a hombres y mujeres en igualdad de condiciones.

**Sostenibilidad ambiental**, sustentada en que la producción agropecuaria y rural está ligada al aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.

**Participación**, en todos los niveles de decisión.

**Control Social**, en todos los ámbitos técnicos e institucionales como también con las organizaciones sociales. Se basa en el respeto a los derechos humanos y la convivencia pacífica.

**Armonía con el medio ambiente**, implica el respeto por la sostenibilidad medioambiental en las intervenciones de la Estrategia y se condice con los principios del “Vivir Bien”.

#### **2.4 Evaluación del cumplimiento de sus atribuciones en el último quinquenio**

En el marco de sus atribuciones y competencias FONADAL, ha logrado los siguientes resultados en el último quinquenio:

## Convenios de Financiación entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Unión Europea, para fortalecer la política sectorial

| NOMBRE DEL CONVENIO  | OBJETIVO  | CONTRAPARTE  | DURACION   | MONTO  |
|--|---|--|--|--|
| <p>Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y la República de Bolivia<br/>"Apoyo al Plan Nacional de Desarrollo Integral con Coca 2006 – 2010" N° DCI/2007/19027. Establecido en fecha 4 de marzo de 2008.</p>  | <p>General:<br/>Apoyar al Gobierno de Bolivia en su lucha contra el narcotráfico en un marco de concertación y paz social.<br/>Específico:<br/>Apoyar el diseño y la implementación de ciertos componentes de la política pública sectorial de desarrollo integral, definiendo sus alcances, límites e interrelación con otros sectores y niveles Subnacionales para lograr una visión política compartida.</p>   | <p>Ministerio de Desarrollo Rural Agropecuario y Medio Ambiente, mediante el Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral VCDI, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Alternativo FONADAL, como brazo financiero-operativo con capacidad y experiencia institucional específica en la temática de desarrollo integral.</p> | <p>2008 al 2011</p>  | <p>26.000.000 Euros<br/>(Veintiséis millones de euros)</p>   |
| <p>Convenio de Financiación entre la Unión Europea y el Estado Plurinacional de Bolivia "Programa de Apoyo a la Política Sectorial para implementar la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca (PAPS II)" N° DCI-ALA/2013/024-438. Establecido el 19 de noviembre de 2013.</p>                                   | <p>General:<br/>Contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca (ENDIC). Esta política promueve el desarrollo integral con coca, fomentando capacidades de autogestión comunitaria e institucional, que incluyan inversión pública y privada solidaria, para eliminar los factores causantes de la pobreza, la exclusión social y el deterioro ambiental, aplicando de forma interna y externa la Estrategia e Revalorización de la Hoja de Coca.<br/>Específicos:<br/>1. Diversificar la base productiva y económica generando empleo, favoreciendo iniciativas privadas u comunitarias desarrollando nuevos sistemas de producción y consolidando los actuales, mediante un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.<br/>2. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población de las zonas de cobertura de la Estrategia, fortaleciendo la coordinación con las instituciones competentes, apoyando y complementando programas y proyectos económicos, sociales y de infraestructura.<br/>3. Promover el desarrollo de las capacidades de participación y gestión comunitaria e institucional en los aspectos de programación, ejecución y monitoreo de las actividades de la Estrategia, facilitando el establecimiento del marco normativo correspondiente.<br/>4. Contribuir a los procesos de racionalización de la hoja de coca, manteniendo un clima de concertación y paz social mitigando y previniendo los conflictos, en el marco de la nueva política de lucha contra el narcotráfico.</p> | <p>Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral (VCDI), Fondo Nacional de Desarrollo Alternativo (FONADAL).</p>  | <p>2013-2018<br/>La duración de la fase de aplicación operativa se fija en 48 meses y la duración de la fase de cierre se fija en 24 meses</p> | <p>24.000.000 Euros<br/>(Veinticuatro millones de euros)</p> |
| <p>Convenio de Financiación entre la Unión Europea y el Estado Plurinacional de Bolivia, denominado "Fortalecimiento de la agricultura familiar y soberanía alimentaria en zonas expulsoras de población hacia áreas de producción de coca en Bolivia" N° DCI/ALA/2015/038-430. Establecido en fecha 5 de julio de 2016.</p> | <p>General:<br/>Contribuir a la reducción de la pobreza (ODM1a) y la inseguridad alimentaria (ODM 1c) en los municipios definidos como expulsores de mano de obra, apuntando a disminuir los flujos de migración hacia los municipios productores de coca.<br/>Específicos:<br/>1. Mejorar las capacidades económicas locales de los sujetos de la agricultura familiar (familias, organizaciones y comunidades) con enfoque de género y con énfasis en la seguridad alimentaria local en los municipios expulsores de mano de obra hacia los municipios productores de coca.<br/>2. Mejorar las capacidades institucionales de los municipios expulsores y del MDRyT así como los mecanismos de intersectorialidad y articulación intrasectorial particularmente en la promoción del desarrollo productivo y la adaptación al cambio climático.</p>  | <p>Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) a través del Fondo de Desarrollo Alternativo FONADAL</p>   | <p>48 meses a partir 2016-2020</p>   | <p>20.000.000 Euros (veinte millones de euros)</p>           |

Fuente: FONADAL

Un elemento a resaltar es la modalidad del financiamiento, una de sus características fundamentales del Apoyo Presupuestario Sectorial (APS), es la transferencia de recursos financieros directos al Tesoro General de la Nación (TGN) del país receptor, luego de cumplidas las condiciones de desembolso previamente pactadas. Por tanto, los recursos financieros se convierten en parte de los recursos globales del país y son utilizados en concordancia con los sistemas nacionales de manejo y administración de fondos públicos, en tal sentido, la Unión Europea no realiza un seguimiento al uso de los fondos, sino al sistema general de gestión de las finanzas públicas. Sin embargo, se hace seguimiento a nivel de indicadores y resultados. El seguimiento, la supervisión, el control y la auditoría de los recursos son de exclusiva responsabilidad del país bajo sus propias normas.

Como parte del nuevo enfoque de apoyo al desarrollo, se tiene la asistencia técnica como mecanismo de apoyo para el cumplimiento de los indicadores y resultados acordados, asistencia técnica que está dada a nivel externo y también interno.

Resultados alcanzados por FONADAL, en el último quinquenio en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Integral con Coca 2006-2010 y Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca (ENDIC) 2011-2015:

| TROPICO DE COCHABAMBA Y YUNGAS DE LA PAZ |                            |                |                            |                |                            |                |                            |                |                            |                |                            |                |
|--|----------------------------|----------------|----------------------------|----------------|----------------------------|----------------|----------------------------|----------------|----------------------------|----------------|----------------------------|----------------|
| LINEA DE ACCION                          | 2011                       |                | 2012                       |                | 2013                       |                | 2014 (PAPS II)             |                | 2015 (PAPS II)             |                | TOTAL                      |                |
|  | N° DE PROYECTOS EJECUTADOS | N° FAM. BENEF. | N° DE PROYECTOS EJECUTADOS | N° FAM. BENEF. | N° DE PROYECTOS EJECUTADOS | N° FAM. BENEF. | N° DE PROYECTOS EJECUTADOS | N° FAM. BENEF. | N° DE PROYECTOS EJECUTADOS | N° FAM. BENEF. | N° DE PROYECTOS EJECUTADOS | N° FAM. BENEF. |
| Desarrollo Económico Productivo          | 169                        | 45868          | 25                         | 13920          | 17                         | 9958           | 48                         | 20532          | 49                         | 18811          | 308                        | 109.089        |
| Desarrollo Social                        | 4                          | 771            | 22                         | 7625           | 9                          | 3395           | 25                         | 7633           | 21                         | 4960           | 81                         | 24.384         |
| Recursos Naturales y Medioambiente       | 19                         | 1150           | 1                          | 200            | 1                          | 450            | 27                         | 2563           | 1                          | 2246           | 49                         | 6.609          |
| Fortalecimiento Institucional            | 10                         | 7581           | 4                          | 11324          | 0                          | 0              | 21                         | 0              | 1                          | 100            | 36                         | 19.005         |
| Revalorización de la hoja de coca        |                            |                |                            |                |                            |                |                            |                | 1                          | 2900           | 1                          | 2.900          |
| <b>SUB TOTAL</b>                         | <b>202</b>                 | <b>55370</b>   | <b>52</b>                  | <b>33069</b>   | <b>27</b>                  | <b>13803</b>   | <b>121</b>                 | <b>30728</b>   | <b>73</b>                  | <b>29017</b>   | <b>475</b>                 | <b>161.987</b> |

Fuente: FONADAL

Resultados logrados en el marco del “Programa de Apoyo a la Política Sectorial para implementar la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca (PAPS II)” N° DCI-ALA/2013/024-438. Establecido el 11 de diciembre de 2013.

## Resultados logrados en la gestión 2014

| <b>Objetivo Específico ENDIC:</b> |  | 1. Diversificar la base productiva y económica generando empleo, favoreciendo iniciativas privadas y comunitarias, desarrollando nuevos sistemas de producción y consolidando actuales, mediante un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. |   |               |   |              |    |                    |
|-----------------------------------|--|---|---|---------------|---|--------------|----|--------------------|
| <b>Componente:</b>                |  | – Desarrollo Económico Productivo   |   |               |   |              |    |                    |
| N°                                | INDICADOR PAPS II  | META GESTIÓN 2014   | RESULTADOS LOGRADOS   | % CUMP        | EJE ESTRATEGICO ENDIC                       | PROYECTOS    | N° | N° FAMILIAS BENEF. |
| 1                                 | Incremento del volumen de producción de seis rubros estratégicos definidos en la ENDIC | Incremento de volúmenes producidos frente a los valores de la Línea Base: YDLP: 8% sumatoria de los 3 rubros cacao, café y miel. Ponderación 60%. TDC: 5% sumatoria de los rubros banano, y piña. Ponderación: 40%  | YDLP: 39,4% consolidado<br>Café: 17% Incremento<br>Cacao: -34% Incremento<br>Miel: 57% Incremento<br>TDC: 62% Incremento consolidad<br>Banano: 20% Incremento<br>Piña: 42% Incremento | Mayor al 100% | Fomento de ventajas comparativas regionales | Apícola      | 8  | 1473               |
|                                   |  |   |   |               |   | Cacao        | 1  | 1457               |
|                                   |  |   |   |               |   | Café         | 6  | 1956               |
|                                   |  |   |   |               |   | Cítricos     | 2  | 280                |
|                                   |  |   |   |               |   | Piña         | 2  | 1094               |
|                                   |  |   |   |               |   | Piscicultura | 3  | 175                |
|                                   |  |   |   |               |   | varios       | 1  | 3400               |
| Micro y Pequeñas Empresas MyPES   | MyPES Conformadas  | 3   | 2632  |               |   |              |    |                    |

| <b>Objetivo Específico ENDIC:</b> |  | 1. Diversificar la base productiva y económica generando empleo, favoreciendo iniciativas privadas y comunitarias, desarrollando nuevos sistemas de producción y consolidando actuales, mediante un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales                         |                      |               |                       |           |    |                    |
|-----------------------------------|--|--|----------------------|---------------|-----------------------|-----------|----|--------------------|
|                                   |  | 2. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población de las zonas de cobertura de la Estrategia, fortaleciendo la coordinación con las instituciones competentes, apoyando y complementando programas y proyectos económicos, sociales y de infraestructura. |                      |               |                       |           |    |                    |
| <b>Componente:</b>                |  | – Desarrollo Económico Productivo<br>– Desarrollo Humano Integral  |                      |               |                       |           |    |                    |
| N°                                | INDICADOR PAPS II  | META GESTIÓN 2014  | RESULTADOS LOGRADOS  | % CUMP        | EJE ESTRATEGICO ENDIC | PROYECTOS | N° | N° FAMILIAS BENEF. |
| 2                                 | Incremento del número de personas con formación vocacional en los rubros priorizados por la ENDIC y en oficios de demanda local y regional | Dos Convenios con centros de capacitación/formación firmados   | 4 Convenios Firmados | Mayor al 100% | Educativo             |           |    |                    |

| <b>Objetivo Específico ENDIC:</b> |  | 1. Diversificar la base productiva y económica generando empleo, favoreciendo iniciativas privadas y comunitarias, desarrollando nuevos sistemas de producción y consolidando actuales, mediante un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.<br>2. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población de las zonas de cobertura de la Estrategia, fortaleciendo la coordinación con las instituciones competentes, apoyando y complementando programas y proyectos económicos, sociales y de infraestructura. |  |               |   |   |           |                           |
|-----------------------------------|--|---|--|---------------|---|---|-----------|---------------------------|
| <b>Componente:</b>                |  | – Desarrollo Económico Productivo<br>– Desarrollo Humano Integral   |  |               |   |   |           |                           |
| <b>N°</b>                         | <b>INDICADOR PAPS II</b>   | <b>META GESTIÓN 2014</b>  | <b>RESULTADOS LOGRADOS</b>   | <b>% CUMP</b> | <b>EJE ESTRATEGICO ENDIC</b>                  | <b>PROYECTOS</b>  | <b>N°</b> | <b>N° FAMILIAS BENEF.</b> |
| 3                                 | Incremento de proyectos de Desarrollo económico local sostenible ejecutados en áreas Protegidas y zonas de amortiguamiento, en estrecha coordinación con el SERNAP | 20 nuevos proyectos de desarrollo económico local sostenible ejecutados, con respecto a la línea base   | 20 proyectos ejecutados en áreas protegidas a partir de un Convenio con SERNAP y PACS Bio. | 100%          | Parques Nacionales y Áreas de Manejo Integral | Centro Económico y Turístico Shinahota D-1  | 1         |                           |
|                                   |  |   |  |               |   | Construcción aviario municipal Parque Machía  | 1         |                           |
|                                   |  |   |  |               |   | Mejoramiento de las cabañas turísticas puerto San Francisco                         | 1         | 100                       |
|                                   |  |   |  |               |   | Dotación de 36000 plantines de cítricos Parque Apolobamba                           | 1         | 400                       |
|                                   |  |   |  |               |   | Implementación de 117 hectáreas de pasto en Parque Pílon Lajas                      | 1         | 93                        |
|                                   |  |   |  |               |   | Equipamiento y materiales para apicultura Parque Nacional Carrasco e Isiboro Sécuré | 1         | 300                       |
|                                   |  |   |  |               | Agroforestería                                | 10 viveros y 100 hectáreas con manejo forestal y 46 con plantaciones forestales     | 1         | 670                       |
|                                   |  |   |  |               |   | Suministro de materiales y semillas para 562Has., de café especial en parque Madidi | 1         | 1000                      |

| <b>Objetivo Específico ENDIC:</b> |  | 2. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población de las zonas de cobertura de la Estrategia, fortaleciendo la coordinación con las instituciones competentes, apoyando y complementando programas y proyectos económicos, sociales y de infraestructura productiva. |  |        |  |                                 |    |                    |
|-----------------------------------|--|---|--|--------|--|---------------------------------|----|--------------------|
| <b>Componente:</b>                |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo Humano Integral,</li> <li>- Desarrollo económico Productivo,</li> <li>- Programa de Acción para zonas de expulsión de población</li> </ul>  |  |        |  |                                 |    |                    |
| N°                                | INDICADOR PAPS II  | META GESTIÓN 2014   | RESULTADOS LOGRADOS  | % CUMP | EJE ESTRATEGICO ENDIC                      | PROYECTOS                       | N° | N° FAMILIAS BENEF. |
| 4                                 | Número de proyectos ejecutados en base a convenios con otros sectores que comprometan inversión pública y privada, con énfasis en salud, educación y seguridad privada | 20 nuevos proyectos ejecutados en base a convenios con los sectores priorizados, con respecto a la línea base   | 20 nuevos proyectos en la base de seguimiento y monitoreo del FONADAL, en base a proyectos y convenios con municipios de áreas de acción de la ENDIC | 100%   | Educación                                  | Educación Primaria y Secundaria | 17 | 4117               |
|                                   |  |   |  |        |  | Formación Profesional           | 1  | 120                |
|                                   |  |   |  |        | Salud, Saneamiento, Agua y Electrificación | Agua y Saneamiento              | 4  | 991                |
|                                   |  |   |  |        |  | Electrificación                 | 3  | 2405               |
|                                   |  |   |  |        | Transporte y vialidad                      | Caminos                         | 2  | 4267               |
|                                   |  |   |  |        |  | Puentes                         | 20 | 3798               |

| <b>Objetivo Específico ENDIC:</b> |   | 3. Promover el desarrollo de las capacidades de participación y gestión comunitaria e institucional en los aspectos de programación, ejecución, y monitoreo de las actividades de la Estrategia, facilitando el establecimiento del marco normativo correspondiente.                                   |  |               |                       |   |    |   |
|-----------------------------------|---|--|--|---------------|-----------------------|---|----|---|
| <b>Componente:</b>                |   | - Desarrollo Humano Integral   |  |               |                       |   |    |   |
| N°                                | INDICADOR PAPS II   | META GESTIÓN 2014  | RESULTADOS LOGRADOS  | % CUMP        | EJE ESTRATEGICO ENDIC | PROYECTOS   | N° | N° FAMILIAS BENEF.  |
| 5                                 | Liderazgo y ejercicio de poder fortalecidos en mujeres ejecutivas y de base de los Yungas de La Paz y Trópico de Cochabamba | Programa implementado, en el cual participa un mínimo de 100 mujeres con cargos ejecutivos y un mínimo de 50 mujeres de base. Ponderación de las variables de la meta: 30% programa diseñado e implementado. 35% participación de mujeres con cargos ejecutivos. 35% participación de mujeres de base. | Programa "Fortalecimiento en valores y liderazgo político para mujeres" implementado. Certificadas 66 mujeres del Trópico de Cochabamba y 88 mujeres de Yungas de La Paz. 154 mujeres formadas (101 mujeres dirigentes y 53 mujeres de base) | Mayor al 100% | Educativo             | Fortalecimiento en valores y liderazgo político para mujeres del Trópico de Cochabamba y Yungas de La Paz | 1  | 66 mujeres del Trópico de Cochabamba<br>88 mujeres de los Yungas de La Paz<br>(101 mujeres dirigentes y 53 mujeres de base) |

| <b>Objetivo Específico ENDIC:</b> | – Promover el desarrollo de las capacidades de participación y gestión comunitaria e institucional en los aspectos de programación, ejecución, y monitoreo de las actividades de la Estrategia, facilitando el establecimiento del marco normativo correspondiente |   |   |        |                       |  |    |                    |
|-----------------------------------|--|---|---|--------|-----------------------|--|----|--------------------|
| <b>Componente:</b>                | – Desarrollo Institucional   |   |   |        |                       |  |    |                    |
| N°                                | INDICADOR PAPS II  | META GESTIÓN 2014   | RESULTADOS LOGRADOS   | % CUMP | EJE ESTRATEGICO ENDIC | PROYECTOS  | N° | N° FAMILIAS BENEF. |
| 6                                 | Marco de Evaluación de Desempeño (MED) de la política sectorial elaborado y monitoreado mediante un sistema de monitoreo y evaluación.   | MED de la ENDIC elaborado, validado por la MESDI e integrado en el sistema M&S del VCDI | Marco de Evaluación de Desempeño elaborado y validado por la MESDI y aprobado por el MDRyT. | 100%   | Desarrollo sectorial  | Elaboración del Marco de Evaluación de Desempeño (MED) y Sistema de M&E del VCDI para la ENDIC | 1  |                    |

| <b>Objetivo Específico ENDIC:</b>                                  | – Indicador transversal que incide en el conjunto de los objetivos   |  |  |        |   |   |    |                    |
|--|--|--|--|--------|---|---|----|--------------------|
| <b>Componente:</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Desarrollo Económico Productivo</li> <li>– Desarrollo Humano Integral</li> <li>– Recursos Naturales y Medio Ambiente</li> <li>– Desarrollo Institucional</li> </ul> |  |  |        |   |   |    |                    |
| N°   | INDICADOR PAPS II  | META GESTIÓN 2014  | RESULTADOS LOGRADOS  | % CUMP | EJE ESTRATEGICO ENDIC   | PROYECTOS   | N° | N° FAMILIAS BENEF. |
| 7  | Incremento de asignación de recursos TGN en el sector (VCDI, FONADAL, Gobernaciones, Gobiernos Municipales, entidades públicas involucradas)   | La totalidad de los recursos TGN ejecutados en el sector se incrementa en 13%, con respecto a la línea base. | El reporte de asignación de recursos TGN en áreas de intervención de la ENDIC es de Bs. 696,602,889,26, que incrementa el 85,23% a la línea base establecida en el PAPS II | 100%   | Desarrollo municipal, mancomunidades, organizaciones de base y otros actores sociales y económicos. | Talleres sobre normativa relacionadas a la gestión de los Gobiernos Municipales           | 1  |                    |
|  |  |  |  |        |   | Fortalecimiento de la UDEM de Yanacachi, realización de 5 estudios de pre inversión       | 1  |                    |
|  |  |  |  |        |   | 5 estudios de pre inversión para los municipios de Shinahota y Villa Tunari               | 5  |                    |
|  |  |  |  |        |   | Fortalecimiento de la Unidad Forestal Municipal de Chimore.                               | 1  |                    |
|  |  |  |  |        |   | Actualización de estudios de pre inversión para construcción de seis puentes en La Asunta | 6  |                    |
|  |  |  |  |        |   | Proyectos de fortalecimiento a la Mancomunidad del TC y YLP                               | 2  |                    |
|  |  |  |  |        |   | Dotación de computadoras, equipo de sonido y mobiliario a 38 organizaciones               | 1  |                    |
|  |  |  |  |        |   | dotación de materiales y/o construcción de sedes de 22 sedes sociales                     | 1  |                    |
| Equipamiento y apoyo en la construcción de dos centros culturales. | 1  |  |  |        |   |   |    |                    |

| <b>Objetivo Específico ENDIC:</b> | 4. Contribuir a los procesos de Racionalización de la Hoja de Coca, manteniendo un clima de concertación y paz social mitigando y previniendo los conflictos, en el marco de la nueva política de lucha contra el narcotráfico. |   |   |        |                       |           |    |                    |
|-----------------------------------|---|---|---|--------|-----------------------|-----------|----|--------------------|
| <b>Componente:</b>                | -   |   |   |        |                       |           |    |                    |
| N°                                | INDICADOR PAPS II   | META GESTIÓN 2014   | RESULTADOS LOGRADOS   | % CUMP | EJE ESTRATEGICO ENDIC | PROYECTOS | N° | N° FAMILIAS BENEF. |
| 8                                 | Superficie máxima de coca (en Has) cultivada durante los 12 meses pasados según informes anuales de UNODC y del Gobierno de Bolivia.  | Mediante una reducción neta de al menos 1935 Has. La superficie de coca en áreas legalmente establecidas es menos a 22,903 Has. | El Informe Anual de Monitoreo de Cultivos de Hoja de coca de la gestión 2013, indica que la superficie de coca se fija en 23,000 Has. | 99,60% | -                     | -         | -  | -                  |

### Resultados logrados en la gestión 2015

| <b>Objetivo Específico ENDIC:</b> | 2. Diversificar la base productiva y económica generando empleo, favoreciendo iniciativas privadas y comunitarias, desarrollando nuevos sistemas de producción y consolidando actuales, mediante un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. |  |  |        |   |                    |    |                    |
|-----------------------------------|---|--|--|--------|---|--------------------|----|--------------------|
| <b>Componente:</b>                | - Desarrollo Económico Productivo   |  |  |        |   |                    |    |                    |
| N°                                | INDICADOR PAPS II   | META GESTIÓN 2015  | RESULTADOS LOGRADOS  | % CUMP | EJE ESTRATEGICO ENDIC                       | PROYECTOS          | N° | N° FAMILIAS BENEF. |
| 1                                 | Incremento del volumen de producción de seis rubros estratégicos definidos en la ENDIC  | Incremento de volúmenes producidos frente a los valores de la Línea Base: YDLP: 15% sumatoria de los 3 rubros cacao, café y miel. Ponderación 60%. TDC: 11% sumatoria de los rubros banano, y piña. Ponderación: 40% | Para Yungas de La Paz, con relación a la línea Base se alcanzó un incremento total de 129%.<br><br>En el Trópico de Cochabamba, se logró un incremento total de 144%. Los resultados obtenidos se deben a la compensación de incremento en algunos rubros miel en Yungas y piña en el Trópico de Cochabamba, respecto a un bajo incremento en los volúmenes de producción de banano en el Trópico de Cochabamba y la disminución de la producción de café en los Yungas de La Paz. | 100%   | Fomento de ventajas comparativas regionales | Apícola            | 7  | 963                |
|                                   |   |  |  |        |   | Cacao              | 1  | 1457               |
|                                   |   |  |  |        |   | Café               | 6  | 1956               |
|                                   |   |  |  |        |   | Cítricos           | 1  | 225                |
|                                   |   |  |  |        |   | Piña               | 2  | 1094               |
|                                   |   |  |  |        |   | Piscicultura       | 4  | 383                |
|                                   |   |  |  |        |   | Asistencia técnica | 1  | 3400               |
|                                   |   |  |  |        |   | Turismo            | 1  | 1323               |
| Micro y Pequeñas Empresas MyPES   | MyPES Conformadas   | 5  | 3800   |        |   |                    |    |                    |

| <b>Objetivo Específico ENDIC:</b> |  | <p>3. Diversificar la base productiva y económica generando empleo, favoreciendo iniciativas privadas y comunitarias, desarrollando nuevos sistemas de producción y consolidando actuales, mediante un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales</p> <p>4. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población de las zonas de cobertura de la Estrategia, fortaleciendo la coordinación con las instituciones competentes, apoyando y complementando programas y proyectos económicos, sociales y de infraestructura.</p> |   |               |                       |                               |    |  |
|-----------------------------------|--|---|---|---------------|-----------------------|-------------------------------|----|--|
| <b>Componente:</b>                |  | <p>– Desarrollo Económico Productivo</p> <p>– Desarrollo Humano Integral</p>  |   |               |                       |                               |    |  |
| N°                                | INDICADOR PAPS II  | META GESTIÓN 2014   | RESULTADOS LOGRADOS   | % CUMP        | EJE ESTRATEGICO ENDIC | PROYECTOS                     | N° | BENEFICIARIOS/AS.  |
| 2                                 | Incremento del número de personas con formación vocacional en los rubros priorizados por la ENDIC y en oficios de demanda local y regional | <p>500 personas en proceso de formación vocacional con un mínimo de 30% de mujeres.</p> <p>Ponderación del número de personas: 40% ponderación del porcentaje de mujeres 60%.</p>   | Se logró certificar a 3.306 productores y productoras en diferentes oficios del Trópico de Cochabamba y Yungas de La Paz, sobrepasando la meta de 500 personas. Con relación a la certificación de mujeres, se logró certificar a 794 mujeres como expertas productoras y técnicas básicas. | Mayor al 100% | Educación             | Certificación de Competencias | 1  | 3306 productores y productoras del Trópico de Cochabamba y Yungas de La Paz. |

| <b>Objetivo Específico ENDIC:</b> |  | <p>3. Diversificar la base productiva y económica generando empleo, favoreciendo iniciativas privadas y comunitarias, desarrollando nuevos sistemas de producción y consolidando actuales, mediante un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.</p> <p>4. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población de las zonas de cobertura de la Estrategia, fortaleciendo la coordinación con las instituciones competentes, apoyando y complementando programas y proyectos económicos, sociales y de infraestructura.</p> |  |        |   |   |    |                    |
|-----------------------------------|--|--|--|--------|---|---|----|--------------------|
| <b>Componente:</b>                |  | <p>– Desarrollo Económico Productivo</p> <p>– Desarrollo Humano Integral</p>   |  |        |   |   |    |                    |
| N°                                | INDICADOR PAPS II  | META GESTIÓN 2015  | RESULTADOS LOGRADOS  | % CUMP | EJE ESTRATEGICO ENDIC                         | PROYECTOS   | N° | N° FAMILIAS BENEF. |
| 3                                 | Incremento de proyectos de Desarrollo económico local sostenible ejecutados en áreas Protegidas y zonas de amortiguamiento, en estrecha coordinación con el SERNAP | 30 nuevos proyectos ejecutados en base a convenios con los sectores priorizados, adicionales a los proyectos ejecutados en 2014.   | 32 proyectos ejecutados en coordinación con las Direcciones de las Áreas protegidas del TIPNIS, Parque Nacional Carrasco y Parque Nacional Cotapata. | 100%   | Parques Nacionales y Áreas de Manejo Integral | Apoyo a la producción apícola                               | 7  | 2.246,00           |
|                                   |  |  |  |        |   | Apoyo a la producción de artesanía                          | 2  |                    |
|                                   |  |  |  |        |   | Apoyo a la actividad turística                              | 6  |                    |
|                                   |  |  |  |        |   | Equipamiento para el aprovechamiento sostenible del lagarto | 2  |                    |
|                                   |  |  |  |        |   | Fortalecimiento organizacional                              | 3  |                    |
|                                   |  |  |  |        |   | Fortalecimiento productivo                                  | 12 |                    |

| <b>Objetivo Específico ENDIC:</b> |  | 5. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población de las zonas de cobertura de la Estrategia, fortaleciendo la coordinación con las instituciones competentes, apoyando y complementando programas y proyectos económicos, sociales y de infraestructura productiva. |  |        |  |                           |    |                    |
|-----------------------------------|--|---|--|--------|--|---------------------------|----|--------------------|
| <b>Componente:</b>                |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo Humano Integral,</li> <li>- Desarrollo económico Productivo,</li> <li>- Programa de Acción para zonas de expulsión de población</li> </ul>  |  |        |  |                           |    |                    |
| N°                                | INDICADOR PAPS II  | META GESTIÓN 2015   | RESULTADOS LOGRADOS  | % CUMP | EJE ESTRATEGICO ENDIC                      | PROYECTOS                 | N° | N° FAMILIAS BENEF. |
| 4                                 | Número de proyectos ejecutados en base a convenios con otros sectores que comprometan inversión pública y privada, con énfasis en salud, educación y seguridad privada | 30 nuevos proyectos ejecutados en base a convenios con los sectores priorizados, adicionales a los proyectos ejecutados en 2014   | 31 nuevos proyectos de inversión ejecutados en la gestión 2015 | 100%   | Educación                                  | Infraestructura educativa | 15 | 3664               |
|                                   |  |   |  |        | Salud, saneamiento, agua y electrificación | Agua y saneamiento        | 4  | 991                |
|                                   |  |   |  |        |  | Electrificación           | 2  | 305                |
|                                   |  |   |  |        | Transporte y vialidad                      | Camino                    | 1  | 467                |
| Puentes                           | 20   | 3743  |  |        |  |                           |    |                    |

| <b>Objetivo Específico ENDIC:</b> |   | 6. Promover el desarrollo de las capacidades de participación y gestión comunitaria e institucional en los aspectos de programación, ejecución, y monitoreo de las actividades de la Estrategia, facilitando el establecimiento del marco normativo correspondiente.   |  |               |                       |   |    |  |
|-----------------------------------|---|--|--|---------------|-----------------------|---|----|--|
| <b>Componente:</b>                |   | - Desarrollo Humano Integral   |  |               |                       |   |    |  |
| N°                                | INDICADOR PAPS II   | META GESTIÓN 2015  | RESULTADOS LOGRADOS  | % CUMP        | EJE ESTRATEGICO ENDIC | PROYECTOS   | N° | N° FAMILIAS BENEF.                                       |
| 5                                 | Liderazgo y ejercicio de poder fortalecidos en mujeres ejecutivas y de base de los Yungas de La Paz y Trópico de Cochabamba | Un adicional de 100 mujeres con cargos ejecutivos y 100 mujeres de base participa del programa. 10% de las 150 mujeres de base que han participado del programa han asumido cargos ejecutivos. 30% participación de mujeres con cargos ejecutivos. 30% participación de mujeres de base. 40% mujeres de base en cargos ejecutivos. | 265 mujeres del Trópico de Cochabamba y Yungas de La Paz, aprobaron el programa de "Fortalecimiento en valores y liderazgo político" con una duración de 150 horas académicas, la Escuela de Gestión Pública Plurinacional del Ministerio de Educación, otorgó los Certificados. 127 mujeres ocupan cargos en sus estructuras organizativas 138 son de base. 12 mujeres ocupan cargos en diferentes carteras de sus estructuras organizativas de las 53 mujeres de base que culminaron el programa en la gestión 2014. | Mayor al 100% | Educativo             | Fortalecimiento en valores y liderazgo político para mujeres del Trópico de Cochabamba y Yungas de La Paz | 1  | 265 mujeres del Trópico de Cochabamba y Yungas de La Paz |

| <b>Objetivo Específico ENDIC:</b> | – Promover el desarrollo de las capacidades de participación y gestión comunitaria e institucional en los aspectos de programación, ejecución, y monitoreo de las actividades de la Estrategia, facilitando el establecimiento del marco normativo correspondiente |   |  |        |                       |   |    |                    |
|-----------------------------------|--|---|--|--------|-----------------------|---|----|--------------------|
| <b>Componente:</b>                | – Desarrollo Institucional   |   |  |        |                       |   |    |                    |
| N°                                | INDICADOR PAPS II  | META GESTIÓN 2015   | RESULTADOS LOGRADOS  | % CUMP | EJE ESTRATEGICO ENDIC | PROYECTOS   | N° | N° FAMILIAS BENEF. |
| 6                                 | Marco de Evaluación de Desempeño (MED) de la política sectorial elaborado y monitoreado mediante un sistema de monitoreo y evaluación.   | Primer informe anual de evaluación presentado y validado por la MESDI y las entidades y organizaciones sociales del sector. | Se cuenta con un primer informe anual de evaluación de la Política del Sector (2015) según el Marco de Evaluación de Desempeño (MED), que nos permite afirmar:<br>A nivel de los indicadores de Gestión, el sector ha avanzado en 31% respecto al total de metas fijadas hasta el 2019 (igual al 100%)<br>A nivel del avance de la política sectorial, se ha alcanzado un 20.8% de cumplimiento esperado hasta el 2019 (igual a 100%). | 100%   | Desarrollo sectorial  | Primer informe anual de evaluación de la política del sector. | 1  |                    |

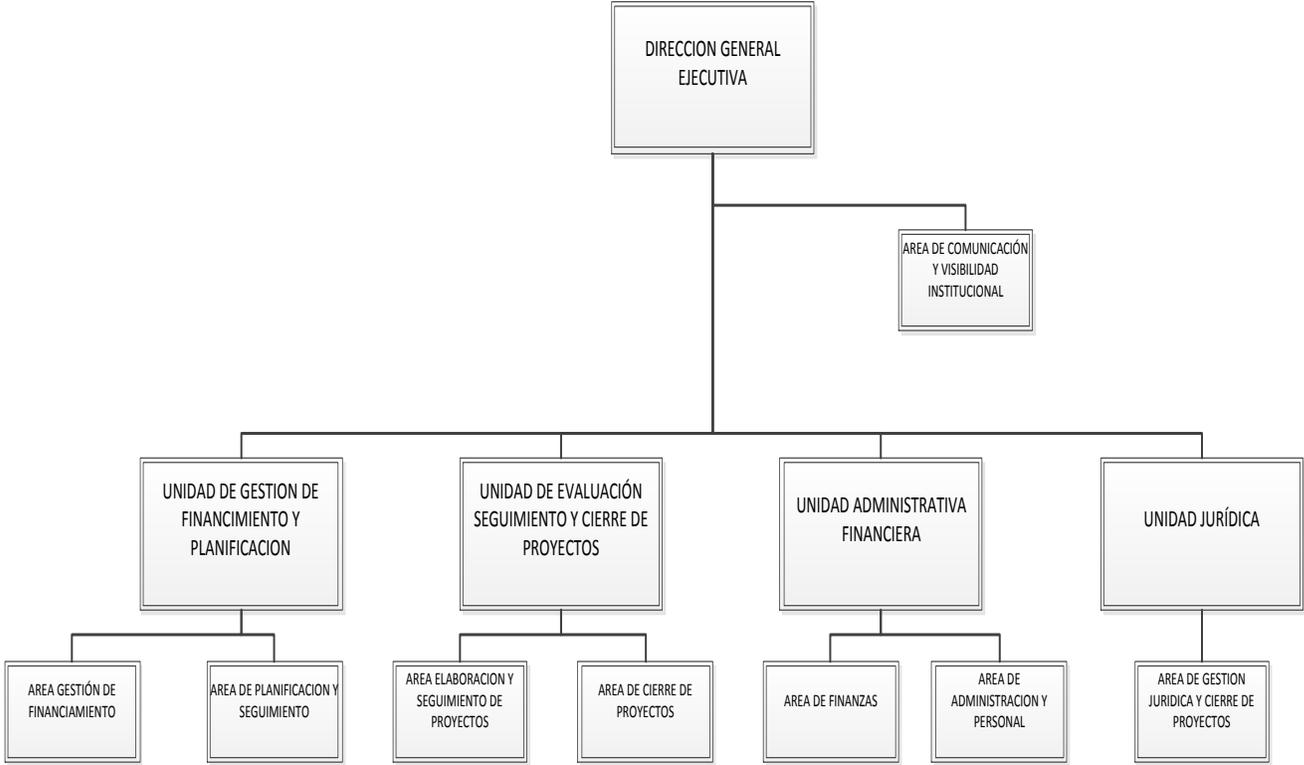
| <b>Objetivo Específico ENDIC:</b> | – Indicador transversal que incide en el conjunto de los objetivos   |   |   |        |                           |   |    |                    |
|-----------------------------------|--|---|---|--------|---------------------------|---|----|--------------------|
| <b>Componente:</b>                | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Desarrollo Económico Productivo</li> <li>– Desarrollo Humano Integral</li> <li>– Recursos Naturales y Medio Ambiente</li> <li>– Desarrollo Institucional</li> </ul> |   |   |        |                           |   |    |                    |
| N°                                | INDICADOR PAPS II  | META GESTIÓN 2015   | RESULTADOS LOGRADOS   | % CUMP | EJE ESTRATEGICO ENDIC     | PROYECTOS                               | N° | N° FAMILIAS BENEF. |
| 7                                 | Incremento de asignación de recursos TGN en el sector (VCDI, FONADAL, Gobernaciones, Gobiernos Municipales, entidades públicas involucradas)   | La totalidad de los recursos TGN ejecutados en el sector se incrementa en 15%, con respecto a los recursos ejecutados 2014. | El reporte de asignación de recursos TGN 2014, según fuente SIGMA, en áreas de intervención de la ENDIC, tuvo un incremento del 14.28%, con respecto a la gestión anterior. | 95%    | Desarrollo sectorial      | Equipamiento                            | 1  | 100                |
|                                   |  |   |   |        | Transformación productiva | Implementación planta industrializadora | 1  | 2900               |

| <b>Objetivo Específico</b> | 7. Contribuir a los procesos de Racionalización de la Hoja de Coca, manteniendo un clima de concertación y paz social mitigando y previniendo los conflictos, en el marco de la nueva política de lucha contra el narcotráfico. |  |   |               |                              |                  |           |                           |
|----------------------------|---|--|---|---------------|------------------------------|------------------|-----------|---------------------------|
| <b>ENDIC:</b>              |   |  |   |               |                              |                  |           |                           |
| <b>Componente:</b>         | -   |  |   |               |                              |                  |           |                           |
| <b>N°</b>                  | <b>INDICADOR PAPS II</b>  | <b>META GESTIÓN 2015</b>   | <b>RESULTADOS LOGRADOS</b>  | <b>% CUMP</b> | <b>EJE ESTRATEGICO ENDIC</b> | <b>PROYECTOS</b> | <b>N°</b> | <b>N° FAMILIAS BENEF.</b> |
| 8                          | Superficie máxima de coca (en Has) cultivada durante los 12 meses pasados según informes anuales de UNODC y del Gobierno de Bolivia.  | Mediante una reducción neta de al menos 967 Has. La superficie de coca en áreas legalmente establecidas es menor a 21.935 Has. | Según el Informe Anual de Monitoreo de Cultivos de Hoja de Coca la gestión 2014 y publicado oficialmente en agosto 2015, indica que la superficie de coca se fija en 20.400 hectáreas en zonas legales y de riesgo. | 100%          | -                            | -                | -         | -                         |

**2.5 Estado de situación actual (estructura organizacional, procesos, recursos humanos, económicos, financieros y físicos)**

La estructura organizacional de la institución se constituye en el conjunto de unidades interrelacionadas entre sí, a través de canales de comunicación, instancia de coordinación interna y procesos establecidos para el cumplimiento de los objetivos institucionales de manera eficaz y eficiente.

**Estructura Organizacional de FONADAL**



Sobre la base de la Estructura Organizacional, FONADAL, cuenta con un plantel de 58 personas distribuidas entre la oficina Central, ubicada en la ciudad de La Paz y las oficinas Regionales o de Enlace ubicadas en el Trópico de Cochabamba, Yungas de La Paz y Cochabamba (Programa de Seguridad Alimentaria), entre personal eventual y consultores en línea. A continuación hacemos la descripción de todos los recursos humanos con los que cuenta la institución.

**Oficina Central:**

| PERSONAL FIJO  |   | N° | Mediante Res. Min. 228 de 09/04/2012                    |    |
|--|---|----|---|----|
| Director General Ejecutivo                             |   | 1  |   |    |
| PERSONAL EVENTUAL                                      |   |    | CONSULTOR EN LINEA                                      |    |
| UNIDAD   | CARGO   | N° | CARGO   | N° |
| DIRECCION GENERAL EJECUTIVA                            | Encargada de Visibilidad e Imagen Institucional   | 1  | Asistente de Visibilidad e Imagen Institucional         | 1  |
|  | Enlace Comunitario con Organizaciones Sociales Yungas de la Paz y Zonas Expulsoras                      | 1  |   |    |
|  | Secretaria de Dirección General Ejecutiva   | 1  |   |    |
|  | Transporte y Logística 1 DGE  | 1  |   |    |
| UNIDAD DE GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO Y PLANIFICACIÓN    | Jefe de Unidad de Gestión de Financiamiento y Planificación   | 1  | Técnico en Sistemas de Información Geográfica – Geonode | 1  |
|  | Responsable de Planificación, Tecnologías de Información y Gestión de Financiamiento                    | 1  |   |    |
|  | Encargada de Programación de Operaciones y Control de Gestión   | 1  |   |    |
|  | Profesional en Sistemas y Monitoreo Informático de Proyectos  | 1  |   |    |
|  | Asistente de Sistemas y Mantenimiento de Equipos de Computación   | 1  |   |    |
| UNIDAD DE EVALUACION SEGUIMIENTO Y CIERRE DE PROYECTOS | Jefe de Unidad de Evaluación, Seguimiento y Cierre de Proyectos   | 1  |   |    |
|  | Responsable Fortalecimiento institucional, Social-Medio Ambiente y Recursos Naturales Yungas y Trópico  | 1  |   |    |
|  | Responsable de Infraestructura Yungas y Trópico   | 1  |   |    |
|  | Responsable de Desarrollo Económico Local Yungas y Trópico  | 1  |   |    |
|  | Responsable de Desarrollo Industrial y Seguimiento a Empresas Estratégicas                              | 1  |   |    |
|  | Encargada de Seguimiento de Proyectos Agroindustriales y Estratégicos                                   | 1  |   |    |
|  | Encargado de Seguimiento y Cierre de Proyectos  | 1  |   |    |
|  | Encargado de Infraestructura Yungas y Zonas Expulsoras  | 1  |   |    |
|  | Encargado de Fortalecimiento Institucional, Social Medio Ambiente y Recursos Naturales Yungas de La Paz | 1  |   |    |
|  | Secretaria de Unidades de Proyectos, Jurídica y planificación   | 1  |   |    |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA                       | Jefe de Unidad Administrativa Financiera  | 1  | Auditor Sénior  | 1  |
|  | Responsable Financiero  | 1  |   |    |
|  | Responsable de Contrataciones   | 1  |   |    |
|  | Encargado de Organización y Métodos, Recursos Humanos y Servicios Generales                             | 1  |   |    |
|  | Encargada de Tesorería y Almacenes  | 1  |   |    |
|  | Encargada de Contabilidad   | 1  |   |    |
|  | Encargado de Presupuestos y Activos Fijos   | 1  |   |    |
|  | Encargada de Presupuestos   | 1  |   |    |
|  | Encargada de Archivo y Memoria Institucional  | 1  |   |    |
|  | Auxiliar Contable y Archivo Financiero  | 1  |   |    |
|  | Secretaria de Unidad Administrativa Financiera  | 1  |   |    |
|  | Transporte Logística y Mecánico Técnico Operativo II  | 1  |   |    |
|  | Transporte, Logística y Mecánico Técnico Operativo III  | 1  |   |    |
|  | Transporte, Logística y Mecánico Técnico Operativo IV   | 1  |   |    |

| PERSONAL EVENTUAL |  |           | CONSULTOR EN LINEA         |          |
|-------------------|--|-----------|----------------------------|----------|
| UNIDAD            | CARGO  | N°        | CARGO                      | N°       |
| UNIDAD JURIDICA   | Jefe de Unidad Jurídica                            | 1         | Apoyo Técnico Cierre Legal | 1        |
|                   | Encargado Jurídico Administrativo y Cierre         | 1         | Encargada de Transparencia | 1        |
|                   | Encargado de Procesos Administrativos y Judiciales | 1         |                            |          |
| <b>TOTAL</b>      |  | <b>37</b> |                            | <b>5</b> |

### Oficinas Regionales:

| Oficina Regional Trópico de Cochabamba   |           | Oficina Regional Yungas de La Paz   |           |
|--|-----------|---|-----------|
| PERSONAL EVENTUAL  |           | CONSULTOR EN LINEA  |           |
| CARGO  | N°        | CARGO   | N°        |
| Encargado Fortalecimiento Institucional, Social, Medio Ambiente y RR.NN. Coordinador Trópico de Cochabamba | 1         | Coordinador Oficina Regional Sapecho  | 1         |
| Enlace Comunitario con Organizaciones Sociales para el Trópico de Cochabamba                               | 1         | Técnico Agrícola I Oficina Regional Sapecho   | 1         |
| Encargado de Desarrollo Económico Local Trópico de Cochabamba  | 1         | Promotor Enlace Oficina Regional Sapecho  | 1         |
| Encargado de Infraestructura Trópico de Cochabamba   | 1         | Técnico Industrial Electromecánico Planta de Industrialización de Cítricos en Sapecho | 1         |
| Transporte y logística Of. Reg. Trópico de Cochabamba  | 1         | Encargado de la Planta Procesadora de Mango   | 1         |
| Transporte y logística II Of. Reg. Trópico de Cochabamba   | 1         |   |           |
| Asistente Administrativo Of. Reg. Trópico de Cochabamba  | 1         |   |           |
| Técnico Agrónomo Of. Reg. Trópico de Cochabamba  | 1         |   |           |
| Técnico Especialista en Apicultura Of. Reg. Trópico de Cochabamba  | 1         |   |           |
| <b>TOTAL</b>   | <b>9</b>  |   | <b>5</b>  |
| <b>SUB TOTAL</b>   | <b>46</b> |   | <b>10</b> |

### Oficina Regional Cochabamba

| Programa Seguridad Alimentaria  |           |
|---|-----------|
| Personal Eventual   |           |
| Cargo   | N°        |
| Encargado de Desarrollo Productivo y Seguridad Alimentaria Altiplano - Valles | 1         |
| <b>SUB TOTAL</b>  | <b>1</b>  |
| <b>TOTAL GENERAL PERSONAL EVENTUAL Y CONSULTORES EN LÍNEA</b>                 | <b>58</b> |

### Resumen de Activos fijos ordenado por grupo contable

| N° | DESCRIPCIÓN                   | CANTIDAD |
|----|-------------------------------|----------|
| 1  | Muebles y enseres de oficina  | 215      |
| 2  | Maquinaria en general         | 254      |
| 3  | Equipo médico y laboratorio   | 12       |
| 4  | Equipo Educativo y recreativo | 6        |
| 5  | Vehículos automotores         | 11       |
| 6  | Equipo de computación         | 132      |

### 3. Objetivos y estrategias institucionales

#### Objetivo Estratégico

- Promover procesos de Desarrollo Integral Participativo, Sostenible para mejorar la calidad de vida de las familias que viven en zonas de influencia de la hoja de coca (tradicionales, expulsoras y de riesgo), fortaleciendo la seguridad alimentaria, el acceso a la tierra y la generación de ingresos provenientes de la diversificación Económico Productiva, con enfoque de género y cambio climático.

#### Objetivos Generales y Específicos

##### Generales:

1. Contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo Integra con Coca (ENDIC), para promover el desarrollo integral con coca, fomentando capacidades de autogestión comunitaria e institucional, que incluyan inversión pública y privada solidaria, para eliminar los factores causantes de la pobreza, la exclusión social y el deterioro ambiental, aplicando de forma interna y externa la Estrategia de Revalorización de la Hoja de Coca.
2. Contribuir a la reducción de la pobreza (ODM 1a) y la inseguridad alimentaria (ODM 1c) en los municipios definidos como expulsores de mano de obra, apuntando a disminuir los flujos de migración hacia los municipios productores de coca

##### Específicos:

- 1.1 Diversificar la base productiva y económica generando empleo, favoreciendo iniciativas privadas y comunitarias desarrollando nuevos sistemas de producción y consolidando los actuales, mediante un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- 1.2 Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población de las zonas de cobertura de la Estrategia, fortaleciendo la coordinación con las instituciones competentes, apoyando y complementando programas y proyectos económicos, sociales y de infraestructura.
- 1.3 Promover el desarrollo de las capacidades de participación y gestión comunitaria e institucional en los aspectos de programación, ejecución y monitoreo de las actividades de la Estrategia, facilitando el establecimiento del marco normativo correspondiente.
- 1.4 Contribuir a los procesos de racionalización de la hoja de coca, manteniendo un clima de concertación y paz social mitigando y previniendo los conflictos, en el marco de la nueva política de lucha contra el narcotráfico.

- 2.1 Mejorar las capacidades económicas locales de los sujetos de la agricultura familiar (familias, organizaciones y comunidades) con enfoque de género y con énfasis en la seguridad alimentaria local en los municipios expulsores de mano de obra hacia los municipios productores de coca.
- 2.2 Mejorar las capacidades institucionales de los municipios expulsores y del MDRyT así como los mecanismos de intersectorialidad y articulación intrasectorial particularmente en la promoción del desarrollo productivo y la adaptación al cambio climático.
- 2.3 Fortalecer los circuitos locales de comercialización de alimentos, incrementando las capacidades de las organizaciones y la coordinación con las instituciones competentes para implementar y monitorear proyectos e inversiones de comercialización.
- 2.4 Incrementar las capacidades locales de resiliencia ante el cambio climático en las organizaciones territoriales y las capacidades institucionales de gestión de riesgos en los Municipios expulsores de mano de obras.
- 2.5 Mejorar las capacidades técnicas y financieras del sector, en particular de la entidad ejecutora y entidades relacionadas con le CRS, para elaborar implementar y monitorear el marco regulatorio y la política sub sectorial dirigida a los municipios expulsores.

El programa incorpora de manera transversal el enfoque de reducción de las inequidades geográficas y de género; y de manera específica el enfoque de adaptación a los cambios climáticos y el incremento de la resiliencia de los sistemas de producción vulnerables de los Municipios expulsores.

### **Líneas Estratégicas**

El FONADAL, basa su accionar a través de cinco líneas temáticas con enfoque de género, generacional e interculturalidad:

- 📁 **Desarrollo Económico Productivo**, con énfasis en la diversificación productiva, transporte y vialidad, atención a emprendimientos de mujeres, apoyo mecanismos de comercialización local y nacional de productos fomentados mediante el desarrollo integral y construcción de infraestructura productiva e implementación de programas en áreas protegidas y zonas de amortiguamiento.
- 📁 **Desarrollo Humano Integral**, a través de la atención a proyectos de saneamiento básico, infraestructura educativa, fortalecimiento de destrezas y capacidades de gestión a nivel organizacional e institucional; saneamiento y titulación de tierras con enfoque de género para promover la seguridad y estabilidad social.
- 📁 **Desarrollo Institucional**, a partir de la generación de mecanismos e instrumentos que permitan optimizar la gestión institucional.
- 📁 **Seguridad y soberanía alimentaria nutricional**, a partir del incremento de los volúmenes de producción agrícola y no agrícola de alimentos locales, privilegiando la participación de las mujeres, introducción de cultivos ricos en nutrientes y formación/capacitación en alimentación nutricional.

📁 **Adaptación al cambio climático**, mediante la generación e implementación de mecanismos de adaptación al cambio climático, diagnóstico y pronóstico climático, elaboración de planes de adaptación y resiliencia al cambio climático, apoyo en la implementación de Unidades de Gestión de Riesgos en el marco de la Ley 602.

En coordinación estrecha con los Gobiernos Subnacionales, Instituciones Públicas que están relacionadas directa e indirectamente con el desarrollo integral sostenible y organizaciones sociales.

#### **4. Planificación**

##### **4.1 Identificación de pilares, metas, resultados y acciones**

## Cuadro N°1 – Identificación de Pilares, Metas, Resultados y Acciones

| PILAR  | META  | RESULTADO   | LINEA DE BASE   | INDICADOR DE IMPACTO  | ACCIONES   | INDICADOR DE PROCESO  |
|--|---|---|---|---|--|---|
| N° 6: Soberanía Productiva con Diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista. | Meta 3: Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar comunitaria y campesina. | N°5. Se ha incrementado la contribución de pequeños productores de agricultura familiar comunitaria en la producción total agropecuaria.  | <b>Yungas de La Paz</b><br>Cacao: 1.199 TN<br>Café: 9.677 TN<br>Miel: 279 TN<br><b>Total: 11.155 TN</b>   | Incremento de volúmenes producidos y comercializados.<br><b>Yungas de La Paz:</b> Cacao: 5%;<br>Café: 7%;Miel: 12%<br><b>Total 24% YLP</b><br><b>Trópico Cochabamba:</b> Banano: 8%;Palmito: 3%;Piña: 10% <b>Total 21% TC</b> | 1. Financiar proyectos/actividades en Yungas de La Paz y Trópico de Cochabamba.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de incremento de volúmenes producidos por rubro estratégico.</li> <li>- volumen de producción de los productos identificados en el Trópico de Cochabamba;</li> <li>- volumen de producción de los productos identificados en los Yungas de La Paz.</li> <li>- Número de proyectos de desarrollo económico productivo implementados en el Trópico de Cochabamba y Yungas de La Paz.</li> </ul> |
|  |   |   | <b>Trópico de Cochabamba</b><br>Banano: 201.286 TN<br>Piña: 85.212 TN<br>Palmito: 2.827 TN<br><b>Total: 289.325 TN</b><br><b>Gestion 2015</b>   | Al menos 6 productos posicionados en el mercado nacional  | 2. Realizar seguimiento al proceso de implementación de proyectos de desarrollo económico productivo   |   |
|  |   |   |   |   | 3. Realizar seguimiento y monitoreo a proyectos implementados  |   |
|  |   |   |   |   | 4. Elaborar acta de cierre de proyectos concluidos   |   |
|  |   |   |   |   | 5. Contratar consultora para realizar estudio "incremento del volumen de producción de rubros estratégicos definidos en la ENDIC.  |   |
|  |   |   |   |   | 6. Realizar seguimiento y monitoreo a Consultora responsable del estudio "Incremento del volumen de producción de rubros estratégicos definidos en la ENDIC  |   |
|  |   |   |   |   | 7. Preparar informe técnico con resultados logrados, para dossier PAPS II.   |   |
|  |   | Según datos del Censo Agropecuario 2013 del INE, los principales productos cultivados y animales criados en los municipios expulsos son: papa 124, 257,5 (TM); arveja, 1, 728,5; haba, 8,089; hortalizas, 28,744; maíz, 17, 973,9; rumiantes (cabezas) ovejas, 1, 353,404; caprinos, 322,206. | 3.000 familias de 35 municipios expulsos priorizados han incrementado sus volúmenes de producción (agrícola y no agrícola) al menos en un 12.9% de los alimentos locales privilegiando la participación de las mujeres. | Elaborar y validar una línea base de la producción familiar de 35 municipios, con enfoque de género.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de familias consideradas en la Línea base de 35 municipios.</li> <li>- % de incremento de producción agropecuaria de 1.200 familias (Cultivos y Animales)</li> <li>- % de incremento de producción agropecuaria de 3.000 familias (Cultivos y Animales)</li> </ul> |   |
|  |   |   | 12.9% de familias que han mejorado su seguridad alimentaria nutricional.  | Incrementar la producción agropecuaria de 1.200 familias de los municipios del grupo 1 y 2.   |  |   |
|  |   |   |   | Incrementar la producción agropecuaria de 3.000 familias de los municipios de los grupos 1,2,y3.  |  |   |

(2 de 11)

| PILAR  | META   | RESULTADO  | LINEA DE BASE   | INDICADOR DE IMPACTO   | ACCIONES   | INDICADOR DE PROCESO  |
|--|--|--|---|--|--|---|
| N° 6: Soberanía Productiva con Diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista. | Meta 8: Saneamiento de la propiedad agraria. | N°1. Se ha concluido con el proceso de saneamiento y titulación de tierras en el país. | 2014: 1, 318,327 Has. Tituladas en los 35 municipios expulsores, de os cuales 537,644 Ha. (41%) corresponden a 61 Territorios Comunitarios de Origen (TCOs) | Al menos 500.000 Has. De tierras tituladas con equidad de género en los municipios expulsores. | Establecer Convenio de Cooperación interinstitucional entre FONADAL e INRA   | Número de hectáreas saneadas y en proceso de titulación por gestión, considerando al menos 45% de mujeres beneficiadas. |
|  |  |  |   |  | Al menos 100,000 Ha en proceso final de titulación   |   |
|  |  |  |   |  | Al menos 200,000 Ha en proceso final de titulación   |   |
|  |  |  |   |  | Al menos 200,000 Ha en proceso final de titulación   |   |
|  |  |  |   |  | Seguimiento y monitoreo a proceso de saneamiento y titulación de tierras en el marco del Convenio establecido con el INRA. |   |

(3 de 11)

| PILAR                          | META                                    | RESULTADO  | LINEA DE BASE  | INDICADOR DE IMPACTO  | ACCIONES   | INDICADOR DE PROCESO   |
|--------------------------------|---|--|--|---|--|--|
| Nº3 Salud, educación y deporte | Meta 3: Acceso universal a la educación | Nº 5. Personas con 15 años o más acceden a formación técnica tecnológica productiva en la educación alternativa. | En el marco del Sistema Plurinacional de Certificación por Competencias del Ministerio de Educación. Se tiene certificadas un total de 2602 personas de las cuales 660 son mujeres y 1942 son varones; como expertos/as en Apicultura, Caficultura, Banano orgánico, Cacao, Palmito, Banano convencional y Piña. A nivel de técnicos básicos, bajo el programa Educación Permanente Productiva Comunitaria, se logró certificar en la especialidad de Manejo Agronómico del Cacao a 434 personas, de las cuales 134 son mujeres y 300 son varones. Entre ambos sistemas de certificación, se tiene un total de 3.036 personas entre varones y mujeres tituladas en formación vocacional y técnicos básicos | Al menos 4.000 productores y productoras certificadas como expertos/as en rubros priorizados por la ENDIC (Apicultura, Caficultura, Banano orgánico, Cacao, Palmito, Banano convencional y piña).   | Preparar proceso y convocatoria a campesinos y campesinas productores de los rubros priorizados por la ENDIC | <ul style="list-style-type: none"> <li>Convenio de cooperación interinstitucional entre FONADAL y Viceministerio de Educación Alternativa, establecido.</li> <li>Número de productores y productoras que participan en el programa de formación de competencias del Viceministerio de Educación Alternativa y Especial.</li> </ul> |
|                                |   |  |  | Al menos el 8% de productores y productoras capacitados proporcionan asistencia técnica en diferentes comunidades de los Yungas de La Paz y Trópico de Cochabamba.  | 800 nuevas personas en proceso de formación vocacional con un mínimo de 30% de mujeres.                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de personas de 15 años o más certificadas como especialistas y Técnicos Básicos de los Yungas de La Paz y Trópico de Cochabamba, en los rubros priorizados por la ENDIC.</li> </ul>  |
|                                |   |  |  | Mejora la situación y posición de mujeres de los YDLP y TC mediante la certificación de competencias y adquisición de técnicas básicas en los rubros de apicultura, caficultura, producción de banano orgánico y convencional, cacao, palmito y piña. | Entrega de certificados y sistematización del proceso de certificación de competencias y técnicos básicos.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de certificados entregados</li> </ul>  |
|                                |   |  |  | Elaborar. Informe final para adjuntar a dossier PAPS II.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>% de participación de mujeres</li> </ul>                              |  |

(4 de 11)

| PILAR                                       | META  | RESULTADO  | LINEA DE BASE  | INDICADOR DE IMPACTO  | ACCIONES   | INDICADOR DE PROCESO   |
|---|---|--|--|---|--|--|
| N° 1:<br>Erradicar la<br>pobreza<br>extrema | Meta 6:<br>Construir un<br>ser humano<br>integral<br>para Vivir<br>Bien | N°2: Se combaten prácticas colonialistas, patriarcales y excluyentes en las entidades públicas, privadas, sociales, comunitarias y educativas. | 265 mujeres del Trópico de Cochabamba y Yungas de La Paz, culminaron exitosamente y aprobaron el programa de "Fortalecimiento en valores y liderazgo político" con una duración de 150 horas académicas, motivo por el cual, la Escuela de Gestión Pública Plurinacional del Ministerio de Educación, otorgó los Certificados. De las 265 mujeres fortalecidas, 127 ocupan cargos en sus estructuras organizativas y 138 son de base. De las 53 mujeres de base que culminaron el programa en la gestión 2014, ahora 12 mujeres ocupan cargos en sus estructuras organizativas en diferentes carteras. | 400 mujeres fortalecidas en Liderazgo y ejercicio de poder de Yungas de La Paz y del Trópico de Cochabamba; de las cuales 200 ocupan cargos ejecutivos y 200 son de base.   | Preparar proceso y convocatoria a mujeres de base y lideresas para participar del programa.                                    | Número de mujeres de base y lideresas de los Yungas de La Paz y Trópico de Cochabamba, que participan en el proceso de formación                                 |
|   |   |  |  | Al menos el 20% de las mujeres fortalecidas implementan el control social al desempeño de los gobiernos autónomos municipales e impacto de los programas y proyectos implementados a través de sus organizaciones matrices. | Iniciar proceso de formación (un adicional de 100 mujeres con cargos ejecutivos y 100 mujeres de base participa del Programa). | % de mujeres que han asumido cargos ejecutivos en sus organizaciones matrices.   |
|   |   |  |  | Al menos 6 municipios del Trópico de Cochabamba y Yungas de La Paz, promueven la equidad de género mediante proyectos que favorecen directamente a las mujeres.   | Entrega de certificados y sistematización del proceso de fortalecimiento de liderazgo y ejercicio de poder.                    | Número de mujeres de base y lideresas de los Yungas de La Paz y Trópico de Cochabamba que concluyen los módulos de formación satisfactoriamente en cada gestión. |

| PILAR   | META  | RESULTADO   | LINEA DE BASE   | INDICADOR DE IMPACTO   | ACCIONES   | INDICADOR DE PROCESO  |
|---|---|---|---|--|--|---|
| N°9 Soberanía ambiental con desarrollo integral | Meta 5: Desarrollo de Sistemas Productivos sustentables en el marco de procesos de gestión territorial. | N°5. Se han promovido emprendimientos e conservación, uso y aprovechamiento sustentable de la diversidad biológica. | 30 nuevos proyectos de desarrollo económico local sostenible, implementados en las áreas protegidas: Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Séure (TIPNIS), Parque Nacional Carrasco, Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata, | 70 proyectos de desarrollo económico local sostenible ejecutados en Áreas Protegidas y zonas de amortiguamiento, en estrecha coordinación con el SERNAP.   | Cofinanciar y ejecutar proyectos en Áreas Protegidas y zonas de amortiguamiento. | Número de proyectos de desarrollo económico local sostenible en proceso de ejecución en áreas protegidas y zonas de amortiguamiento   |
|   |   |   |   | Al menos 20 comunidades que viven dentro los Parques Nacionales de áreas de cobertura de FONADAL, mejoran su calidad de vida a partir de los proyectos de desarrollo económico local sostenible implementados. |  | Seguimiento y monitoreo a 40 nuevos proyectos de desarrollo económico local sostenible ejecutados, adicionales a los proyectos ejecutados en 2015.<br><br>Elaborar informe final para adjuntar a dossier PAPS II. |
|   |   |   |   | Al menos 300 familias que viven dentro los Parques Nacionales de áreas de cobertura de FONADAL, mejoran sus ingresos económicos y su seguridad alimentaria nutricional.  | Seguimiento, monitoreo y evaluación a proyectos implementados.                   |   |

(6 de 11)

| PILAR   | META   | RESULTADO   | LINEA DE BASE  | INDICADOR DE IMPACTO   | ACCIONES   | INDICADOR DE PROCESO   |
|---|--|---|--|--|--|--|
| N°9 Soberanía ambiental con desarrollo integral | Meta 3: Desarrollo del conjunto de las actividades económico-productivas, en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra. | N°3. Los planes e instrumentos de planificación integral sectorial, territorial y de inversión pública han incorporado la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, y elementos de regeneración y restauración de zonas de vida, fortaleciendo los procesos económicos-productivos con una visión integral. | Según el diagnóstico de mapa de suelos del 2009: 2.5 M Has tierras erosionadas (84%) en los 35 municipios expulsos. 2010 - 2014: Datos de emergencia climática. N° de unidades de gestión de Riesgos Municipales: 1; N° de municipios atendidos por emergencia climática: 21; N° de familias atendidas por emergencia climática: 31,803; superficie afectada (ha): 18,775. 2 de 4 años con riesgo de sequía, helada y granizada. | Al menos 12 municipios expulsos implementan mecanismos de adaptación al cambio climático.  | 1. Contratar Consultora responsable de elaborar Diagnóstico y pronóstico climático y planes de adaptación y resiliencia al cambio climático.         | Diagnóstico y pronóstico realizado en la gestión 2016; N° de planes de adaptación y resiliencia al cambio climático elaborados; Números de talleres de validación de planes de adaptación al cambio climático realizados; número de municipios que aplican planes de adaptación y resiliencia al cambio climático. |
|   |  |   |  | 360 personas con capacidades y destrezas para elaborar, implementar y monitorear la gestión de riesgos y cambio climático, de los municipios expulsos. | 2. Seguimiento elaboración diagnóstico y pronóstico climático y planes de adaptación y resiliencia al cambio climático, en 5 municipios del grupo 1. |  |
|   |  |   |  |  | 3. Seguimiento capacitación a 30 promotores  |  |
|   |  |   |  |  | 4. Seguimiento elaboración planes de adaptación y resiliencia al cambio climático en 12 municipios del grupo 1 y 2.                                  |  |
|   |  |   |  |  | 5. Seguimiento realización de 12 talleres de validación de los planes de adaptación al cambio climático.   |  |
|   |  |   |  |  | 6. Seguimiento capacitación a 130 promotores en manejo de suelos   |  |
|   |  |   |  | 18 Unidades de Gestión de Riesgos conformadas y en funcionamiento de acuerdo a la Ley 602 de gestión de riesgos en los municipios expulsos.            | 7. Conformar 6 Unidades de Gestión de Riesgos de acuerdo a Ley 602 de Gestión de Riesgos.  |  |
|   |  |   |  |  | 8. Elaborar planes de adaptación y resiliencia al cambio climático en 27 municipios del grupo 1, 2 y 3.  |  |
|   |  |   |  |  | 9. Seguimiento realización 27 talleres de validación de los planes de adaptación al cambio climático   |  |
|   |  |   |  |  | 10. Seguimiento capacitación a 200 promotores en manejo de suelos y 20 municipios en Gestión de Riesgos y adaptación al cambio climático             |  |
|   |  |   |  |  | 11. Conformar 18 Unidades de Gestión de Riesgos de acuerdo a Ley 602 de Gestión de Riesgos.  |  |

(7 de 11)

| PILAR                             | META   | RESULTADO  | LINEA DE BASE  | INDICADOR DE IMPACTO   | ACCIONES  | INDICADOR DE PROCESO  |
|-----------------------------------|--|--|--|--|---|---|
| N° 8:<br>Soberanía<br>Alimentaria | Meta 4: En Bolivia se reconoce y fomenta la diversificación de la producción, la protección a las variedades locales y el fomento a las culturas y tradiciones alimentarias. | N°4. Se ha fomentado el consumo de alimentos locales nutritivos y saludables | En proceso establecimiento de una línea de base de los 35 municipios expulsores de mano de obra. | 25 proyectos de desarrollo productivo ejecutados, con atención a emprendimientos de mujeres, en los municipios expulsores. | 1. Elaborar herramientas administrativas legales para las transferencias y ejecución de proyectos.  | Herramientas administrativas legales elaboradas.                                  |
|                                   |  |  |  |  | 2. Firmar al menos 10 convenios entre Entidad Ejecutora y beneficiarios (Municipios, Mancomunidades, Organizaciones sociales de la sociedad civil, etc.), para la ejecución de proyectos aprobados. | Número de convenios firmados  |
|                                   |  |  |  |  | 3. Ejecutar al menos 10 nuevos proyectos productivos identificados en la Estrategia de Seguridad Alimentaria en los Municipios Expulsores ESAME, del grupo 1 y 2.                                   | Número de proyectos productivos ejecutados en los 35 municipios expulsores        |
|                                   |  |  |  |  | 4. Ejecutar al menos 25 nuevos proyectos productivos identificados en la Estrategia de Seguridad Alimentaria en los Municipios Expulsores (ESAME) de los grupos 1, 2 y 3.                           | % de mujeres que participan con nivel de decisión en los proyectos implementados. |
|                                   |  |  |  |  | 5. Seguimiento, monitoreo y evaluación a los proyectos ejecutados   |   |

(8 de 11)

| PILAR                          | META   | RESULTADO   | LINEA DE BASE   | INDICADOR DE IMPACTO  | ACCIONES   | INDICADOR DE PROCESO  |
|--------------------------------|--|---|---|---|--|---|
| N° 8:<br>Soberanía Alimentaria | Meta 4: En Bolivia se reconoce y fomenta la diversificación de la producción, la protección a las variedades locales y el fomento a las culturas y tradiciones alimentarias. | N°3. Se ha fomentado e incrementado la comercialización de productos locales en los mercados y centros de abasto. | En proceso establecimiento de línea base sobre el número de Organizaciones Económicas Productivas existentes y el número de ferias de productores existentes en los 35 municipios expulsores. | 27 Ferias campesinas implementadas y en funcionamiento en los Municipios Expulsores.                              | 1. Implementación de al menos 5 ferias campesinas sostenibles en los municipios del grupo 1.                         | Número de contratos establecidos entre GAM y Organizaciones Económicas Productivas para la provisión del ACE. |
|                                |  |   |   | Al menos 30 contratos entre Gobiernos Autónomos Municipales y Organizaciones Económicas Productivas establecidos. | 2. Realizar al menos 5 eventos de capacitación en comercialización, de los cuales 2 eventos exclusivos para mujeres. | Número de eventos de capacitación en comercialización.  |
|                                |  |   |   |   | 3. Implementar al menos 15 ferias campesinas sostenibles en los municipios del grupo 1 y 2.                          | Número de ferias campesinas sostenibles implementadas en los 35 municipios expulsores                         |
|                                |  |   |   |   | 4. Realizar al menos 13 eventos de capacitación en comercialización, de los cuales 5 son exclusivos para mujeres     | % de mujeres capacitadas en comercialización de los 35 municipios expulsores.                                 |
|                                |  |   |   | 23 eventos de capacitación en comercialización realizados; de los cuales 8 fueron exclusivamente para mujeres.    | 1. Implementar al menos 27 ferias campesinas sostenibles en los municipios de los grupos 1,2 y 3.                    |   |
|                                |  |   |   |   | 2. Al menos 23 eventos de capacitación en comercialización de los cuales 8 son exclusivos para mujeres               |   |
|                                |  |   |   |   | 3. Seguimiento, monitoreo y evaluación a las ferias implementadas.   |   |

| PILAR                          | META   | RESULTADO  | LINEA DE BASE   | INDICADOR DE IMPACTO   | ACCIONES   | INDICADOR DE PROCESO  |
|--------------------------------|--|--|---|--|--|---|
| N° 8:<br>Soberanía Alimentaria | Meta 4: En Bolivia se reconoce y fomenta la diversificación de la producción, la protección a las variedades locales y el fomento a las culturas y tradiciones alimentarias. | N°1. Se han recuperado tradiciones alimentarias d los diferentes departamentos, regiones y culturas. | En la gestión 2016, se elaborará una Estrategia de Seguridad Alimentaria de los Municipios Expulsores, que permitirá contar con información actualizada sobre producción y diversificación de los 35 municipios expulsos de mano de obra. | Al menos 5 reuniones realizadas por la Mesa Sectorial de Seguridad Alimentaria.  | 1. Conformar una Mesa de Seguridad Alimentaria (MESSA) con la participación de instituciones públicas y privadas que están vinculadas directamente en la temática.   | Número de instituciones públicas y privadas que conforman la Mesa de Seguridad Alimentaria (MESSA).           |
|                                |  |  |   | Una Estrategia de Seguridad Alimentaria de los Municipios Expulsores validada y aprobada por la MESSA  |  |   |
|                                |  |  |   | Capacidades institucionales y financieras de los 35 municipios expulsos mejoradas, permiten fortalecer la promoción del desarrollo productivo y la adaptación al cambio climático. | 1. Elaborar y validar Estrategia de Seguridad Alimentaria de los Municipios Expulsores (ESAME) con participación de las organizaciones sociales de la Sociedad Civil | Número de reuniones realizadas por la MESSA   |
|                                |  |  |   | Un Marco de Evaluación de Desempeño MED monitorea, evalúa y genera informes del avance de la política sectorial.   | 2. Elaborar el Marco de Evaluación de Desempeño (MED) del APS-SA   | Indicadores de gestión y de resultados validados por la MESSA y número de informes de evaluación presentados. |
|                                |  |  |   |  | 3. Realizar 2 reuniones de la MESSA y un informe de evaluación de la ESAME.  | % de incremento de inversiones productivas de municipios expulsos del grupo 1y2.                              |
|                                | 4. Incrementar las inversiones productivas en los municipios expulsos del grupo 1 y 2.   |  |   |  |  |   |
|                                | 5. Realizar 2 reuniones de la MESSA y un informe de evaluación de la ESAME.  |  |   |  |  |   |

| ACCIONES RECURRENTES DE FONADAL  | INDICADOR DE PROCESO  |
|--|---|
| 1. Seguimiento a la elaboración del segundo informe anual de evaluación de la ENDIC.   | Informe de evaluación presentado y validado por la MESDI y las entidades y organizaciones sociales del sector.      |
| 2. Organizar y realizar dos eventos por gestión, para rendición pública de resultados logrados por la institución  | Número de eventos de rendición pública de cuentas realizados  |
| 3. Realizar gestiones para viabilizar la continuación del Programa de Apoyo a la Política Sectorial, para implementar la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca 2016-2020.  | Número de Convenios de financiación establecidos con agencias de cooperación internacional.                         |
| 4. Iniciar acciones nuevo PAPS III   | PAPS III en proceso de financiación   |
| 5. Realizar gestiones para viabilizar la continuación del Apoyo Presupuestario Sectorial "Fortalecimiento de la agricultura familiar y soberanía alimentaria en zonas expulsoras de población hacia áreas de producción de coca en Bolivia". | Número de Convenios de financiación establecidos  |
| 6. Iniciar acciones nuevo APS - SA   | APS – SA en proceso de financiación   |
| 7. Establecer Convenios de Gobiernos Autónomo Municipales de los Yungas de La Paz y Trópico de Cochabamba.   | Número de convenios establecidos  |
| 8. Realizar seguimiento y monitoreo a proyectos implementados con inversión pública de los Gobiernos Autónomos Municipales.  | Sistema de seguimiento y evaluación establecido monitorea proyectos implementados con inversión pública de los GAMs |
| 9. Elaborar informe técnico adjuntando reporte SIGEP de los GAMs involucrados, para incorporar a dossier PAPS II.  | Informe técnico elaborado y adjuntado a dossier PAPS II   |
| 10. Sistematizar información de Recursos TGN ejecutados en el sector: Desarrollo Integral con Coca, Seguridad Alimentaria  | Informes técnicos elaborados y adjuntados dossier PAPS II y APS - SA  |

## 4.2 Programación de Acciones por Resultado

|          |  |
|----------|--|
| PAPS II  |  |
| APS – SA |  |

(1 de 10)

**Cuadro N°2 – Programación de Acciones por Resultado**

| <b>PILAR: N° 6: Soberanía Productiva con Diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.</b>                                |  |             |             |             |             |             |
|---|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>META: N° 3: Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar comunitaria y campesina.</b>  |  |             |             |             |             |             |
| <b>RESULTADO N°5: Se ha incrementado la contribución de pequeños productores de agricultura familiar comunitaria en la producción total agropecuaria.</b>   |  |             |             |             |             |             |
| <b>ACCIONES</b>   | <b>UNIDADES ORGANIZACIONALES</b>   | <b>2016</b> | <b>2017</b> | <b>2018</b> | <b>2019</b> | <b>2020</b> |
| 1. Financiar proyectos/actividades en Yungas de La Paz y Trópico de Cochabamba.   | Unidad de Seguimiento, Evaluación y Cierre de Proyectos y Unidad de Gestión de Financiamiento y Planificación. |             |             |             |             |             |
| 2. Realizar seguimiento al proceso de implementación de proyectos de desarrollo económico productivo  | Unidad de Seguimiento, Evaluación y Cierre de Proyectos  |             |             |             |             |             |
| 3. Realizar seguimiento y monitoreo a proyectos implementados   | Unidad de Gestión de Financiamiento y Planificación.   |             |             |             |             |             |
| 4. Elaborar acta de cierre de proyectos concluidos  | Unidad de Seguimiento, Evaluación y Cierre de Proyectos  |             |             |             |             |             |
| 5. Contratar consultora para realizar estudio "incremento del volumen de producción de rubros estratégicos definidos en la ENDIC.                           | Unidad de Seguimiento, Evaluación y Cierre de Proyectos  |             |             |             |             |             |
| 6. Realizar seguimiento y monitoreo a Consultora responsable del estudio "Incremento del volumen de producción de rubros estratégicos definidos en la ENDIC | Unidad de Seguimiento, Evaluación y Cierre de Proyectos  |             |             |             |             |             |
| 7. Preparar informe técnico con resultados logrados, para dossier PAPS II.  | Unidad de Seguimiento, Evaluación y Cierre de Proyectos  |             |             |             |             |             |
| 8. Elaborar y validar una línea base de la producción familiar de 35 municipios, con enfoque de género.   | Unidad de Seguimiento, Evaluación y Cierre de Proyectos y Unidad de Gestión de Financiamiento y Planificación. |             |             |             |             |             |
| 9. Incrementar la producción agropecuaria de 1.200 familias de los municipios del grupo 1 y 2.  | Programa Seguridad Alimentaria   |             |             |             |             |             |
| 10. Incrementar la producción agropecuaria de 3.000 familias de los municipios de los grupos 1,2,y3.  | Programa Seguridad Alimentaria   |             |             |             |             |             |

(2 de 10)

| <b>PILAR N° 6: Soberanía Productiva con Diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.</b>   |  |             |             |             |             |             |
|---|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>META N° 8: Saneamiento de la propiedad agraria.</b>  |  |             |             |             |             |             |
| <b>RESULTADO N°1: Se ha concluido con el proceso de saneamiento y titulación de tierras en el país.</b>                       |  |             |             |             |             |             |
| <b>ACCIONES</b>   | <b>UNIDADES ORGANIZACIONALES</b>                     | <b>2016</b> | <b>2017</b> | <b>2018</b> | <b>2019</b> | <b>2020</b> |
| 1. Establecer Convenio de Cooperación interinstitucional entre FONADAL e INRA   | Unidad Jurídica                                      |             |             |             |             |             |
| 2. Al menos 100,000 Ha en proceso final de titulación   | Programa Seguridad Alimentaria                       |             |             |             |             |             |
| 3. Al menos 200,000 Ha en proceso final de titulación   |  |             |             |             |             |             |
| 4. Al menos 200,000 Ha en proceso final de titulación   |  |             |             |             |             |             |
| 5. Seguimiento y monitoreo a proceso de saneamiento y titulación de tierras en el marco del Convenio establecido con el INRA. | Unidad de Gestión de Financiamiento y Planificación. |             |             |             |             |             |

(3 de 10)

| <b>Pilar N° 3: Salud, educación y deporte</b>   |   |             |             |             |             |             |
|---|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Meta N° 3: Acceso universal a la educación</b>   |   |             |             |             |             |             |
| <b>RESULTADO N° 5: Personas con 15 años o más acceden a formación técnica tecnológica productiva en la educación alternativa.</b> |   |             |             |             |             |             |
| <b>ACCIONES</b>   | <b>UNIDADES ORGANIZACIONALES</b>                        | <b>2016</b> | <b>2017</b> | <b>2018</b> | <b>2019</b> | <b>2020</b> |
| 1. 800 nuevas personas en proceso de formación vocacional con un mínimo de 30% de mujeres.  | Unidad de Seguimiento, Evaluación y Cierre de Proyectos |             |             |             |             |             |
| 2. Entrega de certificados y sistematización del proceso de certificación de competencias y técnicos básicos.                     |   |             |             |             |             |             |
| 3. Elaborar informe final para adjuntar a dossier PAPS II.  |   |             |             |             |             |             |

(4 de 10)

| <b>PILAR N° 1: Erradicar la pobreza extrema</b>   |  |             |             |             |             |             |
|---|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>META N° 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien.</b>   |  |             |             |             |             |             |
| <b>RESULTADO N°2: Se combaten prácticas colonialistas, patriarcales y excluyentes en las entidades públicas, privadas, sociales, comunitarias y educativas.</b> |  |             |             |             |             |             |
| <b>ACCIONES</b>   | <b>UNIDADES ORGANIZACIONALES</b>                         | <b>2016</b> | <b>2017</b> | <b>2018</b> | <b>2019</b> | <b>2020</b> |
| 1. Iniciar proceso de formación (un adicional de 100 mujeres con cargos ejecutivos y 100 mujeres de base participa del Programa).                               | Unidad de Seguimiento, Evaluación y Cierre de Proyectos. |             |             |             |             |             |
| 2. Entrega de certificados y sistematización del proceso de fortalecimiento de liderazgo y ejercicio de poder.  |  |             |             |             |             |             |

(5 de 10)

| <b>PILAR N°9: Soberanía ambiental con desarrollo integral</b>   |  |             |             |             |             |             |
|---|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>META 5: Desarrollo de Sistemas Productivos sustentables en el marco de procesos de gestión territorial.</b>  |  |             |             |             |             |             |
| <b>RESULTADO N°5: Se han promovido emprendimientos Y conservación, uso y aprovechamiento sustentable de la diversidad biológica.</b>                  |  |             |             |             |             |             |
| <b>ACCIONES</b>   | <b>UNIDADES ORGANIZACIONALES</b>                         | <b>2016</b> | <b>2017</b> | <b>2018</b> | <b>2019</b> | <b>2020</b> |
| 1. Cofinanciar y ejecutar proyectos en Áreas Protegidas y zonas de amortiguamiento.   | Unidad de Seguimiento, Evaluación y Cierre de Proyectos. |             |             |             |             |             |
| 2. Seguimiento y monitoreo a 40 nuevos proyectos de desarrollo económico local sostenible ejecutados, adicionales a los proyectos ejecutados en 2015. |  |             |             |             |             |             |
| 4. Elaboración de informe final para adjuntar a dossier PAPS II.  |  |             |             |             |             |             |
| 5. Seguimiento, monitoreo y evaluación a proyectos implementados  | Unidad de Gestión de Financiamiento y Planificación.     |             |             |             |             |             |

| <b>META N°3: Desarrollo del conjunto de las actividades económico- productivas, en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra.</b>   |   |             |             |             |             |             |
|--|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>RESULTADO N°3: Los planes e instrumentos de planificación integral sectorial, territorial y de inversión pública han incorporado la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, y elementos de regeneración y restauración de zonas de vida, fortaleciendo los procesos económicos-productivos con una visión integral.</b> |   |             |             |             |             |             |
| <b>ACCIONES</b>  | <b>UNIDADES ORGANIZACIONALES</b>  | <b>2016</b> | <b>2017</b> | <b>2018</b> | <b>2019</b> | <b>2020</b> |
| 1. Contratar Consultora responsable de elaborar Diagnóstico y pronóstico climático y planes de adaptación y resiliencia al cambio climático.   | Unidad de Seguimiento, Evaluación y Cierre de proyectos y Unidad de Gestión de Financiamiento y Planificación |             |             |             |             |             |
| 2. Seguimiento elaboración diagnóstico y pronóstico climático y planes de adaptación y resiliencia al cambio climático, en 5 municipios del grupo 1.   | Programa Seguridad Alimentaria  |             |             |             |             |             |
| 3. Seguimiento capacitación a 30 promotores  | Programa Seguridad Alimentaria  |             |             |             |             |             |
| 4. Seguimiento elaboración planes de adaptación y resiliencia al cambio climático en 12 municipios del grupo 1 y 2.  | Programa Seguridad Alimentaria  |             |             |             |             |             |
| 5. Seguimiento realización de 12 talleres de validación de los planes de adaptación al cambio climático.   | Programa Seguridad Alimentaria  |             |             |             |             |             |
| 6. Seguimiento capacitación a 130 promotores en manejo de suelos   | Programa Seguridad Alimentaria  |             |             |             |             |             |
| 7. Conformar 6 Unidades de Gestión de Riesgos de acuerdo a Ley 602 de Gestión de Riesgos.  | Unidad de Seguimiento, Evaluación y Cierre de proyectos y Unidad de Gestión de Financiamiento y Planificación |             |             |             |             |             |
| 8. Elaborar planes de adaptación y resiliencia al cambio climático en 27 municipios del grupo 1, 2 y 3.  | Programa Seguridad Alimentaria  |             |             |             |             |             |
| 9. Seguimiento realización 27 talleres de validación de los planes de adaptación al cambio climático   | Programa Seguridad Alimentaria  |             |             |             |             |             |
| 10. Seguimiento capacitación a 200 promotores en manejo de suelos y 20 municipios en Gestión de Riesgos y adaptación al cambio climático   | Programa Seguridad Alimentaria  |             |             |             |             |             |
| 11. Conformar 18 Unidades de Gestión de Riesgos de acuerdo a Ley 602 de Gestión de Riesgos.  | Unidad de Seguimiento, Evaluación y Cierre de proyectos y Unidad de Gestión de Financiamiento y Planificación |             |             |             |             |             |

| <b>PILAR N°8: Soberanía Alimentaria</b>   |   |             |             |             |             |             |
|---|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>META N°4: En Bolivia se reconoce y fomenta la diversificación de la producción, la protección a las variedades locales y el fomento a las culturas y tradiciones alimentarias.</b> |   |             |             |             |             |             |
| <b>RESULTADO N°1: Se han recuperado tradiciones alimentarias de los diferentes departamentos, regiones y culturas.</b>  |   |             |             |             |             |             |
| <b>ACCIONES</b>   | <b>UNIDADES ORGANIZACIONALES</b>  | <b>2016</b> | <b>2017</b> | <b>2018</b> | <b>2019</b> | <b>2020</b> |
| 1. Conformar una Mesa de Seguridad Alimentaria (MESSA) con la participación de instituciones públicas y privadas que están vinculadas directamente en la temática.                    | Unidad de Seguimiento, Evaluación y Cierre de Proyectos y Unidad de Gestión de Financiamiento y Planificación |             |             |             |             |             |
| 2. Elaborar y validar Estrategia de Seguridad Alimentaria de los Municipios Expulsores (ESAME) con participación de las organizaciones sociales de la Sociedad Civil                  | Unidad de Seguimiento, Evaluación y Cierre de Proyectos y Unidad de Gestión de Financiamiento y Planificación |             |             |             |             |             |
| 3. Elaborar el Marco de Evaluación de Desempeño (MED) del APS-SA  | Unidad de Gestión de Financiamiento y Planificación   |             |             |             |             |             |
| 4. Realizar 2 reuniones de la MESSA y un informe de evaluación de la ESAME.   | Unidad de Gestión de Financiamiento y Planificación   |             |             |             |             |             |
| 5. Incrementar las inversiones productivas en los municipios expulsos del grupo 1 y 2.  | Programa Seguridad Alimentaria  |             |             |             |             |             |
| 6. Realizar 2 reuniones de la MESSA y un informe de evaluación de la ESAME.   | Unidad de Gestión de Financiamiento y Planificación   |             |             |             |             |             |

| <b>PILAR N°8: Soberanía Alimentaria</b>   |   |             |             |             |             |             |
|---|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>RESULTADON°3: Se ha fomentado e incrementado la comercialización de productos locales en los mercados y centros de abasto.</b> |   |             |             |             |             |             |
| <b>ACCIONES</b>   | <b>UNIDADES ORGANIZACIONALES</b>                    | <b>2016</b> | <b>2017</b> | <b>2018</b> | <b>2019</b> | <b>2020</b> |
| 1. Implementar al menos 5 ferias campesinas sostenibles en los municipios del grupo 1.  | Programa Seguridad Alimentaria                      |             |             |             |             |             |
| 2. Realizar al menos 5 eventos de capacitación en comercialización, de los cuales 2 eventos exclusivos para mujeres.              | Programa Seguridad Alimentaria                      |             |             |             |             |             |
| 3. Implementación de al menos 15 ferias campesinas sostenibles en los municipios del grupo 1 y 2.                                 | Programa Seguridad Alimentaria                      |             |             |             |             |             |
| 4. Realización de al menos 13 eventos de capacitación en comercialización, de los cuales 5 son exclusivos para mujeres            | Programa Seguridad Alimentaria                      |             |             |             |             |             |
| 5. Implementar al menos 27 ferias campesinas sostenibles en los municipios de los grupos 1,2 y 3.                                 | Programa Seguridad Alimentaria                      |             |             |             |             |             |
| 6. Realizar al menos 23 eventos de capacitación en comercialización de los cuales 8 son exclusivos para mujeres                   | Programa Seguridad Alimentaria                      |             |             |             |             |             |
| 7. Seguimiento, monitoreo y evaluación a las ferias implementadas.  | Unidad de Gestión de Financiamiento y Planificación |             |             |             |             |             |

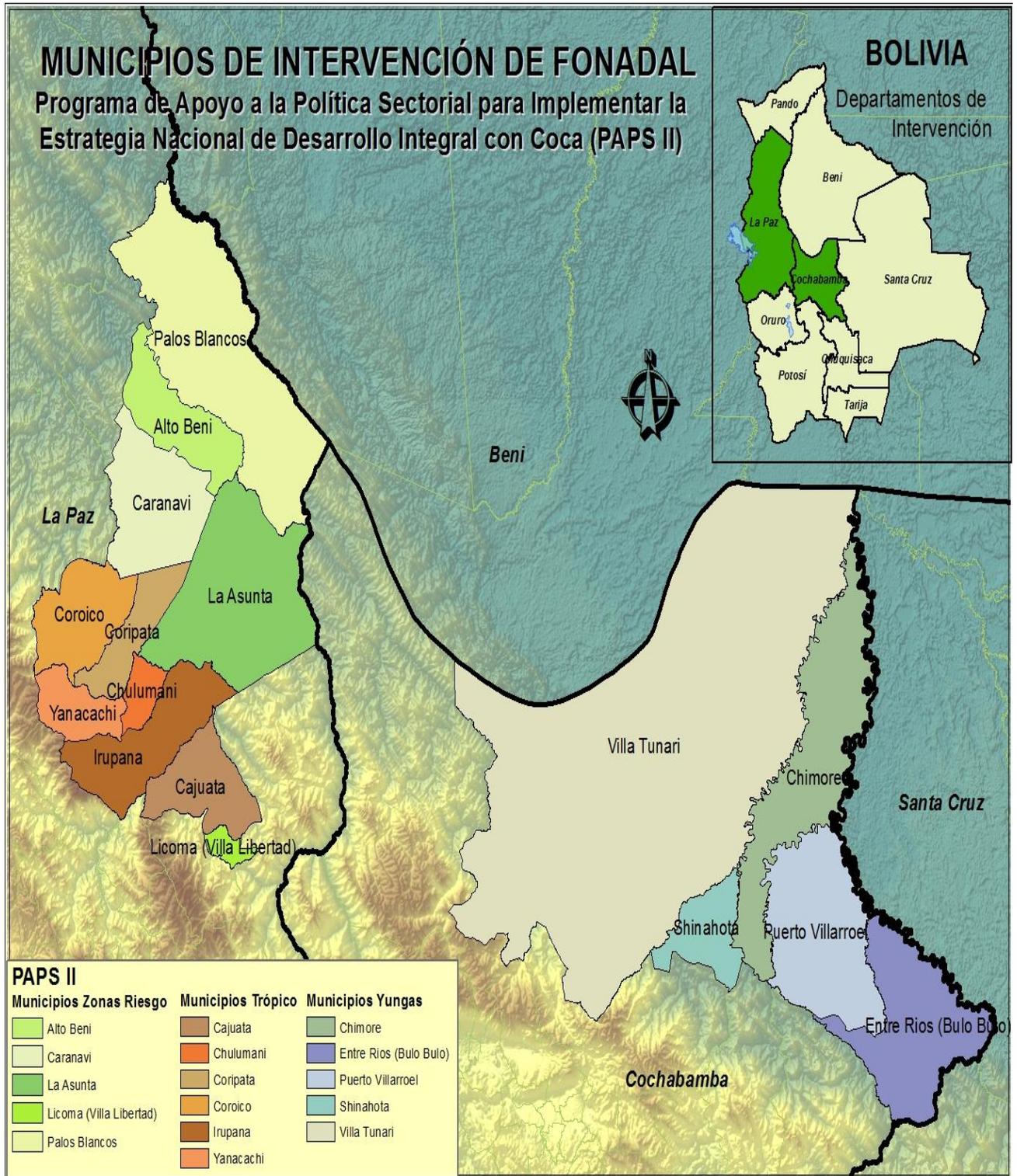
(9 de 10)

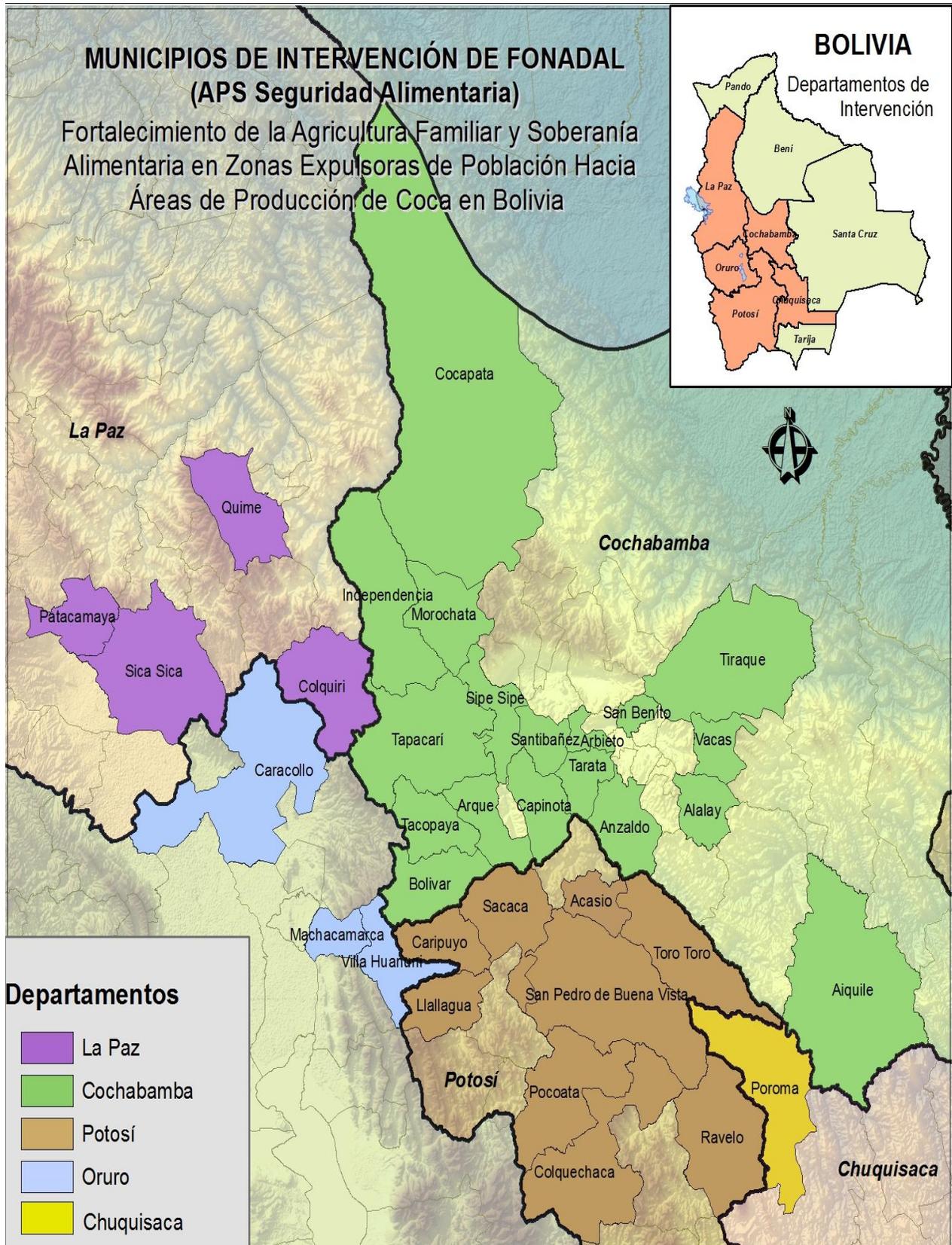
| <b>PILAR N°8: Soberanía Alimentaria</b>   |   |             |             |             |             |             |
|---|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>RESULTADO N°4: Se ha fomentado el consumo de alimentos locales nutritivos y saludables</b>   |   |             |             |             |             |             |
| <b>ACCIONES</b>   | <b>UNIDADES ORGANIZACIONALES</b>  | <b>2016</b> | <b>2017</b> | <b>2018</b> | <b>2019</b> | <b>2020</b> |
| 1. Elaborar herramientas administrativas legales para las transferencias y ejecución de proyectos.  | Unidad de Seguimiento, Evaluación y Cierre de Proyectos y Unidad de Gestión de Financiamiento y Planificación |             |             |             |             |             |
| 2. Firmar al menos 10 convenios entre Entidad Ejecutora y beneficiarios (Municipios, Mancomunidades, Organizaciones sociales de la sociedad civil, etc.), para la ejecución de proyectos aprobados. | Unidad Jurídica   |             |             |             |             |             |
| 3. Ejecutar al menos 10 nuevos proyectos productivos identificados en la Estrategia de Seguridad Alimentaria en los Municipios Expulsores ESAME, del grupo 1 y 2.                                   | Programa Seguridad Alimentaria  |             |             |             |             |             |
| 4. Ejecutar al menos 25 nuevos proyectos productivos identificados en la Estrategia de Seguridad Alimentaria en los Municipios Expulsores (ESAME) de los grupos 1, 2 y 3.                           | Programa Seguridad Alimentaria  |             |             |             |             |             |
| 5. Seguimiento, monitoreo y evaluación a los proyectos ejecutados   | Unidad de Gestión de Financiamiento y Planificación   |             |             |             |             |             |

(10 de 10)

| ACCIONES RECURRENTES DE FONADAL  | UNIDADES ORGANIZACIONALES  | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|--|------|------|------|------|------|
| 1. Seguimiento a la elaboración del segundo informe anual de evaluación de la ENDIC  | Unidad de Gestión de Financiamiento y Planificación  |      |      |      |      |      |
| 2. Organizar y realizar dos eventos por gestión, para rendición pública de resultados logrados por la institución  | Unidad de Gestión de Financiamiento y Planificación  |      |      |      |      |      |
| 3. Realizar gestiones para viabilizar la continuación del Programa de Apoyo a la Política Sectorial, para implementar la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca 2016-2020.  | Unidad de Gestión de Financiamiento y Planificación  |      |      |      |      |      |
| 4. Iniciar acciones nuevo PAPS III   | Todas las Unidades de FONADAL  |      |      |      |      |      |
| 5. Realizar gestiones para viabilizar la continuación del Apoyo Presupuestario Sectorial "Fortalecimiento de la agricultura familiar y soberanía alimentaria en zonas expulsoras de población hacia áreas de producción de coca en Bolivia". | Unidad de Gestión de Financiamiento y Planificación  |      |      |      |      |      |
| 6. Iniciar acciones nuevo APS - SA   | Todas las Unidades de FONADAL  |      |      |      |      |      |
| 7. Establecer Convenios de Gobiernos Autónomo Municipales de los Yungas de La Paz y Trópico de Cochabamba.   | Unidad de Seguimiento, Evaluación y Cierre de Proyectos.   |      |      |      |      |      |
| 8. Realizar seguimiento y monitoreo a proyectos implementados con inversión pública de los Gobiernos Autónomos Municipales.  | Unidad de Seguimiento, Evaluación y Cierre de Proyectos.   |      |      |      |      |      |
| 9. Elaborar informe técnico adjuntando reporte SIGEP de los GAMs involucrados, para incorporar a dossier PAPS II.  | Unidad de Seguimiento, Evaluación y Cierre de Proyectos y Unidad de Gestión de Financiamiento y Planificación. |      |      |      |      |      |
| 10. Sistematizar información de Recursos TGN ejecutados en el sector: Desarrollo Integral con Coca, Seguridad Alimentaria  | Unidad de Gestión de Financiamiento y Planificación  |      |      |      |      |      |

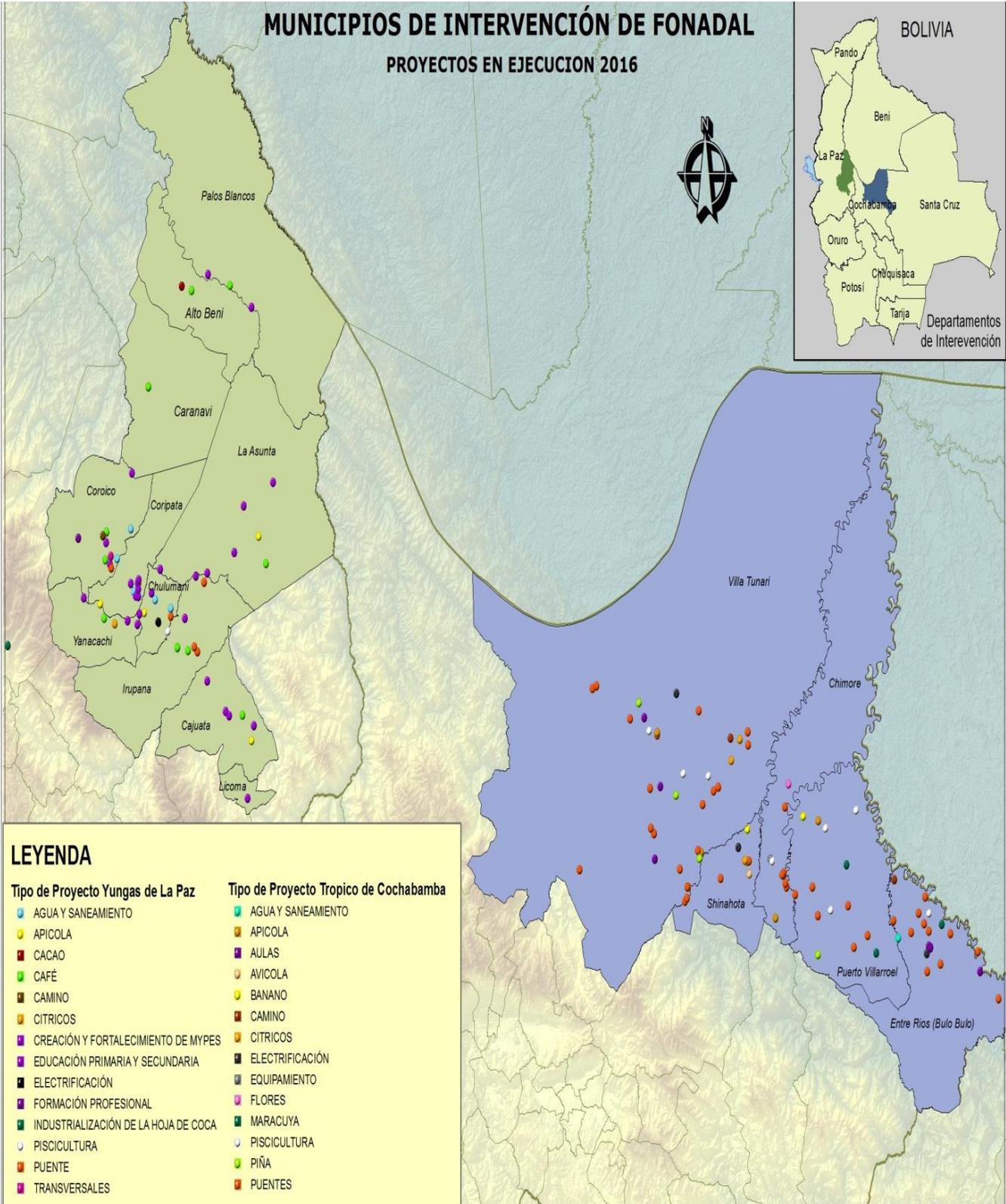
### 4.3 Territorialización de Acciones





# MUNICIPIOS DE INTERVENCIÓN DE FONADAL

## PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2016



**LEYENDA**

| Tipo de Proyecto Yungas de La Paz    | Tipo de Proyecto Tropico de Cochabamba |
|--------------------------------------|--|
| AGUA Y SANEAMIENTO                   | AGUA Y SANEAMIENTO                     |
| APICOLA                              | APICOLA                                |
| CACAO                                | AULAS                                  |
| CAFÉ                                 | AVICOLA                                |
| CAMINO                               | BANANO                                 |
| CITRICOS                             | CAMINO                                 |
| CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE MYPES  | CITRICOS                               |
| EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA      | ELECTRIFICACIÓN                        |
| ELECTRIFICACIÓN                      | EQUIPAMIENTO                           |
| FORMACIÓN PROFESIONAL                | FLORES                                 |
| INDUSTRIALIZACIÓN DE LA HOJA DE COCA | MARACUYA                               |
| PISCICULTURA                         | PIÑA                                   |
| PUENTE                               | PUENTES                                |
| TRANSVERSALES                        |  |

## 4.4 Articulación Competencial

(1 de 11)

### Cuadro N°3 – Articulación Competencial

| <b>PILAR: N° 6: Soberanía Productiva con Diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.</b>                                |  |   |   |
|---|--|---|---|
| <b>META: N° 3: Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar comunitaria y campesina.</b>  |  |   |   |
| <b>RESULTADO N°5: Se ha incrementado la contribución de pequeños productores de agricultura familiar comunitaria en la producción total agropecuaria.</b>   |  |   |   |
| <b>ACCIONES</b>   | <b>ENTIDADES TERRITORIALES</b>   |   |   |
|   | <b>NIVEL CENTRAL</b>   | <b>GAD</b>  | <b>GAM</b>  |
| 1. Financiar proyectos/actividades en Yungas de La Paz y Trópico de Cochabamba.   | Co (Concurrente) (Ley 031, Art.91, párrafo I. 1 a) Formular, aprobar y gestionar políticas, planes, programas y proyectos integrales de apoyo a la producción agropecuaria, agroforestal, pesca y turismo) | Co (Concurrente) (Ley 031, Art.91, párrafo I 2 a) Formular, aprobar y ejecutar políticas departamentales para la agricultura, ganadería, caza y pesca en concordancia con las políticas generales)                  | Co (Concurrente) (Ley 031, Art.91, párrafo I 3 a) Ejecutar las políticas generales sobre agricultura, ganadería, caza y pesca en concordancia con los planes y políticas departamentales) |
| 2. Realizar seguimiento al proceso de implementación de proyectos de desarrollo económico productivo  | Co (Concurrente) (Ley 031, Art.91, párrafo I. 1 a) Formular, aprobar y gestionar políticas, planes, programas y proyectos integrales de apoyo a la producción agropecuaria, agroforestal, pesca y turismo) | Co (Concurrente) (Ley 031, Art.91, párrafo I 2 b) fomentar la transformación e incorporación de valor agregado a la producción agrícola, ganadera y piscícola.  | Co (Concurrente) (Ley 031, Art.91, numeral I. 3 b) Promover el desarrollo rural integral de acuerdo a sus competencias y en el marco de la política general.                              |
| 3. Realizar seguimiento y monitoreo a proyectos implementados   |  |   |   |
| 4. Elaborar acta de cierre de proyectos concluidos  |  |   |   |
| 5. Contratar consultora para realizar estudio "incremento del volumen de producción de rubros estratégicos definidos en la ENDIC.                           |  |   |   |
| 6. Realizar seguimiento y monitoreo a Consultora responsable del estudio "Incremento del volumen de producción de rubros estratégicos definidos en la ENDIC |  |   |   |
| 7. Preparar informe técnico con resultados logrados, para dossier PAPS II.  |  |   |   |
| 8. Elaborar y validar una línea base de la producción familiar de 35 municipios, con enfoque de género.   |  |   |   |
| 9. Incrementar la producción agropecuaria de 1.200 familias de los municipios del grupo 1 y 2.  | Co (Concurrente) (Ley 031, Art.89, párrafo II. número 1 a)Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de riego de manera concurrente y coordinada con las entidades territoriales autónomas)                  | Co (Concurrente) (Ley 031, Art.89, párrafo II. número 2 a)Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de riego de manera concurrente y coordinada con el nivel central del Estado y entidades territoriales autónomas) | Co (Concurrente) (Ley 031, Art.89, párrafo II. número 3 a) Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de riego y micro riego  |
| 10. Incrementar la producción agropecuaria de 3.000 familias de los municipios de los grupos 1, 2, y 3.   | Co (Concurrente) (Ley 031, Art.91, párrafo I número 1 a) Formular, aprobar políticas, planes, programas, proyectos integrales de apoyo a la producción agropecuaria, agroforestal, pesca y turismo)        | Co (Concurrente) (Ley 031, Art.91, párrafo I número 2 a) Formular, aprobar y ejecutar políticas departamentales para la agricultura, ganadería, caza y pesca, en concordancia con las políticas generales).         | Co (Concurrente) (Ley 031, Art.91, número 3 párrafo b) Promover el desarrollo rural integral de acuerdo a sus competencias y en el marco de la política general.                          |

(2 de 11)

| <b>META N° 8: Saneamiento de la propiedad agraria.</b>  |   |            |            |
|---|---|------------|------------|
| <b>RESULTADO N°1: Se ha concluido con el proceso de saneamiento y titulación de tierras en el país.</b>                       |   |            |            |
| <b>ACCIONES</b>   | <b>ENTIDADES TERRITORIALES</b>  |            |            |
|   | <b>NIVEL CENTRAL</b>  | <b>GAD</b> | <b>GAM</b> |
| 1. Establecer Convenio de Cooperación interinstitucional entre FONADAL e INRA   |   |            |            |
| 2. Al menos 100,000 Ha en proceso final de titulación   | E (Exclusiva) (CPE, Art. 396, Es Estado regulará el mercado de tierras a través del Instituto Nacional de Reforma Agraria INRA) |            |            |
| 3. Al menos 300,000 Ha en proceso final de titulación   | E (Exclusiva) (CPE, Art. 396, Es Estado regulará el mercado de tierras a través del Instituto Nacional de Reforma Agraria INRA) |            |            |
| 4. Al menos 500,000 Ha en proceso final de titulación   | E (Exclusiva) (CPE, Art. 396, Es Estado regulará el mercado de tierras a través del Instituto Nacional de Reforma Agraria INRA) |            |            |
| 5. Seguimiento y monitoreo a proceso de saneamiento y titulación de tierras en el marco del Convenio establecido con el INRA. |   |            |            |

(3 de 11)

| <b>PILAR N° 3: Salud, educación y deporte</b>   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| <b>META N° 3: Acceso universal a la educación</b>   |  |  |  |
| <b>RESULTADO N° 5: Personas con 15 años o más acceden a formación técnica tecnológica productiva en la educación alternativa.</b> |  |  |  |
| <b>ACCIONES</b>   | <b>ENTIDADES TERRITORIALES</b>                         |  |  |
|   | <b>NIVEL CENTRAL</b>                                   | <b>GAD</b>   | <b>GAM</b>   |
| 1. 800 nuevas personas en proceso de formación vocacional con un mínimo de 30% de mujeres.  | Co (Concurrente) (CPE Art. 299, numeral 2, párrafo II) | Co (Concurrente) (CPE Art. 299, numeral 2, párrafo II) | Co (Concurrente) (CPE Art. 299, numeral 2, párrafo II) |
| 2. Entrega de certificados y sistematización del proceso de certificación de competencias y técnicos básicos.                     |  |  |  |
| 3. Elaborar informe final para adjuntar a dossier PAPS II.  |  |  |  |

(4 de 11)

|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| <b>PILAR N° 1: Erradicar la pobreza extrema</b>   |  |  |  |
| <b>META N° 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien.</b>   |  |  |  |
| <b>RESULTADO N°2: Se combaten prácticas colonialistas, patriarcales y excluyentes en las entidades públicas, privadas, sociales, comunitarias y educativas.</b> |  |  |  |
| <b>ACCIONES</b>   | <b>ENTIDADES TERRITORIALES</b>                           |  |  |
|   | <b>NIVEL CENTRAL</b>                                     | <b>GAD</b>   | <b>GAM</b>   |
| 1. Iniciar proceso de formación (un adicional de 100 mujeres con cargos ejecutivos y 100 mujeres de base participa del Programa).                               | Co (Concurrente) (CPE Art. 299, numeral 2, parágrafo II) | Co (Concurrente) (CPE Art. 299, numeral 2, parágrafo II) | Co (Concurrente) (CPE Art. 299, numeral 2, parágrafo II) |
| 2. Entrega de certificados y sistematización del proceso de fortalecimiento de liderazgo y ejercicio de poder.  |  |  |  |

(5 de 11)

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| <b>PILAR N°9: Soberanía ambiental con desarrollo integral</b>   |   |   |   |
| <b>META 5: Desarrollo de Sistemas Productivos sustentables en el marco de procesos de gestión territorial.</b>  |   |   |   |
| <b>RESULTADO N°5: Se han promovido emprendimientos Y conservación, uso y aprovechamiento sustentable de la diversidad biológica.</b>                  |   |   |   |
| <b>ACCIONES</b>   | <b>ENTIDADES TERRITORIALES</b>  |   |   |
|   | <b>NIVEL CENTRAL</b>  | <b>GAD</b>  | <b>GAM</b>  |
| 1. Cofinanciar y ejecutar proyectos en Áreas Protegidas y zonas de amortiguamiento.   | Co (Concurrente) (Ley 031, Art. 88 parágrafo V Numeral 1 b) Implementar la política de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre) | Co (Concurrente) (Ley 031, Art. 88 parágrafo V Numeral 2 a) Proteger y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre, manteniendo el equilibrio ecológico y el control de la contaminación ambiental en su jurisdicción.) | Co (Concurrente) (Ley 031, Art. 88 parágrafo V Numeral 3 a) Proteger y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre, manteniendo el equilibrio ecológico y el control de la contaminación ambiental en su jurisdicción.) |
| 2. Seguimiento y monitoreo a 40 nuevos proyectos de desarrollo económico local sostenible ejecutados, adicionales a los proyectos ejecutados en 2015. |   |   |   |
| 3. Elaboración de informe final para adjuntar a dossier PAPS II.  |   |   |   |
| 4. Seguimiento, monitoreo y evaluación a proyectos implementados  |   |   |   |

| <b>PILAR N°9: Soberanía ambiental con desarrollo integral</b>  |   |   |  |
|--|---|---|--|
| <b>META N°3: Desarrollo del conjunto de las actividades económico- productivas, en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra.</b>   |   |   |  |
| <b>RESULTADO N°3: Los planes e instrumentos de planificación integral sectorial, territorial y de inversión pública han incorporado la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, y elementos de regeneración y restauración de zonas de vida, fortaleciendo los procesos económicos-productivos con una visión integral.</b> |   |   |  |
| <b>ACCIONES</b>  | <b>ENTIDADES TERRITORIALES</b>  |   |  |
|  | <b>NIVEL CENTRAL</b>  | <b>GAD</b>  | <b>GAM</b>   |
| 1. Contratar Consultora responsable de elaborar Diagnóstico y pronóstico climático y planes de adaptación y resiliencia al cambio climático.   | Co (Concurrente) (Ley 031, Art.87 párrafo IV de acuerdo a las competencias concurrentes de los numerales 4 y 11 del párrafo II del Artículo 299 de la CPE se distribuyen las competencias)  | Co (Concurrente) (Ley 031, Art.87 párrafo IV 1 a) ejecutar la política general de conservación de suelos, recursos forestales y bosques en coordinación con el gobierno departamental autónomo)                       | Co (Concurrente) (Ley 031, Art.87 párrafo IV 2 a) ejecutar la política general de conservación de suelos, recursos forestales y bosques en coordinación con el gobierno departamental autónomo)  |
| 2. Seguimiento elaboración diagnóstico y pronóstico climático y planes de adaptación y resiliencia al cambio climático, en 5 municipios del grupo 1.   |   |   |  |
| 3. Seguimiento capacitación a 30 promotores  |   |   |  |
| 4. Seguimiento elaboración planes de adaptación y resiliencia al cambio climático en 12 municipios del grupo 1 y 2.  |   |   |  |
| 5. Seguimiento realización de 12 talleres de validación de los planes de adaptación al cambio climático.   |   |   |  |
| 6. Seguimiento capacitación a 130 promotores en manejo de suelos   |   |   |  |
| 7. Conformar 6 Unidades de Gestión de Riesgos de acuerdo a Ley 602 de Gestión de Riesgos.  | E (Exclusiva) (Ley 031, Art.100 párrafo I numeral 2, Establecer los criterios, parámetros, indicadores, metodología común y frecuencia para evaluar, clasificar, monitorear y reportar los niveles de riesgo de desastre de acuerdo a sus factores de amenaza y vulnerabilidad) | E (Exclusiva) (Ley 031, Art.100 párrafo II numeral 9, definir políticas y mecanismos que garanticen la financiación de medidas de reducción de riesgos de desastre incorporadas dentro de la gestión del desarrollo). | E (Exclusiva) (Ley 031, Art.100 párrafo III numeral 1, Ser parte del Sistema Nacional de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y Emergencias (SISRADE) que en el nivel municipal constituye el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos entre entidades municipales, públicas, privadas y las organizaciones ciudadanas, así como los recursos físicos, técnicos, científicos, financieros y humanos que se requieran para la reducción de riesgos y atención de desastres y/o emergencias.. numeral 2, Normar, conformar y liderar comités municipales de reducción de riesgo y atención de desastres.) |
| 8. Elaborar planes de adaptación y resiliencia al cambio climático en 27 municipios del grupo 1, 2 y 3.  | E (Exclusiva) (Ley 031, Art.100 párrafo I numeral 7, Diseñar y establecer políticas y mecanismos que garanticen la financiación de medidas de reducción de riesgos de desastre incorporadas dentro de la gestión del desarrollo)  |   |  |
| 9. Seguimiento realización 27 talleres de validación de los planes de adaptación al cambio climático   |   |   |  |
| 10. Seguimiento capacitación a 200 promotores en manejo de suelos y 20 municipios en Gestión de Riesgos y adaptación al cambio climático   |   |   |  |
| 11. Conformar 18 Unidades de Gestión de Riesgos de acuerdo a Ley 602 de Gestión de Riesgos.  |   |   |  |

| <b>PILAR N°8: Soberanía Alimentaria</b>   |   |   |  |
|---|---|---|--|
| <b>META N°4: En Bolivia se reconoce y fomenta la diversificación de la producción, la protección a las variedades locales y el fomento a las culturas y tradiciones alimentarias.</b> |   |   |  |
| <b>RESULTADO N°1: Se han recuperado tradiciones alimentarias de los diferentes departamentos, regiones y culturas.</b>  |   |   |  |
| <b>ACCIONES</b>   | <b>ENTIDADES TERRITORIALES</b>  |   |  |
|   | <b>NIVEL CENTRAL</b>  | <b>GAD</b>  | <b>GAM</b>   |
| 1. Conformar una Mesa de Seguridad Alimentaria (MESSA) con la participación de instituciones públicas y privadas que están vinculadas directamente en la temática.                    | Co (Concurrente) (Ley 031, Art. 91, Parágrafo I numeral 1 a) formular, aprobar y gestionar políticas, planes, programas y proyectos integrales de apoyo a la producción agropecuaria, agroforestal, pesca y turismo). | Co (Concurrente) (Ley 031, Art. 91, parágrafo I numeral 2 a) Formular, aprobar y ejecutar políticas departamentales para la agricultura, ganadería, caza y pesca, en concordancia con las políticas generales). | Co (Concurrente) (Ley 031, Art. 91, parágrafo I numeral 3 a) ejecutar las políticas generales sobre agricultura, ganadería, caza y pesca en concordancia con el Plan General del Desarrollo Rural Integral en coordinación con los planes y políticas departamentales) |
| 2. Elaborar y validar Estrategia de Seguridad Alimentaria de los Municipios Expulsores (ESAME) con participación de las organizaciones sociales de la Sociedad Civil                  | E (Exclusiva) (Ley 031, Art. 92, Parágrafo I numeral 1 Elaborar políticas y estrategias nacionales de desarrollo productivo con la generación de empleo digno en el marco del Plan General de Desarrollo).            | E (Exclusiva) (Ley 031, Art. 92, Parágrafo II numeral 8, Fomentar y fortalecer el desarrollo de las unidades productivas, su organización administrativa y empresarial).  | E (Exclusiva) (Ley 031, Art. 92, Parágrafo III numeral 6, Fomentar y fortalecer el desarrollo de las unidades productivas, su organización administrativa y empresarial, capacitación técnica y tecnológica en materia productiva a nivel municipal).                  |
| 3. Elaborar el Marco de Evaluación de Desempeño (MED) del APS-SA  |   |   |  |
| 4. Realizar 2 reuniones de la MESSA y un informe de evaluación de la ESAME.   |   |   |  |
| 5. Incrementar las inversiones productivas en los municipios expulsos del grupo 1 y 2.  |   |   |  |
| 6. Realizar 2 reuniones de la MESSA y un informe de evaluación de la ESAME.   |   |   |  |

| PILAR N°8: Soberanía Alimentaria   |  |   |  |     |      |
|--|--|---|--|-----|------|
| RESULTADON°3: Se ha fomentado e incrementado la comercialización de productos locales en los mercados y centros de abasto.   |  |   |  |     |      |
| ACCIONES   | ENTIDADES TERRITORIALES  |   |  |     |      |
|  | NIVEL CENTRAL  | GAD   | GAM  | GAR | GIOC |
| 1. Implementación de al menos 5 ferias campesinas sostenibles en los municipios del grupo 1.                                 | E (Exclusiva) (Ley 031, Art.92, parágrafo I, numeral 20. Diseñar, normar, implementar y ejecutar la acreditación y certificación en el marco del comercio justo, economía solidaria y producción ecológica). | Co (Concurrente) (Ley 031, Art.92, parágrafo II, numeral 7 Formular, proponer y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos de comercialización de la producción nacional a nivel departamental). | Co (Concurrente) (Ley 031, Art.92, parágrafo IV, numeral 6 Fomentar y fortalecer el desarrollo de las unidades productivas, su organización administrativa y empresarial, capacitación técnica y tecnológica en materia productiva a nivel municipal). |     |      |
| 2. Realización de al menos 5 eventos de capacitación en comercialización, de los cuales dos eventos exclusivos para mujeres. |  |   |  |     |      |
| 3. Implementación de al menos 15 ferias campesinas sostenibles en los municipios del grupo 1 y 2.                            |  |   |  |     |      |
| 4. Realización de al menos 13 eventos de capacitación en comercialización, de los cuales 5 son exclusivos para mujeres       |  |   |  |     |      |
| 5. Implementación de al menos 27 ferias campesinas sostenibles en los municipios de los grupos 1,2 y 3.                      |  |   |  |     |      |
| 6. Al menos 23 eventos de capacitación en comercialización de los cuales 8 son exclusivos para mujeres                       |  |   |  |     |      |
| 7. Seguimiento, monitoreo y evaluación a las ferias implementadas.   |  |   |  |     |      |

| <b>PILAR N°8: Soberanía Alimentaria</b>   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| <b>RESULTADO N°4: Se ha fomentado el consumo de alimentos locales nutritivos y saludables</b>   |   |  |  |
| <b>ACCIONES</b>   | <b>ENTIDADES TERRITORIALES</b>  |  |  |
|   | <b>NIVEL CENTRAL</b>  | <b>GAD</b>   | <b>GAM</b>   |
| 1. Elaborar herramientas administrativas legales para las transferencias y ejecución de proyectos.  |   |  |  |
| 2. Firmar al menos 10 convenios entre Entidad Ejecutora y beneficiarios (Municipios, Mancomunidades, Organizaciones sociales de la sociedad civil, etc.), para la ejecución de proyectos aprobados. | Co (Concurrente) (Ley 031, Art.91, parágrafo I número 1 c) Fomentar la recuperación y preservación del conocimiento y tecnologías ancestrales que contribuyan a la seguridad y soberanía alimentaria. | Co (Concurrente) (Ley 031, Art.91, parágrafo I número 2 b) Fomentar la transformación e incorporación de valor agregado a la producción agrícola, ganadera y piscícola). | Co (Concurrente) (Ley 031, Art.91, número 3 parágrafo b) Promover el desarrollo rural integral de acuerdo a sus competencias y en el marco de la apolítica general). |
| 3. Ejecutar al menos 10 nuevos proyectos productivos identificados en la Estrategia de Seguridad Alimentaria en los Municipios Expulsores ESAME, del grupo 1 y 2.                                   |   |  |  |
| 4. Ejecutar al menos 25 nuevos proyectos productivos identificados en la Estrategia de Seguridad Alimentaria en los Municipios Expulsores (ESAME) de los grupos 1, 2 y 3.                           |   |  |  |
| 5. Seguimiento, monitoreo y evaluación a los proyectos ejecutados   |   |  |  |

## 4.5 Roles de Actores

**Cuadro N° 4 – Roles de Actores**

(1 de 4)

| <b>PILAR N° 6: Soberanía Productiva con Diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.</b> |   |                       |  |   |                      |
|---|---|-----------------------|--|---|----------------------|
| <b>META N° 3: Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar comunitaria y campesina.</b>                   |   |                       |  |   |                      |
| <b>ACCIONES</b>   | <b>ACTORES PRINCIPALES</b>  |                       |  |   |                      |
|   | <b>UNIVERSIDADES</b>  | <b>SECTOR PRIVADO</b> | <b>ORGANIZACIONES COMUNITARIAS</b>   | <b>ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVAS</b>   | <b>OTROS ACTORES</b> |
| 9. Incrementar la producción agropecuaria de 1.200 familias de los municipios del grupo 1 y 2.                              | Desarrollar procesos de investigación e innovación tecnológica sobre fertilizantes naturales y manejo integral de plagas. |                       | Promover emprendimientos productivos comunitarios orientados a incrementar el volumen de producción de rubros estratégicos enfocados a la seguridad alimentaria nutricional. | Impulsar la asociación de productores a través de la constitución de empresas de propiedad conjunta que generen emprendimientos de transformación 2) Implementar cadenas productivas de transformación. |                      |
| 10. Incrementar la producción agropecuaria de 3.000 familias de los municipios de los grupos 1, 2,y3.                       |   |                       |  |   |                      |

(2 de 4)

| <b>PILAR N°9: Soberanía ambiental con desarrollo integral</b>   |  |   |  |   |                      |
|---|--|---|--|---|----------------------|
| <b>META 5: Desarrollo de Sistemas Productivos sustentables en el marco de procesos de gestión territorial.</b>  |  |   |  |   |                      |
| <b>ACCIONES</b>   | <b>ACTORES PRINCIPALES</b>   |   |  |   |                      |
|   | <b>UNIVERSIDADES</b>   | <b>SECTOR PRIVADO</b>   | <b>ORGANIZACIONES COMUNITARIAS</b>   | <b>ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVAS</b> | <b>OTROS ACTORES</b> |
| 3. Seguimiento y monitoreo a 40 nuevos proyectos de desarrollo económico local sostenible ejecutados, adicionales a los proyectos ejecutados en 2015. | Promover la investigación acción con la carrera de Turismo para el diseño de proyectos sostenibles de turismo comunitario en áreas protegidas. | Articular y coordinar acciones con Empresas que operan en las Áreas Protegidas y zonas de amortiguamiento | Promover emprendimientos de turismo comunitario en áreas protegidas con participación de pueblos indígenas que viven en el área protegida. |   |                      |

| <b>PILAR N°9: Soberanía ambiental con desarrollo integral</b>  |  |   |   |   |
|--|--|---|---|---|
| <b>META N°3: Desarrollo del conjunto de las actividades económico- productivas, en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra.</b> |  |   |   |   |
| <b>ACCIONES</b>  | <b>ACTORES PRINCIPALES</b>   |   |   |   |
|  | <b>UNIVERSIDADES</b>   | <b>SECTOR PRIVADO</b>   | <b>ORGANIZACIONES COMUNITARIAS</b>  | <b>OTROS ACTORES</b>  |
| 2. Seguimiento elaboración diagnóstico y pronóstico climático y planes de adaptación y resiliencia al cambio climático, en 5 municipios del grupo 1.                 | Promover la investigación acción para desarrollar herramientas que permitan realizar diagnósticos y pronósticos climáticos, así como el diseño de planes integrales de adaptación y resiliencia al cambio climático. | Realizar alianzas estratégicas, para compartir experiencias en diseño e implementación de diagnósticos climáticos y planes de adaptación y resiliencia al cambio climático  | Establecer un sistema de intercambio de conocimientos entre yapuchiris <sup>3</sup> de diferentes regiones, para sistematizar conocimientos y experiencias. | <b>SENAMHI</b><br>Acceder a su banco de datos, coordinar con la Unidad de redes respecto al diagnóstico de estaciones, datos e informes especializados  |
| 3. Seguimiento capacitación a 30 promotores  | Establecer convenios con Universidades públicas y privadas para implementar programas de formación de promotores en manejo de suelos.  | Establecer convenios para el intercambio de experiencias  | Promover la sistematización de experiencias locales existentes en manejo de suelos y gestión de riesgos.  |   |
| 4. Seguimiento elaboración planes de adaptación y resiliencia al cambio climático en 12 municipios del grupo 1 y 2.  | Promover investigaciones para implementar planes de adaptación y resiliencia al cambio climático en diferentes carreras para recuperar perspectivas integrales.  | Intercambiar experiencias a partir de prácticas concretas implementadas por diferentes organizaciones no gubernamentales especializadas en el tema.                         |   | <b>Viceministerio de Defensa Civil VIDECI:</b><br>Coordinar e intercambio de información a través del <b>Sistema Nacional de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres Naturales (SISRADE)</b> y compartir información con todas las redes involucradas como:<br>Sistema Nacional de Alerta Temprana de Desastres <b>SNATD</b> ,<br>Observatorio Nacional de Desastres <b>OND</b> , otros. |
| 11. Conformar 18 Unidades de Gestión de Riesgos de acuerdo a Ley 602 de Gestión de Riesgos.  | Promover investigaciones en la temática e intercambio de experiencias entre universidades a nivel nacional e internacional.  | Apoyo en la sistematización de experiencias para sacar lecciones aprendidas y buenas prácticas en conformación de unidades de Gestión de Riesgos en el marco de la Ley 602. |   | Coordinar con los <b>Municipios del país que cuentan con Unidades de Gestión de Riesgos UGR</b> , para compartir experiencias e información.  |

<sup>3</sup> Yapuchiri, en aymara significa agricultor. Son los mejores agricultores dentro de una organización comunal, que muestran abiertamente una vocación de servicio y generan conocimientos técnicos para el manejo de sus parcelas, aprovechando óptimamente las destrezas y habilidades locales para transmitir e intercambiar experiencias productivas e innovaciones de gestión de riesgo climático.

(4 de 4)

| <b>PILAR N°8: Soberanía Alimentaria</b>   |   |   |   |   |                      |
|---|---|---|---|---|----------------------|
| <b>META N°4: En Bolivia se reconoce y fomenta la diversificación de la producción, la protección a las variedades locales y el fomento a las culturas y tradiciones alimentarias.</b> |   |   |   |   |                      |
| <b>ACCIONES</b>   | <b>ACTORES PRINCIPALES</b>  |   |   |   |                      |
|   | <b>UNIVERSIDADES</b>  | <b>SECTOR PRIVADO</b>   | <b>ORGANIZACIONES COMUNITARIAS</b>  | <b>ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVAS</b>   | <b>OTROS ACTORES</b> |
| 2. Elaborar y validar Estrategia de Seguridad Alimentaria de los Municipios Expulsores (ESAME) con participación de las organizaciones sociales de la Sociedad Civil                  |   | Compartir el establecimiento de rutas críticas para elaborar Estrategia de Seguridad Alimentaria de los Municipios Expulsores (ESAME) |   |   |                      |
| 5. Implementación de al menos 27 ferias campesinas sostenibles en los municipios de los grupos 1,2 y 3.   |   |   | Establecer rutas críticas conjuntamente las organizaciones comunitarias para conocer el circuito de ferias existentes en una determinada región y profundizar su situación estratégica. |   |                      |
| 3. Ejecución de al menos 10 nuevos proyectos productivos identificados en la Estrategia de Seguridad Alimentaria en los Municipios Expulsores ESAME, del grupo 1 y 2.                 | Desarrollar procesos de investigación sobre fertilizantes orgánicos, manejo integral de plagas, producción orgánica y transformación. |   | Promover emprendimientos productivos comunitarios orientados a incrementar el volumen de producción y transformación orgánica enfocados a la seguridad alimentaria nutricional.         | Impulsar la asociación de productores a través de la constitución de empresas de propiedad conjunta que generen emprendimientos de transformación 2) Implementar cadenas productivas de transformación. |                      |
| 4. Ejecución de al menos 25 nuevos proyectos productivos identificados en la Estrategia de Seguridad Alimentaria en los Municipios Expulsores (ESAME) de los grupos 1, 2 y 3.         |   |   |   |   |                      |

## 4.6 Presupuesto Plurianual

(1 de 11)

### Cuadro N° 5 – Presupuesto Plurianual en Bolivianos

| PILAR: N° 6: Soberanía Productiva con Diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.                                       |  |               |               |               |              |      |
|---|--|---------------|---------------|---------------|--------------|------|
| META: N° 3: Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar comunitaria y campesina.   |  |               |               |               |              |      |
| RESULTADO N°5: Se ha incrementado la contribución de pequeños productores de agricultura familiar comunitaria en la producción total agropecuaria.          |  |               |               |               |              |      |
| ACCIONES  | UNIDADES ORGANIZACIONALES  | 2016          | 2017          | 2018          | 2019         | 2020 |
| 1. Financiar proyectos/actividades en Yungas de La Paz y Trópico de Cochabamba.   | Unidad de Seguimiento, Evaluación y Cierre de Proyectos y Unidad de Gestión de Financiamiento y Planificación. | 15.491.525,00 |               |               |              |      |
| 2. Realizar seguimiento al proceso de implementación de proyectos de desarrollo económico productivo  | Unidad de Seguimiento, Evaluación y Cierre de Proyectos  |               | 19.354.830,00 |               |              |      |
| 3. Realizar seguimiento y monitoreo a proyectos implementados   | Unidad de Gestión de Financiamiento y Planificación.   |               |               |               |              |      |
| 4. Elaborar acta de cierre de proyectos concluidos  | Unidad de Seguimiento, Evaluación y Cierre de Proyectos  |               |               |               |              |      |
| 5. Contratar consultora para realizar estudio "incremento del volumen de producción de rubros estratégicos definidos en la ENDIC.                           | Unidad de Seguimiento, Evaluación y Cierre de Proyectos  | 600.000,00    | 600.000,00    |               |              |      |
| 6. Realizar seguimiento y monitoreo a Consultora responsable del estudio "Incremento del volumen de producción de rubros estratégicos definidos en la ENDIC | Unidad de Seguimiento, Evaluación y Cierre de Proyectos  |               |               |               |              |      |
| 7. Preparar informe técnico con resultados logrados, para dossier PAPS II.  | Unidad de Seguimiento, Evaluación y Cierre de Proyectos  |               |               |               |              |      |
| 8. Elaborar y validar una línea base de la producción familiar de 35 municipios, con enfoque de género.   | Unidad de Seguimiento, Evaluación y Cierre de Proyectos y Unidad de Gestión de Financiamiento y Planificación. | 50.000,00     |               |               |              |      |
| 9. Incrementar la producción agropecuaria de 1.200 familias de los municipios del grupo 1 y 2.  | Programa Seguridad Alimentaria   |               | 25.000.000,00 |               |              |      |
| 10. Incrementar la producción agropecuaria de 3.000 familias de los municipios de los grupos 1,2,y3.  | Programa Seguridad Alimentaria   |               |               | 11.733.050,00 | 8.000.000,00 |      |

(2 de 11)

| <b>PILAR N° 6: Soberanía Productiva con Diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.</b>   |  |              |              |             |              |             |
|---|--|--------------|--------------|-------------|--------------|-------------|
| <b>META N° 8: Saneamiento de la propiedad agraria.</b>  |  |              |              |             |              |             |
| <b>RESULTADO N°1: Se ha concluido con el proceso de saneamiento y titulación de tierras en el país.</b>   |  |              |              |             |              |             |
| <b>ACCIONES</b>   | <b>UNIDADES ORGANIZACIONALES</b>                     | <b>2016</b>  | <b>2017</b>  | <b>2018</b> | <b>2019</b>  | <b>2020</b> |
| 1. Establecer Convenio de Cooperación interinstitucional entre FONADAL e INRA   | Unidad Jurídica                                      |              |              |             |              |             |
| 2. Al menos 100,000 Ha en proceso final de titulación   | Programa Seguridad Alimentaria                       | 8.000.000,00 |              |             |              |             |
| 3. Al menos 300,000 Ha en proceso final de titulación   |  |              | 6.000.000,00 |             |              |             |
| 4. Al menos 500,000 Ha en proceso final de titulación   |  |              |              |             | 1.000.000,00 |             |
| 5. Seguimiento y monitoreo a proceso de saneamiento y titulación de tierras en el marco del Convenio establecido con el Instituto Nacional de Reforma Agraria INRA. | Unidad de Gestión de Financiamiento y Planificación. |              |              |             |              |             |

(3 de 11)

| <b>Pilar N° 3: Salud, educación y deporte</b>   |   |              |              |             |             |             |
|---|---|--------------|--------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Meta N° 3: Acceso universal a la educación</b>   |   |              |              |             |             |             |
| <b>RESULTADO N° 5: Personas con 15 años o más acceden a formación técnica tecnológica productiva en la educación alternativa.</b> |   |              |              |             |             |             |
| <b>ACCIONES</b>   | <b>UNIDADES ORGANIZACIONALES</b>                        | <b>2016</b>  | <b>2017</b>  | <b>2018</b> | <b>2019</b> | <b>2020</b> |
| 1. Preparar proceso y convocatoria a campesinos y campesinas productores de los rubros priorizados por la ENDIC                   | Unidad de Seguimiento, Evaluación y Cierre de Proyectos |              |              |             |             |             |
| 2. 800 nuevas personas en proceso de formación vocacional con un mínimo de 30% de mujeres.  |   | 2.000.000,00 | 2.000.000,00 |             |             |             |
| 3. Entrega de certificados y sistematización del proceso de certificación de competencias y técnicos básicos.                     |   |              |              |             |             |             |
| 4. Elaboración de informe final para adjuntar a dossier PAPS II.  |   |              |              |             |             |             |

(4 de 11)

| <b>PILAR N° 1: Erradicar la pobreza extrema</b>   |   |              |              |             |             |             |
|---|---|--------------|--------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>META N° 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien.</b>   |   |              |              |             |             |             |
| <b>RESULTADO</b>  |   |              |              |             |             |             |
| <b>ACCIONES</b>   | <b>UNIDADES ORGANIZACIONALES</b>                        | <b>2016</b>  | <b>2017</b>  | <b>2018</b> | <b>2019</b> | <b>2020</b> |
| 1. Preparar proceso y convocatoria a mujeres de base y lideresas para participar del programa.                                    | Unidad de Seguimiento, Evaluación y Cierre de Proyectos |              |              |             |             |             |
| 2. Iniciar proceso de formación (un adicional de 100 mujeres con cargos ejecutivos y 100 mujeres de base participa del Programa). |   | 2.000.000,00 | 1.850.000,00 |             |             |             |
| 3. Entrega de certificados y sistematización del proceso de fortalecimiento de liderazgo y ejercicio de poder.                    |   |              |              |             |             |             |

| <b>PILAR N°9: Soberanía ambiental con desarrollo integral</b>   |  |              |              |             |             |             |
|---|--|--------------|--------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>META 5: Desarrollo de Sistemas Productivos sustentables en el marco de procesos de gestión territorial.</b>  |  |              |              |             |             |             |
| <b>RESULTADO N°5: Se han promovido emprendimientos Y conservación, uso y aprovechamiento sustentable de la diversidad biológica.</b>                  |  |              |              |             |             |             |
| <b>ACCIONES</b>   | <b>UNIDADES ORGANIZACIONALES</b>                         | <b>2016</b>  | <b>2017</b>  | <b>2018</b> | <b>2019</b> | <b>2020</b> |
| 1. Ajustar y publicar convocatoria Guía de presentación para financiar proyectos en Áreas Protegidas y zonas de amortiguamiento.                      | Unidad de Seguimiento, Evaluación y Cierre de Proyectos. |              |              |             |             |             |
| 2. Análisis y Selección de propuestas presentadas según guía de proyectos establecida.  |  |              |              |             |             |             |
| 3. Seguimiento y monitoreo a 40 nuevos proyectos de desarrollo económico local sostenible ejecutados, adicionales a los proyectos ejecutados en 2015. |  | 3.000.000,00 | 3.000.000,00 |             |             |             |
| 4. Elaboración de informe final para adjuntar a dossier PAPS II.  |  |              |              |             |             |             |
| 5. Seguimiento, monitoreo y evaluación a proyectos implementados  | Unidad de Gestión de Financiamiento y Planificación.     |              | 150.000,00   |             |             |             |

| <b>META N°3: Desarrollo del conjunto de las actividades económico- productivas, en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra.</b>   |                                  |             |             |             |             |             |
|--|----------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>RESULTADO N°3: Los planes e instrumentos de planificación integral sectorial, territorial y de inversión pública han incorporado la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, y elementos de regeneración y restauración de zonas de vida, fortaleciendo los procesos económicos-productivos con una visión integral.</b> |                                  |             |             |             |             |             |
| <b>ACCIONES</b>  | <b>UNIDADES ORGANIZACIONALES</b> | <b>2016</b> | <b>2017</b> | <b>2018</b> | <b>2019</b> | <b>2020</b> |
| 1. Contratar Consultora responsable de elaborar Diagnóstico y pronóstico climático y planes de adaptación y resiliencia al cambio climático.   | USECP y UGFP                     | 350.000,00  |             |             |             |             |
| 2. Seguimiento elaboración diagnóstico y pronóstico climático y planes de adaptación y resiliencia al cambio climático, en 5 municipios del grupo 1.   | Programa Seguridad Alimentaria   |             |             |             |             |             |
| 3. Seguimiento capacitación a 30 promotores  | Programa Seguridad Alimentaria   | 50.000,00   |             |             |             |             |
| 4. Seguimiento elaboración planes de adaptación y resiliencia al cambio climático en 12 municipios del grupo 1 y 2.  | Programa Seguridad Alimentaria   |             | 100.000,00  |             |             |             |
| 5. Seguimiento realización de 12 talleres de validación de los planes de adaptación al cambio climático.   | Programa Seguridad Alimentaria   |             | 100.000,00  |             |             |             |
| 6. Seguimiento capacitación a 130 promotores en manejo de suelos   | Programa Seguridad Alimentaria   |             |             |             |             |             |
| 7. Conformar 6 Unidades de Gestión de Riesgos de acuerdo a Ley 602 de Gestión de Riesgos.  | USECP y UGFP                     |             | 150.000,00  |             |             |             |
| 8. Elaborar planes de adaptación y resiliencia al cambio climático en 27 municipios del grupo 1, 2 y 3.  | Programa Seguridad Alimentaria   |             |             | 450.000,00  | 450.000,00  |             |
| 9. Seguimiento realización 27 talleres de validación de los planes de adaptación al cambio climático   | Programa Seguridad Alimentaria   |             |             |             |             |             |
| 10. Seguimiento capacitación a 200 promotores en manejo de suelos y 20 municipios en Gestión de Riesgos y adaptación al cambio climático   | Programa Seguridad Alimentaria   |             |             |             |             |             |
| 11. Conformar 18 Unidades de Gestión de Riesgos de acuerdo a Ley 602 de Gestión de Riesgos.  | USECP y UGFP                     |             |             | 200.000,00  | 200.000,00  |             |

(7 de 11)

| <b>PILAR N°8: Soberanía Alimentaria</b>   |   |             |               |               |              |             |
|---|---|-------------|---------------|---------------|--------------|-------------|
| <b>META N°4: En Bolivia se reconoce y fomenta la diversificación de la producción, la protección a las variedades locales y el fomento a las culturas y tradiciones alimentarias.</b> |   |             |               |               |              |             |
| <b>RESULTADO N°1: Se han recuperado tradiciones alimentarias de los diferentes departamentos, regiones y culturas.</b>  |   |             |               |               |              |             |
| <b>ACCIONES</b>   | <b>UNIDADES ORGANIZACIONALES</b>  | <b>2016</b> | <b>2017</b>   | <b>2018</b>   | <b>2019</b>  | <b>2020</b> |
| 1. Conformar una Mesa de Seguridad Alimentaria (MESSA) con la participación de instituciones públicas y privadas que están vinculadas directamente en la temática.                    | Unidad de Seguimiento, Evaluación y Cierre de proyectos y Unidad de Gestión de Financiamiento y Planificación |             |               |               |              |             |
| 2. Elaborar y validar Estrategia de Seguridad Alimentaria de los Municipios Expulsores (ESAME) con participación de las organizaciones sociales de la Sociedad Civil                  | Unidad de Seguimiento, Evaluación y Cierre de proyectos y Unidad de Gestión de Financiamiento y Planificación | 400.000,00  |               |               |              |             |
| 3. Elaborar el Marco de Evaluación de Desempeño (MED) del APS-SA  | Unidad de Gestión de Financiamiento y Planificación   | 350.000,00  |               |               |              |             |
| 4. Realizar 2 reuniones de la MESSA y un informe de evaluación de la ESAME.   | Unidad de Gestión de Financiamiento y Planificación   |             |               |               |              |             |
| 5. Incrementar las inversiones productivas en los municipios expulsos del grupo 1 y 2.  | Programa Seguridad Alimentaria  |             | 18.000.000,00 | 10.000.000,00 | 9.143.135,00 |             |
| 6. Realizar 2 reuniones de la MESSA y un informe de evaluación de la ESAME.   | Unidad de Gestión de Financiamiento y Planificación   |             |               |               |              |             |

| <b>PILAR N°8: Soberanía Alimentaria</b>   |   |             |              |              |             |             |
|---|---|-------------|--------------|--------------|-------------|-------------|
| <b>META N°4: En Bolivia se reconoce y fomenta la diversificación de la producción, la protección a las variedades locales y el fomento a las culturas y tradiciones alimentarias.</b> |   |             |              |              |             |             |
| <b>RESULTADON°3: Se ha fomentado e incrementado la comercialización de productos locales en los mercados y centros de abasto.</b>   |   |             |              |              |             |             |
| <b>ACCIONES</b>   | <b>UNIDADES ORGANIZACIONALES</b>                    | <b>2016</b> | <b>2017</b>  | <b>2018</b>  | <b>2019</b> | <b>2020</b> |
| 1. Implementar al menos 5 ferias campesinas sostenibles en los municipios del grupo 1.  | Programa Seguridad Alimentaria                      | 500.000,00  |              |              |             |             |
| 2. Realizar al menos 5 eventos de capacitación en comercialización, de los cuales 2 eventos exclusivos para mujeres.  | Programa Seguridad Alimentaria                      | 100.000,00  |              |              |             |             |
| 3. Implementación de al menos 15 ferias campesinas sostenibles en los municipios del grupo 1 y 2.   | Programa Seguridad Alimentaria                      |             | 1.000.000,00 |              |             |             |
| 4. Realización de al menos 13 eventos de capacitación en comercialización, de los cuales 5 son exclusivos para mujeres  | Programa Seguridad Alimentaria                      |             | 200.000,00   |              |             |             |
| 5. Implementar al menos 27 ferias campesinas sostenibles en los municipios de los grupos 1,2 y 3.   | Programa Seguridad Alimentaria                      |             |              | 1.000.000,00 |             |             |
| 6. Realizar al menos 23 eventos de capacitación en comercialización de los cuales 8 son exclusivos para mujeres   | Programa Seguridad Alimentaria                      |             |              | 200.000,00   |             |             |
| 7. Seguimiento, monitoreo y evaluación a las ferias implementadas.  | Unidad de Gestión de Financiamiento y Planificación |             | 406.015,00   |              | 200.000,00  |             |

| <b>PILAR N°8: Soberanía Alimentaria</b>   |   |             |               |               |              |             |
|---|---|-------------|---------------|---------------|--------------|-------------|
| <b>META N°4: En Bolivia se reconoce y fomenta la diversificación de la producción, la protección a las variedades locales y el fomento a las culturas y tradiciones alimentarias.</b>               |   |             |               |               |              |             |
| <b>RESULTADO N°4: Se ha fomentado el consumo de alimentos locales nutritivos y saludables</b>   |   |             |               |               |              |             |
| <b>ACCIONES</b>   | <b>UNIDADES ORGANIZACIONALES</b>  | <b>2016</b> | <b>2017</b>   | <b>2018</b>   | <b>2019</b>  | <b>2020</b> |
| 1. Elaborar herramientas administrativas legales para las transferencias y ejecución de proyectos.  | Unidad de Seguimiento, Evaluación y Cierre de proyectos y Unidad de Gestión de Financiamiento y Planificación |             |               |               |              |             |
| 2. Firmar al menos 10 convenios entre Entidad Ejecutora y beneficiarios (Municipios, Mancomunidades, Organizaciones sociales de la sociedad civil, etc.), para la ejecución de proyectos aprobados. | Unidad Jurídica   |             | 15.000.000,00 |               |              |             |
| 3. Ejecutar al menos 10 nuevos proyectos productivos identificados en la Estrategia de Seguridad Alimentaria en los Municipios Expulsores ESAME, del grupo 1 y 2.                                   | Programa Seguridad Alimentaria  |             | 15.000.000,00 |               |              |             |
| 4. Ejecutar al menos 25 nuevos proyectos productivos identificados en la Estrategia de Seguridad Alimentaria en los Municipios Expulsores (ESAME) de los grupos 1, 2 y 3.                           | Programa Seguridad Alimentaria  |             |               | 12.000.000,00 | 9.000.000,00 |             |
| 5. Seguimiento, monitoreo y evaluación a los proyectos ejecutados   | Unidad de Gestión de Financiamiento y Planificación   |             |               |               |              |             |

(10 de 11)

| ACCIONES RECURRENTE DE FONADAL   | UNIDADES ORGANIZACIONALES                           | 2016      | 2017      | 2018      | 2019      | 2020      |
|--|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 1. Seguimiento a la elaboración del segundo informe anual de evaluación de la ENDIC  | Unidad de Gestión de Financiamiento y Planificación |           |           |           |           |           |
| 2. Organizar y realizar dos eventos por gestión, para rendición pública de resultados logrados por la institución  | Unidad de Gestión de Financiamiento y Planificación | 50.000,00 | 50.000,00 | 50.000,00 | 50.000,00 | 50.000,00 |
|  |   | 50.000,00 | 50.000,00 | 50.000,00 | 50.000,00 | 50.000,00 |
| 3. Realizar gestiones para viabilizar la continuación del Programa de Apoyo a la Política Sectorial, para implementar la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca 2016-2020.  | Unidad de Gestión de Financiamiento y Planificación |           |           |           |           |           |
| 4. Iniciar acciones nuevo PAPS III   | Todas las Unidades de FONADAL                       |           |           |           |           |           |
| 5. Realizar gestiones para viabilizar la continuación del Apoyo Presupuestario Sectorial "Fortalecimiento de la agricultura familiar y soberanía alimentaria en zonas expulsoras de población hacia áreas de producción de coca en Bolivia". | Unidad de Gestión de Financiamiento y Planificación |           |           |           |           |           |
| 6. Iniciar acciones nuevo APS - SA   | Todas las Unidades de FONADAL                       |           |           |           |           |           |

(11 de 11)

| <b>ACCIONES RECURRENTE DE FONADAL</b>   | <b>UNIDADES ORGANIZACIONALES</b>                         | <b>2016</b>          | <b>2017</b>           | <b>2018</b>          | <b>2019</b>          | <b>2020</b>           |
|---|--|----------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| 1. Establecer Convenios de Gobiernos Autónomo Municipales de los Yungas de La Paz y Trópico de Cochabamba.                  | Unidad de Seguimiento, Evaluación y Cierre de Proyectos. | 15.491.525,00        | 19.354.830,00         |                      |                      |                       |
| 2. Realizar seguimiento y monitoreo a proyectos implementados con inversión pública de los Gobiernos Autónomos Municipales. | Unidad de Seguimiento, Evaluación y Cierre de Proyectos. |                      |                       |                      |                      |                       |
| 3. Elaborar informe técnico adjuntando reporte SIGEP de los GAMs involucrados, para incorporar a dossier PAPS II.           | Unidad de Seguimiento, Evaluación y Cierre de Proyectos. |                      |                       |                      |                      |                       |
| 4. Sistematizar información de Recursos TGN ejecutados en el sector: Desarrollo Integral con Coca, Seguridad Alimentaria    | Unidad de Gestión de Financiamiento y Planificación      |                      |                       |                      |                      |                       |
|   | <b>SUB TOTAL PAPS II</b>                                 | <b>38.633.050,00</b> | <b>46.359.660,00</b>  |                      |                      | <b>84.992.710,00</b>  |
|   | <b>SUB TOTAL APS- SA</b>                                 | <b>9.850.000,00</b>  | <b>79.006.015,00</b>  | <b>38.633.050,00</b> | <b>27.043.135,00</b> | <b>154.532.200,00</b> |
|   | <b>TOTAL GENERAL</b>                                     | <b>48.483.050,00</b> | <b>125.365.675,00</b> | <b>38.633.050,00</b> | <b>27.043.135,00</b> | <b>239.524.910,00</b> |

**CUADRO N° 6**

**PRESUPUESTO PLURIANUAL DE LAS CONTRAPARTES DEL NIVEL CENTRAL Y ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS (EN BOLIVIANOS)**

|                            |   |                                     |              |              |              |              |               |
|----------------------------|---|-------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| <b>PILAR:</b>              | N° 6: Soberanía Productiva con Diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.<br>N° 8: Soberanía Alimentaria<br>N°9: Soberanía ambiental con desarrollo integral |                                     |              |              |              |              |               |
| <b>META:</b>               | N° 3; N°8<br>N°4; N°1<br>N°5; N°3   |                                     |              |              |              |              |               |
| <b>RESULTADO:</b>          | N°5; N°1<br>N°1; N°3<br>N°5; N°3  |                                     |              |              |              |              |               |
| <b>ACCIONES</b>            | <b>ENTIDADES</b>  | <b>PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO</b> |              |              |              |              |               |
|                            |   | <b>2016</b>                         | <b>2017</b>  | <b>2018</b>  | <b>2019</b>  | <b>2020</b>  | <b>TOTAL</b>  |
| Ejecución PAPS II y APS-SA | NIVEL CENTRAL MDRyT <sup>4</sup>  | 7.200.000,00                        | 4.800.000,00 | 4.800.000,00 | 4.800.000,00 | 4.800.000,00 | 26.400.000,00 |
|                            | INRA <sup>5</sup>   |                                     | 7.500.000    | 7.500.000    |              |              | 15.000.000,00 |
|                            | GAD <sup>6</sup>  | 20%                                 | 20%          | 20%          | 20%          | 20%          |               |
|                            | GAM   | 20%                                 | 20%          | 20%          | 20%          | 20%          |               |

<sup>4</sup> MDRyT, Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

<sup>5</sup> INRA, Instituto Nacional de Reforma Agraria

<sup>6</sup> FONADAL transfiere fondos a los Gobiernos Autónomos Departamentales y Gobiernos Autónomos Municipales, mediante dos modalidades: fondos concursables y fondos regionales a través de convocatorias públicas, el requisito es que deben dar una contraparte de al menos el 20%, en tal sentido, no es posible definir un monto porque va variando según las convocatorias.

## 5. Gestión de Riesgos y Cambio Climático

**Cuadro N° 7**  
**Análisis de riesgos y Cambio Climático**

(1 de 3)

| Jurisdicción Territorial: <b>Macro región Yungas - Chapare</b> |                             |  |                         |                                    |
|--|-----------------------------|--|-------------------------|------------------------------------|
| Índice de Riesgo Municipal                                     |                             |  |                         |                                    |
| AMENAZA  | VALOR ACTUAL                | ANÁLISIS TERRITORIAL Y SOCIO CULTURAL DEL ÍNDICE   |                         |                                    |
| Incendios forestales   | 0,177084                    |  |                         |                                    |
| Granizadas   | 0                           |  |                         |                                    |
| Helada   | 0,062499                    |  |                         |                                    |
| Sequia   | 0,118749                    |  |                         |                                    |
| Inundación   | 0,240575                    | <p>Inundaciones ocasionadas por la persistencia de lluvias dentro una misma cuenca, generando un incremento paulatino de los caudales de los ríos principales hasta superar la capacidad máxima de almacenamiento, produciendo el desbordamiento y la inundación de áreas planas anexas al cauce principal. En el trópico de Cochabamba, se presentan en las partes bajas y planas. Las crecientes producidas son lentas y de duración prolongada.</p> <p>El desborde de los ríos provoca inundaciones y pérdida de tierras con cultivos, situación que afecta directamente a la economía de las familias que tienen sus chacos en zonas planas.</p> |                         |                                    |
| SECTOR   | SENSIBILIDAD                | AMENAZA  | CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN | ÍNDICE DE VULNERABILIDAD SECTORIAL |
| Desarrollo productivo  | 0.1                         | 0.2  | 0.44                    | -0.14                              |
| SECTOR   | N° DE PROGRAMAS Y PROYECTOS | N° DE BENEFICIARIOS  | INVERSIÓN EN Bs.        | CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN            |
| Desarrollo productivo  | 50                          | 11.671   | 59.160.018,21           | 0.44                               |

(2 de 3)

| Jurisdicción Territorial: <b>Macro región Valles</b> |                             |   |                         |                                    |
|--|-----------------------------|---|-------------------------|------------------------------------|
| Índice de Riesgo Municipal                           |                             |   |                         |                                    |
| AMENAZA  | VALOR ACTUAL                | ANÁLISIS TERRITORIAL Y SOCIO CULTURAL DEL ÍNDICE  |                         |                                    |
| Incendios forestales                                 | 0,054564                    |   |                         |                                    |
| Granizadas   | 0,319413                    |   |                         |                                    |
| Helada   | 0,611113                    | Las heladas son fenómenos atmosféricos que se presentan cuando la temperatura del aire desciende por debajo de cero grados centígrados, ocasionando que la humedad pase del estado de vapor al estado de hielo, provocando un significativo descenso de la temperatura.<br>Las heladas se presentan generalmente en invierno y primavera, situación que incide en el normal desarrollo de los cultivos. |                         |                                    |
| Sequia   | 0,461112                    | La carencia de lluvias provoca sequías frecuentes en esta macro región, la sequía es la causa principal para la pérdida de cultivos y animales  |                         |                                    |
| Inundación   | 0,160338                    |   |                         |                                    |
| SECTOR   | SENSIBILIDAD                | AMENAZA   | CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN | ÍNDICE DE VULNERABILIDAD SECTORIAL |
| Desarrollo productivo                                | 0.5                         | 0,239863  | 0,485335742             | 0,254527258                        |
| SECTOR   | N° DE PROGRAMAS Y PROYECTOS | N° DE BENEFICIARIOS   | INVERSIÓN EN Bs.        | CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN            |
| Desarrollo productivo                                | 50                          | 10.000  | 75.000.000              | 0,485335742                        |

(3 de 3)

| Jurisdicción Territorial: <b>Macro región Altiplano</b> |                             |  |                         |                                    |
|---|-----------------------------|--|-------------------------|------------------------------------|
| Índice de Riesgo Municipal:                             |                             |  |                         |                                    |
| AMENAZA   | VALOR ACTUAL                | ANÁLISIS TERRITORIAL Y SOCIO CLTURAL DEL ÍNDICE  |                         |                                    |
| Incendios forestales                                    | 0,007143                    |  |                         |                                    |
| Granizadas  | 0,3333                      |  |                         |                                    |
| Helada  | 0,733336                    | La principal amenaza en esta macro región es la presencia de heladas que provoca pérdida de cultivos. Esta amenaza se presenta principalmente entre los meses de mayo a julio, por tanto existe el riesgo de perder las cosechas de los cultivos básicos y reducirse en gran medida el rendimiento de la ganadería (ovina, llamas y alpaca). |                         |                                    |
| Sequia  | 0,466667                    | La sequía es otra amenaza que se presenta en esta macro región.  |                         |                                    |
| Inundación  | 0,22518                     |  |                         |                                    |
| SECTOR  | SENSIBILIDAD                | AMENAZA  | CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN | ÍNDICE DE VULNERABILIDAD SECTORIAL |
| Desarrollo productivo                                   | 0.2                         | 0.5  | 0,194134297             | 0,505865703                        |
| SECTOR  | N° DE PROGRAMAS Y PROYECTOS | N° DE BENEFICIARIOS  | INVERSIÓN EN Bs.        | CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN            |
| Desarrollo productivo                                   | 20                          | 3.000  | 30.000.000              | 0,194134297                        |

### Cuadro N°8

#### Análisis de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (Proyección al 2020)

(1 de 3)

| <b>Jurisdicción Territorial: Macro región Yungas - Chapare</b>                                  |                      |          |               |  |          |               |                |               |
|---|----------------------|----------|---------------|--|----------|---------------|----------------|---------------|
| Detalle   | Incendios Forestales |          |               | Inundación   |          |               | Otros          |               |
|   | Valor                | Sup.(Ha) | Poblac. (hab) | Valor  | Sup.(Ha) | Poblac. (hab) | Valor          | Poblac. (hab) |
| Amenaza actual  | 0,054564             | 39.531   | 11.671        | 0,160338   | 58.355   | 11.671        |                |               |
| Amenaza proyectada (2020)   | 0,054564             | 39.531   | 13.421        | 0,160338   | 58.355   | 13.421        |                |               |
| Acciones Principales  | 1.<br>2.<br>3.       |          |               | 1. Apoyo a la producción apícola<br>2. Fortalecimiento de capacidades productivas.<br>3. Implementación de nuevas plantaciones de cítricos a partir de la producción de viveros.   |          |               | 1.<br>2.<br>3. |               |
| Impacto de las acciones propuestas para reducción o mitigación del riesgo                       |                      |          |               | Identificación de zonas menos vulnerables a las inundaciones, especies que sean resistentes a las inundaciones<br><br>Minimización de riesgos, amenazas y vulnerabilidades usando un análisis de datos que servirán para minimizar las amenazas previas al evento y las acciones que se realizarán durante y posteriores a él.   |          |               |                |               |
| Impacto de las acciones propuestas para mejorar o incrementar la adaptación al cambio climático |                      |          |               | Escasas alternativas rentables y sostenibles a la plantación de hoja de coca. Además, la dependencia de este cultivo hace volubles a los productores a una posible demanda de coca para usos ilícitos.<br>La diversificación productiva está enfocada en la generación de condiciones para la producción orgánica de algunos cultivos como café y cacao y evitar el deterioro del medio ambiente, degradación de suelos, deforestación, incendios forestales, pérdida de biodiversidad y contaminación del agua y el aire. |          |               |                |               |

(2 de 3)

| <b>Jurisdicción Territorial: Macro región Valles</b>  |   |          |               |   |          |               |  |               |
|---|---|----------|---------------|---|----------|---------------|--|---------------|
| Detalle   | Helada  |          |               | Sequía  |          |               | Granizada  |               |
|   | Valor   | Sup.(Ha) | Poblac. (hab) | Valor   | Sup.(Ha) | Poblac. (hab) | Valor  | Poblac. (hab) |
| Amenaza actual  | 0,611113  | 7.125    | 10.000        | 0,461112  | 7.125    | 10.000        | 0,319413   |               |
| Amenaza proyectada (2020)   | 0,611113  | 7.125    | 10.000        | 0,461112  | 7.125    | 10.000        | 0,319413   |               |
| Acciones Principales  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyo en la conformación de Unidades municipales de Gestión de Riesgos en coordinación con el Viceministerio de Defensa Civil (VIDECI)</li> <li>2. Apoyo en manejo y conservación de suelos (difusión y réplica de prácticas de conservación de suelos, a partir de la sistematización de prácticas locales más eficientes) a partir de la formación de promotores y promotoras..</li> <li>3. Implementación de procesos de capacitación a gobiernos Autónomos Municipales en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.</li> </ol> |          |               | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyo infraestructura productiva (implementación de sistemas de riego para optimizar uso del agua; construcción de atajados)</li> <li>2. Asistencia técnica, equipamiento (carpas solares).</li> <li>3. Implementación de proyectos productivos haciendo hincapié en cultivos con valor comercial y nutricional.</li> </ol>   |          |               | <ol style="list-style-type: none"> <li>1.</li> <li>2.</li> <li>3.</li> </ol> |               |
| Impacto de las acciones propuestas para reducción o mitigación del riesgo                       | Dentro los cultivos otra forma de minimizar las perdidas después de una helada es la fertilización inmediata para ayudar a la planta a sobre llevar el daño ocurrido dentro su fisiología vegetal.  |          |               | <p>La construcción de infraestructura productiva, como sistemas de riego, construcción de atajados, debe estar enmarcado dentro la gestión de uso de la tierra y la aplicación de las normas de construcción.</p> <p>Dentro los proyectos agrícolas será importante la variación de especies en los cultivos de mayor resistencia a las sequias, mejorar gradualmente la infraestructuras para el almacenamiento de agua para riego</p> |          |               |  |               |
| Impacto de las acciones propuestas para mejorar o incrementar la adaptación al cambio climático | La elaboración de diagnósticos climáticos, la sistematización de buenas prácticas serán útiles para una mejor adaptación al cambio climático.   |          |               | La asistencia técnica y el equipamiento para la construcción de carpas solares incrementan la adaptación al cambio climático y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria nutricional.  |          |               |  |               |

| <b>Jurisdicción Territorial: Macro región Altiplano</b>   |   |          |               |  |          |               |  |               |
|---|---|----------|---------------|--|----------|---------------|--|---------------|
| Detalle   | <b>Helada</b>   |          |               | <b>Sequía</b>  |          |               | <b>Granizada</b>   |               |
|   | Valor   | Sup.(Ha) | Poblac. (hab) | Valor  | Sup.(Ha) | Poblac. (hab) | Valor  | Poblac. (hab) |
| Amenaza actual  | 0,733336  | 2.550    | 3.000         | 0,466667   | 2.550    | 3.000         | 0,3333   |               |
| Amenaza proyectada (2020)   | 0,733336  | 2.550    | 3.000         | 0,466667   | 2.550    | 3.000         | 0,3333   |               |
| Acciones Principales  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyo en la conformación de Unidades municipales de Gestión de Riesgos en coordinación con el Viceministerio de Defensa Civil (VIDECI)</li> <li>2. Apoyo en manejo y conservación de suelos (difusión y réplica de prácticas de conservación de suelos, a partir de la sistematización de prácticas locales más eficientes) a partir de la formación de promotores y promotoras..</li> <li>3. Implementación de procesos de capacitación a gobiernos Autónomos Municipales en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.</li> </ol> |          |               | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyo infraestructura productiva (implementación de sistemas de riego para optimizar uso del agua; construcción de atajados)</li> <li>2. Utilización de nuevas tendencias de producción para crear micro climas y poder realizar un manejo agronómico eficiente (carpas solares, viveros e invernaderos)</li> <li>3. Implementación de proyectos productivos haciendo hincapié en cultivos con valor comercial y nutricional.</li> </ol> |          |               | <ol style="list-style-type: none"> <li>1.</li> <li>2.</li> </ol> |               |
| Impacto de las acciones propuestas para reducción o mitigación del riesgo                       | La difusión de prácticas de mitigación a partir de experiencias locales, como por ejemplo realizar un riego fino antes de las heladas ayudara a contrarrestar un daño severo.   |          |               | La construcción de infraestructura productiva, como sistemas de riego, construcción de atajados, debe estar enmarcada dentro la gestión de uso de la tierra y la aplicación de las normas de construcción.   |          |               |  |               |
| Impacto de las acciones propuestas para mejorar o incrementar la adaptación al cambio climático | La elaboración de diagnósticos climáticos y de erosión del suelo, generará estrategias locales para la conservación de suelos y la adaptación y resiliencia al cambio climático.  |          |               | La asistencia técnica y el equipamiento para la construcción de carpas solares incrementan la adaptación al cambio climático y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria nutricional.   |          |               |  |               |